REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXIV - Nº 892 Bogotá, D. C., viernes, 6 de noviembre de 2015 EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 29 DE 2015

(mayo 13)

Segundo Periodo

Legislatura 2014-2015

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:25 a. m. del día miércoles 13 de mayo de 2015, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante *Dídier Burgos Ramírez.*

El Presidente:

Damos inicio a la sesión hoy 13 de mayo 2015, siendo las 10:32 de la mañana, sírvase señor Secretario leer el Orden del Día.

El Secretario:

Sí señor Presidente, muy buenos días para todos, hoy miércoles 13 de mayo del año 2015.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la sesión ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Fecha: miércoles 13 de mayo de 2015

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Salón: Juan Luis Londoño de la Cuesta

Hora: 10:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate de control político

La Proposición número 18 aprobada el 25 de marzo del año 2015, dice así:

Cítense para debate de control político en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes del Congreso de la República a la Directora General del ICBF, doctora *Cristina Plazas*; al Ministro de Justicia y del Derecho, *Yesid Reyes Alvarado*; y a la Ministra de Educación, *Yina Parodi,* con el fin de que respondan el siguiente cuestionario, el cual se anexó a cada uno de los correos de los honorables Representantes. Se extiende la invitación igualmente a la Procuradora Delegada para los Derechos de Infancia y Adolescencia, la doctora *Ilba Miriam Hoyos*, y a la Defensora Delegada para la Infancia, la Juventud y la Vejez, *María Cristina*.

Firma el honorable Representante *Óscar de Jesús Hurtado Pérez.*

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Ese es el Orden del Día señor Presidente propuesto para la mañana de hoy.

El Presidente:

Muy bien señor Secretario, entonces antes de llamar a lista vamos a agradecer la asistencia de la doctora Cristina Plazas Michelsen, Directora del ICBF. Está presente el delegado del Ministro de Justica, el Viceministro Javier Flórez Henao, Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, está presente el doctor Luis Enrique García, Viceministro de Educación, la doctora Yina Parodi, se excusa de asistir, todos los colombianos sabemos que los últimos 15 días fue muy intenso el trabajo de la Ministra resolviendo los problemas de la educación en Colombia, las dificultades que sobrevinieron los últimos 15 días y ella está desatracando su agenda, reconocemos la presencia del señor Viceministro, está con nosotros la doctora Marisol Palacios Cepeda de la Procuraduría Delegada para la Niñez, la Adolescencia, la Infancia y la Familia y está presente la doctora Luz Miriam Rincón León de la Defensoría Delegada para la Infancia,

la Juventud y la Vejez. Está presente el doctor Édgar Octavio Gómez, les agradezco la presencia a todos ustedes atendiendo la citación al debate de control político leído. Sírvase llamar a lista señor Secretario.

El Secretario:

Sí señor Presidente.

Guillermina Bravo Montaño

Dídier Burgos Ramírez

Germán Bernardo Carlosama

Wilson Córdoba Mena

José Élver Hernández Casas

Óscar de Jesús Hurtado Pérez

Álvaro López Gil

Óscar Ospina Quintero

Rafael Eduardo Paláu Salazar

Ana Cristina Paz Cardona

Margarita María Restrepo Arango

Ángela María Robledo Gómez

Cristóbal Rodríguez Hernández

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Argenis Velásquez Ramírez

Con excusa:

Fabio Raúl Amín Saleme

Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez

Édgar Alonso Gómez Román.

Señor Presidente, contestaron presente 10 de los honorables Representantes con lo que se constituye quórum suficiente para deliberar y decidir.

El Presidente:

En consideración el Orden del Día propuesto, se abre la discusión, se avisa que se va a cerrar, aprueba la comisión el Orden del Día leído.

El Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día leído, señor Presidente.

El Presidente:

Entonces, vamos a dar inicio al debate de control político, correspondiente a la Proposición 018 del 25 de marzo del 2015, vamos a darle la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo como citante al debate durante 30 minutos, doctora Ángela a los 30 minutos le vamos a dar un aviso de que le quedan los últimos 10 minutos para que redondee su intervención, luego le daremos la palabra a la funcionaria citada, la doctora Cristina Plazas, después le vamos a dar la palabra si así lo quieren a los demás citados e invitados al debate, el Ministerio de Justicia el Ministerio de Educación, y luego le damos la palabra a los Congresistas para que finalmente según como se desarrolle el debate le demos la oportunidad de volver a intervenir a los funcionarios citados y, finalmente, cierra el debate la doctora Ángela María Robledo, tiene usted el uso de la palabra durante 30 minutos y 10 más si así lo considera.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Muchas gracias por el espacio, un saludo muy especial a quienes nos acompañan la doctora Cristina Plazas, el Viceministro de Justicia, el Viceministro de Educación, la doctora María Cristina, la Delegada de la Defensoría, nos dice que la doctora Ilba está por llegar y pues a los compañeros y compañeras muchas gracias, pues antes de arrancar este debate agradecerle también a mi equipo de trabajo con quienes hemos podido desarrollar esta tarea, el tono de mi debate quiere ser muy propositivo doctora Cristina, Viceministro de Educación, Viceministro de Justicia, pero, sin embargo, yo quisiera arrancar diciendo, que este es un tema, yo llevo 5 años haciendo denuncias, poniendo en la agenda pública un tema y una situación que yo diría que no le interesa casi a nadie, que es lo que ocurre con los jóvenes que entran en conflicto con la ley, quiénes son y por qué llegan allí, nos hemos acostumbrado a ver las noticias y a ver incendios donde están jóvenes en conflictos con la ley, muertes de adolescentes en estos centros como en Zaragoza, y quizá hemos naturalizado esta situación, las noticias del año pasado de El Redentor, de lo que ocurrió allí, la fuga y el incendio de un centro en Tunja, que implicó que muchos de estos jóvenes salieran casi durante 6 meses a un polideportivo mientras se decidía la situación de ellos, la muerte de jóvenes en Zaragoza, que es un centro, compañero Óscar que se parece a un Guantánamo, donde cerca a Soacha hay casi 40 jóvenes en condiciones peores que cualquier cárcel colombiana.

Entonces la verdad es que yo sí creo que aquí hay una carga enorme de responsabilidad, por supuesto, del Gobierno pero también de la sociedad, de los medios masivos de comunicación, que en muchos casos contribuyen a generar un imaginario del joven en Colombia, sobre todo del joven pobre como un joven peligroso, como potencialmente peligroso y delincuente, la pregunta es y siempre me la he hecho hace 5 años, es qué ocurre, yo no me voy a centrar en todo el sistema, en lo que ocurre en el procedimiento previo, en el tema de la investigación y el juicio, porque eso sería otro debate y seguramente habrá que hacerlo, me voy a centrar en qué ocurre en estos centros de atención especializada a los jóvenes en conflicto con la ley, y por qué Colombia no ha aplicado a profundidad el enfoque de justicia restaurativa como está planteado en el Código de Infancia y Adolescencia que es prácticamente nuestra carta de navegación, es nuestra Constitución para los derechos de los niños y de las niñas, y me pregunto por qué no se aplica la justicia restaurativa, cuando sería como se encuentra en muchas investigaciones que sí la aplican en el mundo y ustedes desde el Ministerio de Justica lo saben porque el doctor Yesid Reyes y me imagino que usted Viceministro y sé que también Marcela quien está al frente de todo el tema de política de prevención criminal adolescente, ha querido imprimirle un enfoque de justicia restaurativa en Colombia a muchas de las situaciones no solo a los jóvenes, pero es que el tema de la justicia restaurativa le permitiría a un joven resarcir el daño, entrar en contacto directo con la víctima, y no separarse, no ser excluido de la familia, de la sociedad, de la escuela, quitándole muchas veces lo poco que tiene, porque vamos a ver quiénes son los jóvenes que van a los centros de atención especial en Colombia.

Yo sé que el sistema de responsabilidad penal adolescente es un sistema muy complejo porque si bien, y esto fue un enorme debate en Colombia, fue uno de los puntos que retrasó la armonización de la Convención Internacional de los Derechos del Niño con la normatividad que teníamos para menores en Colombia, porque así se llamaba para menores, esto fue un enorme debate en Colombia, fue uno de los puntos que retrasó la armonización de la Convención Internacional de los Derechos del Niño con la normatividad que teníamos para menores en Colombia porque así se llamaba, para menores, fue un enorme debate, hubo un momento en que se pensó que la Ley 1098 debía partirse, María Cristina, tú lo recuerdas, compañeras de la Alianza por la Niñez, compañeros de Unicef, y que se trabajara por un lado todo lo que tenía que ver con cómo enfrentar a los jóvenes que entraban en conflicto con la ley y cómo garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes en Colombia, porque es de quien estamos hablando, prácticamente de niños de 14, 15, 16 y 18 años.

Finalmente quedó incorporado, son 50 artículos y digo que es complejo porque, por supuesto, tiene una dimensión penal, el joven en Colombia no es inimputable es imputable a partir de los 14 años, pero tiene una dimensión que reconoce que son ciudadanos y usted Viceministro de Educación y ya vamos a ver la deuda enorme que tiene el Ministerio de Educación, con estos jóvenes que llegan y no encuentran oferta educativa en estos centros de atención especial, hay una propuesta que Colombia suscribió, también hay un bloque de constitucionalidad que se ha desarrollado diciendo que esos sitios a los que van, tienen que tener un enfoque pedagógico, un enfoque específico y un enfoque diferencial y vamos a ver que desafortunadamente eso no se está cumpliendo, los puntos a desarrollar, los antecedentes del trabajo, quién es el adolescente que entra en conflicto con la ley, cuáles son los hallazgos porque fundamentalmente este debate de control político se centra en los resultados de dos comisiones que fueron pedidas el año pasado por proposición mía a este Congreso de la República, para verificar después de 4 años de denuncias qué estaba pasando en estos centros de atención especial, cuál es la tarea y los retos del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, qué ocurre en el plan Nacional de Desarrollo que va a ser la carta de navegación para estos 4 años de Gobierno que acaba de ser discutido y aprobado por usted, no por nosotros, o por lo menos por mí, en este plan, y cuáles son las recomendaciones que después de la visita de la doctora Cristina hizo a Ginebra, incluso la Organización de la Sociedad Civil, Unicef, pero también las procuradurías.

¿Cuáles son las recomendaciones que este Comité Internacional de los Derechos del Niño que es el ente que hace seguimiento a la Convención Internacional de los Derechos del Niño hace a propósito del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente?, decíamos 5 años de trabajo, en noviembre del 2000, el primer debate aquí en esta comisión fue sobre el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, señalamos en ese momento que no se estaba por evaluaciones que había hecho la Procuraduría, cuatro evaluaciones, por dos evaluaciones que había hecho la Alianza por la Niñez, y por visita que veníamos haciendo a estos centros de atención especial, que habiendo problemas de violación de derechos de los jóvenes en estos lugares no se estaba aplicando la medida pedagógica, porque antes a los jóvenes en conflicto con la ley los juzgaban solamente los defensores de familia, eran los que tenían la mayor responsabilidad y había unos jueces que eran generalmente de familia y no especializados, el sistema exige todo un aparato de jueces, de fiscales, de procuradores, de instancias de casación, mucho más garantes de lo que teníamos antes con el Código del Menor, pero la tarea, por supuesto, era que quienes concurrían como jueces, como fiscales, como procuradores delegados, empezaran a trabajar desde una perspectiva de estar enfrentados a un joven que violaba la ley, que era un joven y no un adulto y a una racionalidad distinta donde debía primar más que la justicia punitiva, más que el populismo punitivo, la justicia restaurativa.

Posteriormente hacemos una audiencia en el Salón Boyacá, la ley de seguridad ciudadana, aquí hubo un enorme debate en su momento el Ministro del Interior y usted lo debe recordar, había una propuesta de bajar la edad de los jóvenes que a los 16, incluso a los 14 años fueran a cárceles de adultos común y corriente que aumentaran las penas para estos jóvenes en conflicto con la ley y que quedaran reseñados de por vida, esas iniciativas fueron de Congresistas, de Roy Barreras, de Gilma, honorable Representante María de los Ángeles Jiménez Pinzón, desafortunadamente habrá que decir ella que era una defensora de los derechos de los niños, está proponiendo, porque se desvirtúa de manera absoluta y total el Código de Infancia y la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Qué logramos en este debate, quedó desafortunadamente y esa ha sido una fuente de criminalización y de estigmatización de los jóvenes, quedó en este Código de Estatuto de Seguridad, pero logramos que no se aumentaran la penas, que no se bajara la ley de imputabilidad, que se mantuvieran en espacios diferenciales los jóvenes y adolescentes y los adultos, cumpliendo la Convención Internacional de los Derechos del Niño y todo el tema de Derechos Humanos en Colombia y se creó una comisión que a 6 meses como suele ocurrir debía dar una constancia, pues no ocurrió, pero, sin embargo, muchos de quienes conformaban esa comisión vinieron a esta audiencia que dijeron de alguna manera en su acta de seguimiento que parte de los problemas del sistema está en una ausencia del ente rector, pues les cuento que después de casi 4 años todavía no hay ente rector, que había una enorme debilidad doctora Cristina y usted nos dirá ahora por qué en el sistema no quedó claramente quién era el responsable y cuáles eran los roles y la concurrencia de Ministerio de Educación, de Salud, de Justicia, de Cultura, el Sena, etc., y responsabilidades el ICBF, por supuesto, al ICBF la cabeza del Sistema Nacional de Bienestar Familiar le ha tocado asumir muchísimo esta tarea pero ha habido una ausencia del ente rector y ahí está un grado del problema.

Otro tema que se señaló, la ausencia de claridad de fuente de recursos, querida Margarita para darle viabilidad y fuerza al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, espacios dignos, para que los jóvenes que llegaran allí, no todos tienen que llegar allí, son 5 medidas y la última es internamiento pero para quienes llegaran allí estuviesen en condiciones dignas, eso se encontró y la comisión dijo no está pasando eso, debilidad en la capacitación para que todos estos actores del sector judicial, de Fiscalía concurrieran a un

proceso de investigación de debido proceso, a enfrentarse a un joven, no a un adulto, como ocurría de tiempo atrás, los problemas de salud, Cristina, muchos de los jóvenes que llegan tienen problemas de adicción, y requerirían una propuesta de atención de salud, insisto, eso no ocurre, una ausencia absoluta en el tema de seguimiento, una ausencia de política de prevención, de política criminal y una ausencia absoluta de trabajo con las familias, esos fueron los elementos que fueron identificados, la Procuraduría General ya también la doctora Ilba comentara, tan grave la situación que hizo un informe de vigilancia superior al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en el 2012 y sacó 25 recomendaciones, uno tendría que decir, y ya lo dirá la doctora Ilba yo creo que muy pocas, luego en el 2014 nuevamente hacemos una audiencia, se llama Jóvenes Infractores en Colombia, la vida como castigo y en esa audiencia señalamos la violación que nosotros encontramos en muchos lugares de Colombia de lo que está ocurriendo con los jóvenes en conflicto con la ley, algunas imágenes este es el CESPA en Bogotá, esto ocurría en abril del 2014, estos muchachos llevaban casi tres meses en las escaleras esperando a ser atendidos, el día que yo fui había una epidemia de gripe, logramos que la Secretaria de Salud visitara, cerrara inmediatamente este sitio, hubo denuncias de la Personería, de la Procuraduría, pero estas eran las condiciones de los jóvenes en Bogotá en el 2014, eso afortunadamente se ha corregido de manera contundente, ahí están las imágenes, jóvenes con fiebre, luego la visita a Soacha, ese es el sitio, donde estaban confinados cerca de 12 muchachos, ese es el sitio donde hacían sus necesidades y digo lo hacían, vean las humedades, vean los sitios donde dormían, después de esa visita nuestra se cerró este lugar y se le cerró el contrato al operador que estaba trabajando, 12 jóvenes que vivían prácticamente en un infierno, absolutamente encerrados, sin luz, sin respiración, sin dónde hacer las necesidades.

Luego estuvimos en Zaragoza, yo digo que es el Guantánamo de los jóvenes en conflicto con la ley, allá van, la llaman la playa, bajo el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y allí hay cerca de 36 jóvenes, que permanecen 34 horas ni siquiera en Cómbita que es una cárcel de alta seguridad, la que yo he visitado, están los presos de alta seguridad encerrados 24 horas, en Zaragoza han muerto 3 jóvenes en los últimos años, nosotros pedimos en ese debate que se cerrara Zaragoza, yo quisiera preguntar a la doctora Cristina, qué ha pasado con Zaragoza, miren el sitio donde duermen, les quitan las colchonetas, dicen que pueden meter armas blancas y herirse, pero generalmente pasan allí y miren dónde están sentados, esto es en Aguas Claras Villavicencio, estas son unas instituciones prefabricadas, totalmente llenas de humedad, miren un sitio donde podría estar perfectamente habilitado como un sitio de habitación de los jóvenes, prefieren poner muebles viejos, que jóvenes, en el informe de la Defensoría del Pueblo, esos muchachos tienen problemas de piel en todo su cuerpo, en sus pies, por la humedad en la que viven, están prefabricados están rodeados de una cancha maravillosa de fútbol que no utilizan, porque los jóvenes pueden ser muy peligrosos y se pueden evadir.

Estas son las cárceles, los lugares donde los jóvenes una vez son aprehendidos son puestos allí para esperar su debido proceso, permanecen ahí como cualquier animal, ni siquiera un animal debería estar allí en esas carceletas, nosotros queremos saber si todavía continúan, las vimos, estuvo Omaira de mi equipo y siguen allí y lo más complicado de todo es que la respuesta del ICBF, nos dicen que esas carceletas, los calabozos, doctora Cristina, los llaman las salas de reflexión. Miren estas fotos y en el informe de la Defensoría nos dicen que hay calabozos, que son celdas de reflexión, espacios de reflexión en El Redentor, aquí en Bogotá, en el Valle del Lili, en Cali y en las respuestas, doctora Cristina, ustedes nos dicen que se cerraron los calabozos, o bueno las islas de reflexión pero esta visita fue a finales del año pasado, esto se sigue usando, hogar femenino Luis Amigó, centro de formación juvenil del Valle de Lili, aquí están las carceletas, aquí están los espacios, y el Código de Infancia y Adolescencia, tiene este una de sus prohibiciones absolutas, el aislamiento de los jóvenes en conflicto con la ley.

Cuáles son los derechos que se están violando, por eso nosotros decimos que estos son antros, muchos de estos lugares son antros, fíjense cuáles son los derechos que tiene un joven que ya está en un centro de atención, permanecer internado de manera preferible en el lugar más próximo, en Zaragoza hay jóvenes de Medellín, hay jóvenes de la región Caribe, hay jóvenes de Bogotá, entonces esto no se está cumpliendo, exigencias de higiene, seguridad y salubridad, tampoco se está cumpliendo un examen médico que debe ser realizado inmediatamente una vez el joven ya tiene la medida de internamiento, no se está realizando, continuará con el proceso educativo, Viceministro de Educación no hay propuestas educativas y eso lo encuentra la Comisión de Verificación, que se mantengan espacios totalmente separados de los adultos, quizá esas de la que se ha logrado cumplir el tema de participar en el derecho de planes individuales, o sea, el joven entra, tiene que haber un acompañamiento psicosocial para que haya una reformulación de su proyecto de vida, en algunos lugares se está cumpliendo no ser sometido a ningún tipo de aislamiento, mantener correspondencia y comunicación con sus familias, vamos a encontrar que en las comisiones de verificación del Gobierno y la Defensoría, ese es uno de los castigos quitarle la visita familiar y tener acceso a la información, en los medios de comunicación hay un lugar, o sea, donde esto es posible, Bosconia, en Bosconia que también fue un sitio que se visitó, es posible, es un centro relativamente abierto, atienden a 50 adolescentes, hay atención individualizada, hay un proyecto pedagógico, hay procesos de participación de los jóvenes en función de lo que viven y de formular manuales de convivencia porque es verdad que hay dificultades en muchas oportunidades de convivencia, ¿ustedes se imaginan 30, 40 personas encerradas en algún lugar?

Yo le pongo a cualquiera vivir una situación como esa, cuando hay esparcimiento, cuando hay garantías de derechos no se producen las situaciones de lo que ha ocurrido en El Redentor o lo que ocurrió en Boyacá y un constante diálogo con los Directores de Bosconia, bueno en ese recorrido hablar con todos los Ministros yo tendría que decir que Alfonso Gómez Méndez abrió un espacio para nuestra discusión y Yesid Reyes ha sido el Ministro, lástima que no está aquí, ha sido el Ministro que definitivamente le ha puesto una atención a esta tarea, hoy está en curso el decreto que

establece la rectoría, no se ha firmado, falta la firma de Planeación, y doctora Cristina usted nos ayudaría muchísimo con una llamada a Simón Gaviria, y al Ministro de Defensa, o sea, lleva un año en el escritorio de los distintos lugares para que un Ministro que dice yo asumo la responsabilidad del sistema, yo tomo esta tarea, y él es un hombre que ha trabajado cantidades el tema de justicia restaurativa, de no justicia punitiva, de justicia diferencial, pero que en los escritorios de los jurídicos arrancan primero diciendo no se puede, claro que se puede, y entonces una buena noticia que Planeación lo firma, ojalá cuando terminemos el debate esté firmado y que ya podamos que haya una rectoría del sistema que es un principio y reuniones con todos los Directores de ICBF.

Doctora Cristina con usted no me he reunido para este tema, pero me he reunido para otros temas, miremos quiénes son los que van allá y por qué viven y llegan a estos antros, pues resulta esto es un perfil del ICBF, no mío, el perfil social demográfico y psicológico de los adolescentes colombianos que están en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, está compuesto generalmente por jóvenes urbanos pertenecientes a los estratos 1 y 2 de los cuales el 88% son hombres y el 12.5 son mujeres, los adolescentes en conflicto con la ley son quienes en su trasegar reflejan la desigualdad, la vulnerabilidad social y la pobreza, la exclusión, la mayoría una historia de vida marcada por la violencia intrafamiliar, el uso abusivo de sustancias psicoactivas completa este escenario, estos jóvenes son los que cargan yo diría como chivo expiatorio todos los problemas de una sociedad desigual, que no les brinda oportunidades tal cual como lo expresa Emilio García Méndez que es un experto en el tema de responsabilidad penal adolescente, la vida de los niños más pobres y él lo dice en especial en América Latina terminará resolviéndose en términos jurídicos y en muchos casos criminalizándose y acentuándose la concepción de la infancia como una etapa de protección, de vigilancia y de castigo.

Nuestros hijos generalmente no están aquí, si ustedes van a estos centros de atención especial no encuentran, o sea, esto no es un asunto clasista, pero no están sino muchachos pobres en esos lugares, cuando ha habido problemas que hemos escuchado en los grandes medios de muchachos de clase media y alta que cometen alguna infracción los montan en un avión y los sacan de Colombia, o tienen todas las garantías para que en el debido proceso puedan salir, o sea, quienes están cargando el peso en sus hombros de la responsabilidad de no tener oportunidades son estos muchachos de las zonas más pobres, hay una enorme estigmatización y una enorme criminalización, hay un trabajo que no alcanzo a reseñarlos pero hay una investigación que hizo la silla vacía cuando salió el Estatuto de Seguridad Ciudadana, que seguramente el Viceministro de Justicia será uno de los que habrá que revisar por lo que implicó haber puesto a estos jóvenes como potencialmente peligrosos en el Estatuto de Seguridad Ciudadana cómo aumentaron las redadas, cómo aumentaron las denuncias, y hay un cosa no sé si vino alguien de la Policía de Infancia y Adolescencia, hay un operador del sistema que dice, ojalá no está pero me parecería que hay que hacerle llegar esta denuncia, que en algunas ciudades de Bogotá, si como hubo falsos positivos, esta circulara, aquí se le decía a algunos agentes de la policía que había que aumentar el número de detenciones de adolescentes, eso está en una denuncia, en un artículo de la silla vacía, es decir, la pregunta es hay falsos positivos en el tema de detención de adolescentes en conflicto con la ley.

Me encantaría que estuviera alguien de la Policía de Infancia y Adolescencia porque habría que decir, bueno aquí está igual, quiénes son esos adolescentes, nuevamente el bloque de constitucionalidad de la Corte que si bien señala que quienes han infringido la ley y han cometido homicidios o lesiones personales, pero vamos a ver cómo la mayoría de estos jóvenes que entran en conflicto con la ley muchos de ellos lo hacen por pobreza, vamos a ver un poco el panorama, mire lo que ha venido ocurriendo, cómo ha venido subiendo de manera significativa el número de jóvenes que entran al sistema, son cerca de 179.000 del 2007 al 2004, ha habido un incremento y una de las interpretaciones que yo creo que sería interesante escucharle a usted Viceministro, qué ha pasado con el impacto de que estos jóvenes hayan salido de alguna manera en la perspectiva de la Policía, del Código de Infancia y Adolescencia, que es una perspectiva garantista y de protección a convertirlos potencialmente como peligrosos, yo quisiera que después doctora Cristina que nos pudiera explicar por qué la caída, a pesar de que se mantiene, incluso aumenta el número de jóvenes que entran al sistema, no todos son condenados, no todos entran al proceso, pero por qué hay esa caída en la inversión entre el 2013 y el 2014.

Miren la composición, estos son datos del ICBF, fundamentalmente cerca del 60, 65% de quienes entran dentro del sistema son jóvenes por hurto y por microtráfico y el microtráfico yo quisiera también escuchar al Viceministro de Justicia porque ahí se dice que no se ha logrado diferenciar entre microtráfico y porte de marihuana o cocaína, parece que la policía los detiene y no es porque todos, seguramente algunos están involucrados en microtráfico, pero mucho más por consumo, que por microtráfico y miren claro hay problemas, por supuesto, de homicidio, de lesiones personales, de fabricación y porte de armas, por supuesto, pero la mayoría de estos jóvenes entran al sistema por hurto, por robo de celulares, por hurtos menores, porque portan prendas privativas de las fuerzas militares entran al sistema.

Yo vi a un muchacho en el CESPA en Bogotá que lo tenían allá por esa razón, cuál es la medida, generalmente que se cumple la medida de privación de la libertad y eso nos lo podrán ampliar a Cristina, a Ilba, por qué no se están explorando otras medidas, como es la de centros semicerrados, la de amonestación o la de trabajo comunitario que es la que tendría el mayor valor de resocialización para los jóvenes, es la pregunta que tenemos, eso es otra manera de explicarlo y miren, quisimos poner esta gráfica que da razón del 2014, porque tiene que ver porque muchas veces los medios de comunicación nos han hecho pensar que los jóvenes pobres, son unos asesinos, son un peligro potencial, son los criminales en potencia, miren esa gráfica, claro son 27.000 en un año, solo 2.400 van al sistema pero miren que son casi 4.000.000 de adolescentes que de alguna manera a pesar de todas las dificultades en Colombia, logran tener un vida en la que no entran en contacto con el sistema judicial, bueno qué ocurrió con todo esto, casi 4 años en un debate, en una discusión aquí los hemos hecho, las

audiencias, nuestra visitas, dijimos solicitemos una comisión de verificación, fue aprobada en el 2014, se pidió para 12 ciudades, se logró para 6, esa comisión de verificación se pidió que se visitaran los centros transitorios, los centros de atención especializada, los centros de servicios judiciales y estuvo integrada, por el ICBF, el Ministerio de Justicia, la Defensoría del Pueblo, la Unicef.

El DNP, se sumó a la verificación, se había propuesto una comisión, la comisión se abre porque la Defensoría del Pueblo como ente de control dice que se siente mucho más cómoda y con toda la capacidad y con toda la competencia de hacer la tarea de manera diferente, entonces se abren las dos comisiones, nos reunimos, trabajamos, hay que decir que el trabajo se hizo doctora Cristina, que fíjense el Ministerio de Educación no estuvo, el Ministerio de Salud tampoco, no fueron invitados pero DNP que no fue invitado se sumó, y esa comisión de verificación ha logrado llegar a 18 centros en 6 ciudades que son Villavicencio, Ibagué, Neiva, Cali, Cartagena y Bogotá, estos fueron los centros, no alcanzo a presentarlo pero toda esta presentación está ya colgada en mi sitio web, no alcanzo a decirlo y hay dos informes que también ustedes los pueden consultar en mi sitio web, el informe de la Defensoría que se llama Estado Actual de Derechos Humanos de los adolescentes privados de la libertad en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y el informe de la comisión verificadora, y el informe de la Comisión Verificadora de Derechos Humanos, elaborado por el Ministerio de Justicia, el ICBF, el Departamento Nacional de Bienestar y Unicef que estuvo como observadora en esa tarea, hoy tendría uno que decir 4 años, casi 5 después de haber hecho estas denuncias, prácticamente las situaciones y las violaciones de Derechos Humanos continúan.

El Presidente:

Doctora Ángela como habíamos convenido ya usted ha completado sus primeros 30 minutos.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Ya casi termino, en aras a la gripa que tengo, Dídier debería darme 5 minuticos más porque estoy hablando más despacio que de costumbre, pero bueno, vamos a ir a Policía, defensores de familia, defensores técnicos, jueces, Fiscalía, Procuraduría, qué hicimos, tomamos estos dos informes, Wilson, y trabajamos donde había convergencia y en algunos trabajos, elementos diferenciales, son machismo, los hallazgos que hay, pero vamos a resaltar sobre los más significativos, sobre la Policía de Infancia y Adolescencia, se dice que hay quejas, que hay maltrato en el momento de la captura, de la aprehensión, insuficiencia de mujeres policías, porque parece que cuando a la aprensión llegan mujeres policías, son menos duras con los adolescentes que con los jóvenes, no disponen de recursos para los traslados de citas médicas, exámenes, terapias, la policía en el sistema tiene la responsabilidad de llevar a estos jóvenes a citas médicas cuando no puede haber atención en el sitio, cuando van a sus tareas o exámenes de terapias no ocurre, fue parte de una de las razones del Redentor de lo que ocurrió en diciembre, que además del paro judicial, que muchos de estos jóvenes tendrían salida en diciembre no se les había dado garantía para estas salidas y esto tiene relación con ustedes, como el Ministerio de Justicia, y en situaciones de evasión se utiliza fuerza desmedida que nos dice a esto el Ministerio de Justicia y las respuestas del ICBF, nos dice que en este momento se está trabajando una disposición, compañero Óscar, de manejo de situaciones de amotinamiento para evitar violaciones de derechos humanos, pero fíjense llevamos casi 10 años, apenas se está trabajando el decreto y nos dice el Ministerio de Justicia que en el Código de Policía que se va empezar a trabajar porque es la renovación, va a ver especial cuidado en lo que tiene que ver con la aprensión en momentos de flagrancias de jóvenes en conflicto con la ley, pero les digo compañeros son casi 10 años, tres años se le dio al sistema por la complejidad que tenía para adecuarse, para ser gradual, pero es que son casi 10 años, y son casi 5 años del Gobierno de Juan Manuel Santos, los defensores de familia, informe y conceptos en los que se hacen señalamientos de peligrosidad, los defensores de familias, fíjense, son los que deberían fungir como defensores de estos muchachos, y en muchos casos actúan con una perspectiva punitiva y una racionalidad negativa hacia estos jóvenes.

Poco o nulo acompañamiento a los adolescentes, especialmente después de la sanción, eso le toca a usted de manera especial, doctora Cristina, no realizan verificación de la garantía de derechos durante el tiempo de cumplimiento de la sanción, es decir, deciden, toman la decisión o en un porcentaje muy significativo normas de conducta, vigilancia libertad asistida, y adiós que te vi, cuando debería ser un acompañamiento fundamental, sobre el tema de jueces, priorizan la privación de libertad como una medida, cuando debe ser, según el Código de Infancia y Adolescencia, como dicen los abogados, yo no lo soy, la última razón, la priorizan, hay un ausencia del seguimiento en el cumplimiento de la función, algunos adolescentes insinúan que se le presiona, no abren la posibilidad de principio de oportunidad que lo tiene el código, no se le está dando a los adolescentes, se lo dan a los adultos, se lo dan a los criminales en este país y no se lo dan a los adolescentes y no conceden la sustitución de sanciones, cuando, por ejemplo, un defensor garante pide sustituir el confinamiento a una medida de libertad asistida o a una medida de trabajo comunitario en muchos casos porque no hay recursos, porque no hay como hacer seguimiento a la sanción, el problema no es del muchacho, el problema es de un sistema que le falta recursos y no tiene la tarea, la Defensoría del Pueblo me parece muy interesante, fíjense que la Defensoría algunos son de la comisión de Gobierno pero también la Defensoría hace una autoevaluación, digamos critica, de lo que ocurre con algunos defensores que pueden ser en algún momento los únicos que defienden a un muchacho en un proceso de conflicto con la ley, el acompañamiento es nulo en algunos elementos, hay ausencia de un componente pedagógico que le permita al adolescente enfrentarse a una situación de juicio que no conoce, que lo asusta sí, abra alguno muy terrible, yo no voy a decir que no, yo no estoy diciendo que los adolescentes en conflicto con la ley sean ángeles, pero tampoco son demonios como muchas veces los tratan y algunos dicen que los defensores públicos, así como algunas les piden que se allanen a los cargos para que les disminuyan la sanción.

Al Ministerio de Salud, no invitamos al Ministro, anda bien enredado con el Procurador que lo persigue, yo creo que hasta en el baño, pero ya Ilba lo dirá,

pero deficiente tardía, casi nula atención en salud, es prácticamente la queja de todos los centros de atención de adolescentes, con perfil psiquiátrico, sin una atención especializada creo que María Cristina va a contar casos que encontró quizás en Cartagena, ausencia de programas y atención especializada, en especial en el tema de sustancias psicoactivas, ustedes saben que cuando un joven, y también encontraron cosas muy delicadas que en algunos casos los dopan, los cedan para que estén más tranquilos, para que sean manejables, yo conocí la cárcel del Buen Pastor hace muchos años, cuando en esa época, permítanme esta anécdota, estaba el anexo de adolescentes y uno llegaba un viernes por la tarde y las adolescentes estaban en una situación diferente, porque yo hice trabajo en cárceles, y el lunes era otra, resulta que nos contaron y encontramos que los sedaban con Sanax, para que estuvieran tranquilos el fin de semana, aquí hay quejas que en algunos lugares les entregan dosis de sedación a jóvenes para que estén tranquilos; bueno el Ministerio de Educación brilla por su ausencia en estas tareas, las respuestas del Ministerio es que vean después de 5 años de Gobierno están trabajando un decreto para que se haga realidad el derecho que establece el Código de Infancia y Adolescencia yo no sé si usted conoce el código, seguramente nos va a contar Viceministro o si la Ministra Yina Parodi lo conoce, pero ahí dice clara y específicamente que tan pronto llegue un joven a un centro de atención especializada tiene que continuar su formación educativa, no se le puede suspender y hoy en día ustedes que se precian de tener tantas alternativas de educación no virtual eso debería estar funcionando, cómo es que apenas ahora después de 5 años de estar haciendo estas denuncias de violación de derechos a los adolescentes, está diciendo que se van a sentar a hacer un decreto, y con el Sena, era imposible invitar a tantos porque es que son demasiados, pero en el Sena imagínense que hay ofertas pero el requisito es que sean jóvenes que tenga como se llamaba en la época nuestra, el bachillerato, no lo tienen y el Sena entonces nos dicen en las respuestas del ICBF que se está trabajando con el Sena, se hizo un convenio este año para flexibilizar los requisitos del Sena, si a estos muchachos no les llega educación, salud, si no hay posibilidad de cultura, qué vamos a esperar de ellos, cierto, es decir, yo que estuve cerca de 14 cárceles hace año y medio les digo que yo he encontrado en estos lugares violaciones mucho peores de los jóvenes en conflicto con la ley, en las tareas, bueno yo no alcanzo creo a revisar esto, Cristina, que son los operadores en Ibagué, en Cali, en Bogotá, pero doctora Cristina las celdas de castigo como medida correctiva siguen, yo la invito a que vayamos mañana al Redentor y nos digan qué están haciendo con esos lugares de reflexión, yo la invito a que vayamos a Cali, que nos digan qué ha pasado con esos sitios, porque lo que hizo la comisión de verificación no fui yo, por eso pedí que fuera el Gobierno, porque es que en la Comisión de Gobierno donde estuvieron funcionarios del ICBF dicen del ICBF que las celdas de castigo continúan.

Entonces yo sí quisiera la suspensión, aplazamiento, restricción de los encuentros con la familia, los castigan de esa manera si se porta mal, esta semana su familia no viene, estos muchachos muchas veces son un problema para su propia familia, ni siquiera los quieren en la familia, porque esas familias no tiene oportunidades de qué hacer con un muchacho que ha tenido un problema en su barrio, y que si vuelve al barrio lo van a matar, porque muchas veces pasa eso, suministro insuficiente de alimentos, ese tema de alimentos, de contratación de alimentos del ICBF ha sido uno de mis debates también enormes, aquí fruto de ese debate se fue Elvira Forero por mostrar que eso era un negocio para unos pocos, yo quisiera conocer que se está haciendo en ese tema, doctora Cristina, la contaminación de alimentos, la falta de espacios artísticos, pues ni decirlo, los planes de trabajo que no atienden las necesidades, el déficit de atención terapéutica, la infraestructura, que en muchos casos tiene más un diseño carcelario que un centro de atención especial, simplemente decir, vea que logramos en el Plan de Desarrollo, después de todo esto algo quedó en las bases del plan y logramos, quedó un diagnóstico, hay que reconocerlo, no habíamos logrado que este tema estuviera en el plan, fue a base del plan fruto del trabajo en especial que hicimos con el Ministro de Justicia y que hemos abierto, yo espero que esto pueda ser un trabajo conjunto con la doctora Cristina y logramos dos artículos, este es un artículo perdón lo digo, de autoría mía que fue encontrarle una fuente al ICBF, está mi radicación en reunión de Planeación Nacional.

Fíjense lo interesante de esa fuente que es la Ley 55 que es de notaría y registro, y lo más interesante es que se nos dice que es para seguir construyendo lugares porque es que es muy complicado pedir plata para que sigan haciendo casi cárceles para adolescentes porque las van a llenar, si uno tiene un sitio donde llegan los adolescentes, llegan más que eso, lo que se quiere es dedicar esos recursos para que se cumplan los principios de justicia restaurativa, para que se haga realidad ese bloque de constitucionalidad que es un enfoque garante, permanente, diferencial y pedagógico y unos recursos específicos, hay que reconocerlo, yo lo reconozco nosotros llevamos el artículo muy esbozado, y fue con el Ministerio de Justicia, con DNP y con Hacienda que logramos esto, hay que decirlo, ya hay una fuente y el que exista esa fuente le va dar un fuerza enorme al Ministerio de Justicia como ente rector para que entre a hacer la tarea que durante 10 años no ha hecho este país, ahí está la distribución de ese porcentaje de recursos, y simplemente ya para terminar, todo esto concluye con que la doctora Cristina va a Ginebra, presenta un informe ante el comité en Ginebra que es la que hace seguimiento así Colombia cumple o no con La Convención Internacional de los Niños, porque nosotros la suscribimos.

Digamos como dicen los adolescentes sean serios, ese informe tiene cerca de 90 recomendaciones para el ICBF, para el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y hay un capítulo para el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, lo que pasa es que a veces lo tiene que decir uno desde afuera para que le crean, miren las recomendaciones no las alcanzo hacer pero son más o menos las mismas que estamos diciendo nosotros, un ente rector, una formación a jueces fiscales y otros grupos, eso es clave poder hacerlo, nosotros en las audiencias hemos traído personas de la Fiscalía, del Consejo Superior de la Judicatura porque sabemos que estos son derechos emergentes como el de mujeres, y hay que hacer una tarea cultural, esto no es solo la ley, si no ir mirando qué significa juzgar a un adolescente, un adolescente que desde que se para

ante nosotros nos reta, un adolecente que reta la misma autoridad de la casa, no es fácil la tarea.

Entonces hay que aprender y trabajar, hay lugres del mundo porque lo supimos en una reunión con Unicef, que listo en este sistema no hay jueces, ni fiscales, hay lugares en el mundo donde estos muchachos entran en procesos de trabajo y de profundización con antropólogos, con sociólogos, con psicólogos, para que haya una perspectiva mucho más de inclusión, de resocialización, y de proyecto de vida, esos son cosas para pensar en Colombia, qué ocurre con los sitios, cuál es la tarea que hay que hacer, simplemente ya para terminar diría lo siguiente, yo espero doctora Cristina, doctora Ilba, Ministerio de Justicia y de Educación pero podría enunciarlos a todos, que no tengamos que está haciendo un nuevo debate dentro de seis meses que ustedes me puedan acompañar compañeros de la Cámara, o una audiencia para volver sobre lo mismo, acá hay una franca violación de los derechos humanos de los jóvenes que entran en conflicto con la ley.

Ya para terminar dice Gargalera, es un profesor argentino, un hombre con una perspectiva muy crítica sobre el tema de la justicia y se ha dedicado a mirar si realmente las leyes en un país, las leyes punitivas, las leyes que buscan castigos son justas o no doctor, honorable Representante Dídier Burgos Ramírez, hasta dónde son justas o no, hasta dónde las leyes se separan de las problemáticas y terminamos cuando uno entra a una cárcel en Colombia, en EE. UU., en México, encontrando a los más pobres, a los más vulnerables si porque las leyes las hacen quienes no tienen la posibilidad ni la potencialidad de entrar en esa condición, Gargarela dice que no resulta aplicar racionalmente una sanción, se trata de quienes intervienen en el sistema penal en el caso de los adolescentes y los jóvenes exijan la garantía de sus derechos impulsando medidas que permitan su inclusión social real en la sociedad en la cual vivimos, lo que requerimos para los adolescente y los jóvenes en Colombia es mucho más política social y menos política criminal.

Yo creo que esa es la conclusión, aquí no se trata de eximir a nadie de las responsabilidades, hay adolescentes que han infringido la ley, hay adolescentes que han cometido homicidios, hay adolescentes que han cometido lesiones personales, pero son los menos, hoy aquí los estamos tratando como los peores criminales, si este sistema sigue fallando aquí está el origen y el germen del mal de un sistema carcelario, Viceministro, que está a reventar un sistema carcelario, en muchos casos como no hubo una oportunidad para estos jóvenes se vuelven carne de cañón para las bandas delincuenciales y en Colombia y a veces los Congresistas hemos sido más duros con los adolescentes que con esas bandas criminales que se aprovechan de ellos, de su condición y vida.

Yo quisiera entonces dejar, por eso digo es un debate más propositivo, es un debate en tono menor, en tono mayor de propuestas, de decir hagamos la tareas, sigámoslas haciendo con los Ministerios, esto es muy complejo, difícil, pero no tiene que seguir cargando como chivo expiatorio la carga de responsabilidad de lo que no les hemos dado la sociedad, no son ellos, el asunto es seguir pidiendo cárcel para ellos, mano dura para ellos, ya viven lo suficientemente duro, ya tienen suficiente ausencia de oportunidades para que no encuentren un sistema, es su primer contacto muchas veces con el Estado y es un Estado que no les garantiza en mucho casos sus derechos, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctora Ángela, ya nos queda claro, es la quinta o sexta vez que nos dice doctora Ángela nos recuerda que usted fue la que tumbo a la doctora Elvira Forero, se volvió experta en tumbar directores o directoras del ICBF, así que ya nos queda muy claro, entonces le vamos a dar el uso de la palabra a la doctora Cristina Plaza Michelsen, Directora del ICBF. Durante 20 minutos ¿le parece bien?

Doctora María Cristina Plazas Directora del ICBF:

Porque no lo mismo que a la doctora Ángela, pero creo es un poco menos.

El Presidente:

Es muy importante que todos los intervinientes tengan claro que existe el artículo 105 de la Ley 5ª , que no permite la lectura de documentos en los debates de control político, se permiten exposiciones y apoyos no lecturas, tiene usted la palabra doctora.

Doctora María Cristina Plazas Directora del ICBF:

Muy buenos días para todos señores Congresistas, señor Presidente, señores miembros de la Alianza, qué bueno que esté acá en un debate tan importante como este señores de Unicef, a mi equipo de trabajo, presentarles a Ana María Ferguson, mi Directora de Protección y a Juliana Cortes, Subdirectora del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, yo creo que se debe empezar este debate diciendo que el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, como lo dijo la señora Representante, es el patito feo y toda la vida, todo el mundo ha querido ver como se quita la responsabilidad de este sistema tanto así que siempre es la pelea de que si se queda en el Bienestar o si se pasa para el Ministerio de Justicia, y yo creo que nos hemos dado cuenta o no hemos hecho un debate real de si realmente estamos resocializando estos jóvenes o no, que ese es realmente lo que nos debe ocupar y como lo dijo Ángela en todo su momento la deuda que tiene el país con la sociedad, porque cuando tenemos unos jóvenes que no se están resocializando.

Finalmente no solamente son afectados los jóvenes, sino también el país como lo dijo también la Representante, llevamos 8 años aproximadamente desde que tenemos el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y tenemos una deuda grande con este sistema porque no hemos logrado la finalidad pedagógica específica y diferenciada que se requiere en este sistema para poder atender a estos jóvenes, para que en un futuro los jóvenes logren salir de ese momento que están atravesando y obviamente se rehabiliten y se resocialicen a la sociedad.

Yo voy a empezar explicando que ese Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, según nuestra ley, es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre 14 y 18 años en el momento de cometer un hecho punible, y cuál es la finalidad verdadera de este sistema: el primero, el sentido pe-

dagógico, lo que nos preguntamos es si estamos cumpliendo como Gobierno y como sistema, porque no solo el Gobierno hace parte del sistema, si no también otras entidades, si estamos cumpliendo con esto específico qué quiere decir si estamos garantizando con los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el diferenciado que si realmente estamos diferenciando, el Sistema Penal del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, todo esto para lograr la protección integral de los jóvenes y la justicia restaurativa, quiénes son los actores responsables y quiénes son los que hacemos parte del sistema de responsabilidad penal y nosotros en el instituto como ente rector del Sistema de Bienestar Familiar, como la otra pregunta es, si estamos cumpliendo con esa articulación y siendo el ente rector de este sistema y yo creo que hoy es fundamental decir además, invitarlos a todos, no solamente a la Comisión, sino a la doctora María Cristiana, la doctora Ilba, Ángela María que siempre ha estado tan interesada en el sistema de bienestar familiar, vamos a hacer un gran foro porque todos tenemos dudas o todos tenemos críticas de si está funcionando el sistema o no.

Yo creo que tenemos una deuda grande de hacer una investigación real de qué está pasado con el sistema y cómo lo podemos fortalecer, entonces la idea es hacer un foro del Sistema de Bienestar Familiar para que miremos cómo lo podemos fortalecer y así el instituto puede ser ese ente rector que se requiere para cada uno de los temas que se presentan a diario con nuestros niños, niñas y adolescentes, quiénes son los actores, primero la policía, como lo decía la Representante quienes son los encargados de aprehender y conducir y vigilar los centros de privación de libertad y aquellas donde permanezcan los adolescentes, la Fiscalía, de investigar, la Defensoría del Pueblo, de representar los adolescentes en el proceso penal y la Procuraduría, que también hace parte de los procesos y hace parte de la defensa de los derechos en los procesos judiciales, la Rama Judicial, quien es quien juzga y aplica las sanciones y el Gobierno nacional a través de educación, salud, cultura, deporte, el ICBF, y unas personas que son fundamentales, que son las entidades territoriales que debemos contar con su cofinanciación y las políticas públicas de cada departamento y cada municipio.

En primer lugar, el Ministerio de Educación que acá está el señor Viceministro que nos va a explicar en qué va ese decreto de modelo educativo especifico y diferenciado, el Ministerio de Salud que también ya está trabajando en el modelo de atención especial para adolescentes y jóvenes, ahí al principio habíamos hablado con la Representante Ángela María que es fundamental que este modelo se aplique, porque muchas veces cuando nosotros o cuando nuestros operadores llevan a los jóvenes a los diferente centros de salud no los atienden de la manera adecuada, y por eso es fundamental este modelo de atención, es fundamental hacer un llamado también a mi compañero del Gobierno, al Ministro de Salud porque no es simplemente la ruta lo que se debe desarrollar, si no el modelo específico para esta población, y parte de lo que nosotros estamos haciendo como ente rector del sistema de bienestar familiar son las mesas de trabajo.

Yo sé que Ángela María en toda su presentación, dijo que es increíble que llevemos 8 años con este sistema y que hasta ahora estemos hablando de las mesas, pero pues ya estamos totalmente comprometidos y lo que vamos a mostrar hoy a través de este debate es como hemos realizado unas acciones importantes frente a este tema y como ya estamos realmente siendo ese ente rector y como estamos gestionando con cada una de las entidades para que en seis meses no tenga que volver a citarnos para que nosotros rindamos cuenta de lo que no hemos hecho, sino de todo contrario, ojalá que en seis meses podamos hablar y mostrar como por fin el Sistema de Responsabilidad Penal dejó de ser un patito feo y por el contrario todo el sistema entienda la importancia de resocializar a estos jóvenes porque si en este momento crucial del país en donde estamos hablando de paz todos los días no atendemos de manera adecuada a estos jóvenes y no les garantizamos los derechos, podemos firmar la paz en La Habana, pero en un futuro estos jóvenes van a ser parte de otro grupo guerrillero, de otro grupo terrorista, o de otra banda delincuencial y ahí la pregunta es, ellos son los que tienen la culpa o nosotros como sistema, como país, si no les estamos dando todas las oportunidades a estos jóvenes para que salgan adelante y les podamos forjar un buen destino en el futuro.

Entonces el Ministerio de Salud como lo digo, ya estamos trabajando en el modelo de atención como ente rector, lastimosamente nosotros también aceptamos nuestros errores y también cuando no hacemos las cosas como deben ser yo también doctora Ángela María creo que no hemos hecho la tarea a cabalidad y solo hasta ahora les estamos poniendo la atención que se merece este sistema y por eso es que creo que espacios como este donde nos jalan las orejas al sistema como tal, es fundamental para que todos podamos cumplir con nuestra tarea, aunque como le digo estoy tranquila porque hemos hecho un trabajo importante durante estos meses que podemos demostrar en el día de hoy.

Lo otro, como usted lo dijo, es la atención en salud mental y consumo de estos adolescentes, ayer también tuvimos un debate en la Comisión Primera de Senado en donde hablamos del consumo de alcohol y drogas en los jóvenes y definitivamente cuando uno mira cuántos jóvenes que ingresan al sistema son consumidores, lastimosamente es más de la mitad, y por eso este tema que no es solamente del Sistema de Responsabilidad Penal yo creo que el país tiene una deuda enorme frente al tema de consumo y a la prevención del consumo, porque este país se ha preocupado por combatir a los criminales, por los productores, cómo acabar con los productores y no hemos invertido ni el tiempo, ni los recursos suficientes para prevenir el consumo de alcohol y drogas en los jóvenes, ni en la sociedad en general, porque el consumo no es solamente un tema de jóvenes en el país, entonces acá yo sí creo que tenemos que ver porque es que los jóvenes están ingresando en el Sistema de Responsabilidad Penal donde estamos fallando, estamos previniendo o no que nuestros jóvenes cometan actos delictivos, y por eso es tan importante la ruta integral en atención en salud mental, porque estoy segura que además María Cristina en su informe como también lo ha expresado el tema de salud mental en estos jóvenes es bien complicado y no estamos dando la atención que requiere, y a lo que tienen derecho los jóvenes en este tema.

Con el Ministerio de Cultura ya nos sentamos y acá también vamos a empezar a mostrar las gestiones que hemos hecho desde el ICBF, como ente rector, primero, hemos priorizado a cuatro regionales, las que tienen más problemas que como ustedes saben son Bogotá, Bolívar, Antioquia y Valle del Cauca, y qué vamos hacer, vamos a contar con la participación de mil adolescentes y jóvenes donde se realizarán las siguientes actividades en este año, la primera son talleres de educación artística y vocacional; segunda, taller de danza para estos adolescentes, taller de teatro comunitario.

Vamos a llevar bibliotecas a todos estos centros de protección, el Ministerio ha hecho una tarea enorme en el tema de bibliotecas en el país, y ya va a priorizar estos centros dentro de su plan estratégico de este año, y vamos a tener cajas de cine, insisto en la importancia de la justicia restaurativa y por eso es que estamos trabajando tan fuerte con el Ministerio de Cultura y es una muy buena noticia que este Ministerio haya entendido la importancia de su tarea en el Sistema de Responsabilidad, además vamos a realizar actividades culturales, vamos a llevar además conciertos culturales, todo esto para que los jóvenes tengan también en sus tiempos libres luego de que el Ministerio de Educación tenga todo su modelo educativo, que también en los tiempos libres tenga otras actividades, que con esto además bajamos la ansiedad.

Yo como usted estoy totalmente en desacuerdo y yo sí creo que vemos que existe que dopan a los muchachos en estos centros, tenemos que inmediatamente presentar la denuncias, nosotros en el Bienestar no tenemos información sobre el tema, pero denunciemos, cuéntenme dónde lo han encontrado para tomar las acciones suficientes pero para lograr que estos jóvenes bajen la ansiedad, bajen la agresividad, definitivamente tenemos que tener unas actividades serias, no tallercitos, unas actividades para que los jóvenes en el tiempo que duren con nosotros en el Sistema de Responsabilidad Penal podamos darles todas la herramientas para que puedan salir adelante.

Con el Sena, sí está muy juicioso y como le digo nosotros como ente rector nos hemos reunido en varias ocasiones con el Sena, que está comprometido, y nosotros nos parecía absurdo que si los muchachos no tenían bachillerato no podían acceder a todos los programas que tenía el Sena, qué vamos hacer y que ya está además adoptado lo que voy a contar, primero la flexibilización, ya el Sena logró flexibilizarnos los cupos para los jóvenes que están por fuera, que no están en este momento cumpliendo una sanción privativa de la libertad; por el otro lado, lo que hace el Sena es que nos tiene unos programas para cada uno de los centros especializados, antes nos decía tiene que haber 25 personas, ya entendió que no nos puede exigir un número de personas sobre todo por la rotación, si no que va ir y de acuerdo a las necesidades va a presentar un programa en cada uno de estos centros, lo otro como les digo es el número fijo de cupos para los muchachos en los cursos del Sena, que primero los jóvenes que no estén cumpliendo la pena privativa de la libertad o que ya cumplieron la sanción.

También un programa muy importante que tiene el Sena y con la Policía Nacional, nosotros en todo lo que hemos hecho con ellos nos articulamos en este gran programa que se llama "Jóvenes a lo bien", que lo que hace es ir a los barrios, miran la situación y empiezan a trabajar con las familias y con los muchachos; entonces articulándonos con ellos acá también mostró un trabajo con las familias porque sí creemos que es fundamental el trabajo con las familias, porque no vemos en ninguno de los programas del ICBF, no vemos al muchacho o niño como un ser individual si no como un ser que hace parte de una familia y de una comunidad.

Lo otro es el plan de capacitación para las personas que hacen parte del sistema a los educadores y a todo el talento humano, sí creemos que se requiere mucha más capacitación para los educadores y para las personas que hacen parte del sistema para que puedan cumplir a cabalidad con su labor y que efectivamente vuelva y diga que este tiempo, que estos muchachos estén en nuestro sistema realmente lo aprovechen y logremos capacitar y formar hombres de bien para el futuro cuando salgan de esto, Coldeportes también estaba un poco ausente del sistema, también entendió la importancia y su responsabilidad frente a esto y lo que hicimos fue priorizar ocho regionales y participar con 500 adolescentes y jóvenes, qué vamos hacer, primero capacitación a los educadores para incentivar actividades deportivas con Coldeportes, hablábamos que para poder tener a unos educadores que realmente, cumplan la misión, necesitamos educarlos y capacitarlos, para que incentiven a los jóvenes y como lo dijo usted no pueden maltratar más a estos jóvenes, sino lo que tenemos que buscar es cómo los incentivamos para que empiecen a cambiar y eso es fundamental en la capacitación que tenemos con cada uno de los educadores de los centros de responsabilidad, también está la realización de actividades deportivas, cuando terminen sus labores o estudio por la mañana, por la tarde tengan actividades deportivas y acá es fundamental hablar de la importancia del deporte en todos estos jóvenes y nuevamente esta es la forma de bajarle la ansiedad a los jóvenes y no dopándolos, doctora como usted muestra en su informe.

También vamos hacer un torneo de fútbol mixto que es un programa que tiene Coldeportes, que se llama fútbol de lenguaje sin barreras, que es como logramos a través del deporte formar ciudadanos de bien, y un festival lúdico, esto lo vamos a tener para que tengamos la cifra exacta son 960 cupos de adolescentes y jóvenes en sanciones no privativas en 7 regionales, que también van a tener jornadas escolares complementarias para que estos muchachos que sabemos que están en riesgo puedan estar desarrollando actividades y no estén en la calle, y sigan estando en riesgo por todos los peligros que se encuentran en la calle.

Con la Policía Nacional hemos hecho un trabajo fuerte con la Policía, que además es una de las observaciones que hizo la Representante en su presentación fue el tema del ingreso de las familias a los centros, ya tenemos un protocolo de ingreso y registro y a los centros privativos del sistema que era una de las observaciones que se habían hecho y que estamos contestando una de las observaciones que hizo la doctora es la capacitación no solo a la Policía de Infancia y Adolescencia sino también a la policía de vigilancia.

Esto ya es un trabajo que se está haciendo con la policía y que ya se está cumpliendo, y acá yo creo

que un tema fundamental son las entidades territoriales y por qué, primero porque no se sienten corresponsables con el Gobierno nacional cuando se habla del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y podemos nuevamente hablar de que este sistema es el patito feo y nadie quiere, y el problema no son solamente las entidades territoriales sino la sociedad en general, y yo les quiero contar que hemos tenido ya terrenos para construcción de nuevos centros, y la comunidad sale, hace huelgas, porque no quiere que obviamente que se construya un centro de Responsabilidad Penal, porque dicen dañan el barrio porque es peligroso, entonces vuelvo y digo, el sistema nadie lo quiere, de responsabilidad penal nadie quiere hacer parte, y este debate yo creo que es fundamental para que nos concienticemos todos de la importancia que todos pongamos el grano de arena, porque no solamente vamos a beneficiar y a garantizar los derechos de estos niños, sino que el trabajo que no hagamos con ellos va perjudicar a la sociedad y al país en un futuro y nadie lo ve así, esto no es solamente un tema de garantizar los derechos a los niños, que es el artículo principal que tiene nuestra Constitución, que los niños son primero, sino como sociedad estamos, y como estamos formando entornos protectores para ellos.

Yo quiero decir claramente hoy en día que normativa rige para este tema y para mostrar la responsabilidad que tienen las entidades territoriales en esto, el primero es el artículo 201 de la Ley 1450, del Plan de Desarrollo de hace 4 años y establece la corresponsabilidad con las entidades territoriales y la obligación de cofinanciar el sistema de responsabilidad para adolescentes, el Plan Nacional de Desarrollo es una ley y esta ley, doctora Ángela, sigue vigente; por lo tanto, las entidades territoriales están obligadas a la corresponsabilidad con el Gobierno nacional y yo creo que hoy a mucha gente se le olvida un tema que ha trabajado muy importante la doctora Ilba es la obligación que tienen todas las entidades territoriales de incluir en sus Planes de Desarrollo el tema del sistema de responsabilidad penal adolescente y sus obligaciones y yo creo que hoy en este debate tenemos que hacer un llamado ya que vienen unos nuevos gobernadores y unos nuevos alcaldes, para que incluyan en sus Planes de Desarrollo no porque quiéranlo no porque se les pide un favor, sino porque es una ley de la República que tienen que acatar y como les digo no puede ser que cuando uno llame a las entidades territoriales traten de hacerle el favor a uno y no entiendan que es competencia de ellos también, y que esto es un sistema de todos.

La directiva 001 del 2012 de la Procuraduría que, como les digo Ilba ha trabajado tan fuerte este tema, insta a los gobernadores y alcaldes a incluir el sistema de responsabilidad penal en los Planes de Desarrollo y además incluir en el plan maestro de servicios de infraestructura el sistema de responsabilidad penal para adolescentes. Qué hemos hecho nosotros desde el ICBF, lo primero es ajustar, estamos ajustando los lineamientos que responden a los nuevos desafíos y qué significa esto, primero las características del población porque como lo dijo la doctora Ángela María y como mostró el porcentaje de los jóvenes que ingresan al sistema, cada vez tenemos más jóvenes que cometen delitos más graves, y cuando uno está viendo esto pues. Es que han aumentado todos.

El Presidente:

Doctora Cristina, doctora Ángela les ruego el favor dejar para la conclusión suya a la doctora Ángela.

Doctora María Cristina Plaza Directora del ICBF:

Cada vez tenemos jóvenes que están cometiendo cada vez delitos más graves y eso es lo que se ha demostrado también en los estudios, pero además de eso es la edad, cada vez tenemos más muchachos mayores de 18 años porque también hay que explicarles a las personas que nos están mirando este debate, que el joven que inicia en responsabilidad penal adolescente tiene que terminar con nosotros la sanción, y qué pasa, entonces tenemos muchos muchachos de 18, 19, 20, 21 y por eso es que también tenemos que ajustar el lineamiento porque los lineamentos que teníamos no se veía la diferencia entre mayores de edad y menores de edad, y como cada vez pasa más tiempo, pues tenemos que adaptar el sistema para esas sanciones, ese tiempo largo para que los jóvenes durante este tiempo tengan cómo formarse y vuelvo e insisto cómo logramos formar a estos hombres para el futuro, y el enfoque restaurativo yo sí creo que la deuda fuerte que tenemos es resocializar a estos jóvenes y por eso estamos trabajando con la familia, con la víctima y con la comunidad.

El segundo punto es fortalecimiento a los operadores y acá en el 2014, nosotros capacitamos a 40 profesionales del instituto en todo el país, en consecuencias fiscas y psicológicas en los adolescentes, cuando son sujetos de prácticas de aislamiento y esto lo hicimos con apoyo de la Cruz Roja, nosotros hemos visto también el informe de la doctora María Cristina de la Defensoría del Pueblo y obviamente teníamos la misma preocupación, con esto lo que hicimos fue cómo enseñarles a los educadores a no violar los derechos de los muchachos cuando hay crisis dentro de los centros de protección, y no es fácil si damos el ejemplo de El Redentor, aquí todos conocimos lo que pasó en El Redentor, incendiaron, se trataron de matar entre sí los muchachos y entonces, los educadores como los podemos educar para que puedan controlar estas situaciones, porque la legislación internacional y nacional lo que dice es que la Policía no puede estar dentro de los centros de protección al menos de que haya una crisis y lo que hace la policía es proteger o vigilar alrededor a través de unas garitas el sistema.

Entonces esos educadores cómo pueden cumplir con su función, primero para que no corran peligro y lo mismo los otros jóvenes, este tema fue muy importante. La otra fue que hicimos seis encuentros macrorregionales de socialización en la ciudad de Bogotá, Cali, Cartagena, Medellín y Villavicencio con la participación de aproximadamente 300 personas sobre la ruta de atención del sistema y de salud mental, qué vamos hacer en el año 2015, o que estamos haciendo, ya primero dos capacitaciones a los operadores en derechos humanos, aislamiento en solitario y sus consecuencias a 120 líderes, no solo lo que hace parte de los centros de protección, sino también a todos los enlaces que están en los centros zonales y las direcciones regionales, seminarios, y capacitación a 60 profesionales, también la capacitación a operadores en la ruta de salud mental que insistiese en nuestra preocupación en cómo estamos atendiendo en salud mental a estos jóvenes y por supuesto en consumo de

sustancias psicoactivas y cuatro capacitaciones a los equipos psicosociales defensores de familias y operadores sobre intervención y garantía de derechos de los jóvenes y adolescentes, en esto se van a capacitar a 320 personas en 5 regionales, nosotros también sabemos que teníamos una falencia en las defensorías de familia frente a este tema, pero también nuestros gran reto y compromiso es que estamos fortaleciendo las defensorías de familia para que puedan garantizar los derechos, porque como usted lo dice doctora Ángela María para mí un defensor de familia es quien le garantiza, es la persona que protege a nuestros niños, y el gran reto del ICBF, debe ser fortalecer las defensorías de familia, que no es solo el defensor sino psicólogo, la nutricionista y el trabajador social y esa es nuestra gran meta desde el ICBF, si ustedes me preguntan cuál es mi punto, y mi meta más importante en el ICBF, es eso, fortalecer las defensorías, la doctora Ilba que nos ha presentado también informes de cómo ve las defensorías, nosotros también estamos de acuerdo que nos faltan defensores, en este momento estamos completando los equipos psicosociales de las defensorías y vamos ya a contratar los auxiliares administrativos para que los defensores de familia estén en los centros, sino en cualquier centro de protección que los defensores estén con los niños preguntándoles si están bien, si se les están garantizando los derechos, si su proceso va bien y agilizando los procesos para que se les defina su situación jurídica, entonces esta es como la meta más grande que tiene el ICBF, y la vamos a cumplir y obviamente en sistema de responsabilidad penal adolescente sabemos que esta meta es fundamental para poderle garantizar los derechos, a los jóvenes.

El Presidente:

Doctora le ruego ya lleva usted 35 minutos por favor.

Doctora María Cristina Plaza Directora del ICBF:

El programa de fortalecimiento de operadores lo vamos hacer con Naciones Unidas, y con esto mostramos como para el ICBF, lo más importante es la calidad de la prestación de nuestros servicios, el fortalecimiento además no es solamente para el sistema de responsabilidad penal, estamos en cada uno de los programa del instituto fortaleciendo a los operadores en este recinto cuántas veces nos han criticado doctora Ángela María los operadores del Instituto, muchas veces, sabemos que esos operadores son personas que solamente trabajan por negocio, y a mí me parece que los negociantes y los que no garantizan los derechos de los niños son unos criminales, esos operadores que se han vuelto unos criminales que no le dan la comida como usted dijo a los niños como debe ser, y denuncias tenemos todos los días, y por eso es que nosotros el tema del fortalecimiento es uno de nuestros programas estrella en esta administración, otro tema fue la atención especializada individual para cada joven, un plan integral especializado para cada joven y queremos mostrarles que en diciembre del 2014, nosotros incluimos en los contratos con los operadores la obligatoriedad de ese plan de intervención individual, ya teniendo esto es una obligación en todos los contratos nostramos cómo nuestro gran propósito es lograr la justicia restaurativa de estos jóvenes, porque no es simplemente mirar y que los niños estén allá y que hay unos talleres, sino que realmente miremos cada joven, cuál es su problemática y no solamente se va ver al joven sino también que se va a trabajar con la familia y con su comunidad, acá está mi director de familia Pedro Quijano, que usted lo conoce muy bien doctora Ángela y parte de lo que nosotros encontramos en el ICBF, es que las diferentes, no es cuota de la doctora Ángela María, pero lo conoce, porque fue parte de la Alianza, entonces nos está acompañando en el ICBF, porque para nosotros ha sido fundamental que las personas que conozcan los temas sean los directores de cada una de las direcciones misionales y por eso yo me siento orgullosa de tener una persona como Pedro que ha trabajado con la Alianza tanto tiempo, y lo que encontramos en el ICBF, es que no había una articulación entre las direcciones misionales, qué quiere decir esto, que nosotros sí teníamos unos jóvenes en el sistema de responsabilidad penal, era absurdo que la dirección de familia no trabajara con las familias de los jóvenes de responsabilidad penal.

Entonces nos articulamos y hoy eso es lo que estamos haciendo con la dirección de familia, Pedro tiene un proyecto en Cundinamarca y está trabajando con estas familias y además tenemos otro proyecto que vamos a trabajar con 500 familias más, que también la va hacer la dirección de familia y por último un tema que usted dice, de cómo los defensores son los defensores de los jóvenes, no son los que juzgan a los jóvenes y parte de la problemática que teníamos eran las fichas, las fichas es un problema en todo el sistema de protección, no solamente en responsabilidad penal adolescente, que también es una de las metas que tiene la doctora Ana María Ferguson, de solucionar, de cómo logramos que las fichas de cada uno de los jóvenes que hacen parte de protección sean completas, sean trasparentes y parte de las críticas es que el defensor en la ficha preestablecida, la sanción del joven, entonces lo que hicimos fue crear un protocolo de estos informes que tiene tres puntos fundamentales, el primero, directrices frente a la estructura del informe, segundo, estos protocolos son dirigidos a los equipos de defensoría y a la orientación técnica para la elaboración del informe inicial y para la imposición de esa acción con carácter pericial, con esto logramos que haya transparencia y que los defensores sean los defensores de los niños y no sean los que juzgan a nuestros jóvenes en el sistema, y por último tenemos que el ICBF expidió el protocolo de intervención de crisis, con esto también le damos una tranquilidad a las doctoras María Cristina y a la doctora Ilba, porque han hecho un trabajo muy juicioso frente a este tema y vuelvo a agradecerles, porque gracias a ustedes, el país como usted lo dijo, ustedes son los que han puesto este tema en la agenda del país, y le han contado al país la importancia que merece esto para conseguir la paz del país.

Por eso ya tenemos el protocolo de intervención de crisis, doctora Ángela María, nosotros ya mandamos memorando de los cierres de los cuartos de aislamiento, no tenemos tiempo según lo que me dice el Presidente, pero acá tenemos cada uno de los planes de contingencia de las seis visitas que hicimos con el comité de verificación y tenemos el cumplimiento de cada uno, por ejemplo en la regional Valle ya tenemos el 80% de cumplimiento del plan de mejoras de este centro, en el Tolima tenemos el cumplimiento de los tres puntos de los planes de mejora, lo mismo en la

regional del Huila tenemos un cumplimiento del 80% la regional Meta cumplimiento del 100%, en Bolívar tenemos un cumplimiento del 90% y todo esto sale del informe de la Defensoría y también de la comisión de verificación, con esto lo que quiero mostrar es que efectivamente nosotros ya nos pusimos la camiseta con el sistema de responsabilidad penal adolescente, que entendemos la importancia, que esto no es decir y que todos digamos eso, aumentemos la penas, mandemos a los muchachos para la cárcel, porque finalmente eso no es, más allá donde cumplen la sanción los jóvenes, lo que necesitamos es resocializar a estos jóvenes para que cuando salgan tengan todas las oportunidades y no recaigan en cometer los delitos y la única forma de lograr esto es con la justicia restaurativa, que es esto, donde estén los jóvenes realmente tengamos un modelo pedagógico, que el Ministerio de Educación tenga ese modelo especializado para estos jóvenes y que cada uno de nosotros desde el sistema cumplamos a cabalidad con nuestra responsabilidad, un llamado a todos mis compañeros de Gobierno para volver a insistir en la importancia de este tema y contarle además que hoy en la Presidencia de la República tenemos el Consejo de Política Social y el tema principal de este consejo de política es el sistema de responsabilidad penal adolescente, por eso cuando la doctora Ángela María estaba diciendo lo del decreto de articulación hoy el Presidente lo va a presentar, por eso le digo que están en este momento, y el segundo tema va ser el Ministerio de Educación que le va contar cómo va a ser el modelo a todas las personas que hacen parte del sistema y yo voy a hacer una presentación de cuáles son las problemáticas que nos hace falta como Gobierno, porque el Presidente está muy interesado en que cada uno de nosotros cumpla con su responsabilidad, con esto termino y muchas gracias por este tema tan importante y señor Presidente gracias por agendar este debate, porque yo sí creo que el país está en deuda con estos jóvenes y con el país.

El Presidente:

A usted doctora Cristina por atender la citación ha sido muy completa su exposición respecto al sistema de responsabilidad penal para adolescentes, hay bastantes buenas noticias, se está trabajando y para complementar esas buenas noticias le vamos a dar la palabra al señor Viceministro de Educación el doctor Luis Enrique García.

Doctor Luis Enrique García Viceministro de Educación:

Presidente muchas gracias, gracias por la convocatoria, Directora Plazas y compañeras de la Defensoría y de la Procuraduría, yo creo que este debate llega en un momento muy importante, yo creo que haciendo eco de las palabras de la doctora Plazas cuando hablaba del patito feo, yo creo que en el sistema educativo hay una anonimia de los estudiantes que por cualquier razón están en conflicto con la ley, eso se ve de manera clara cuando contrastamos el número de estudiantes que forman parte o que están de alguna forma vinculados con el sistema de responsabilidad penal adolescente y el número de estudiantes que está registrado en el sistema integrado de matrículas, que es el Simad, solamente el 19% de los estudiantes que por cualquier razón están vinculados con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente figuran en el sistema integrado de matrícula del Ministerio de Educación Nacional, lo que eso significa es que el 80% de quienes están vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente, pues, o están desvinculados o si están vinculados lo están de una forma informal, de tal manera que ni siquiera aparecen registrados en el sistema integrado de matrícula y eso que es simplemente una evidencia de esa lógica, pues muestra todo lo que subyace a esta problemática en materia educativa, y es lo que me permito abordar a continuación señor Presidente, y yo creo que el principal elemento al que tenemos que enfocarnos en este momento es los hallazgos que ha hecho el Ministerio de Educación en materia de cómo opera el sistema y si ustedes me lo permiten yo voy hacer mención de todas las complejidades que ha encontrado el Ministerio en los últimos meses, haciendo todo un barrido en las distintas entidades territoriales para encontrar cuáles son los principales retos a los que se enfrenta el sistema, todo lo cual ha quedado recogido en un proyecto de decreto que ya está el borrador listo, está en el escritorio de la Ministra en revisiones finales y que recoge toda esta problemática, pero para efectos del debate que hoy nos convoca, creo de absoluta importancia poder compartir con los honorable Representantes los compañeros de Gobierno y otros miembros del Estado, cuál es esa problemática que hemos encontrado y como este proyecto de decreto pretende resolverla de manera urgente, en primer lugar hemos encontrado que no existe una lógica donde se respete la necesidad de que las necesidades educativas sean diferenciales en el sistema de responsabilidad penal adolescente, eso quiere decir que no hay un modelo que permita abordar la especificidad de esas necesidades de los adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente, en segundo lugar y de alguna forma asociado con ese problema no hay unos lineamentos educativos para esa población, esta es una población que se enfrenta por ejemplo a enormes rangos de movilidad, porque precisamente por su situación tiene que moverse de un establecimiento a otro, las lógicas de sus condenas en algunos casos los privan de la libertad en otros casos no, en algunos casos se mezclan estas dos modalidades y en ese sentido los lineamientos deben atender a esa particularidad y eso es un tema que hoy en día no está claro, en tercer lugar, los docentes no están capacitados, uno de los temas que hemos encontrado el día de hoy, es que casi todos los docentes que prestan servicios a estudiantes en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, son o docentes oficiales prestando esto en hora extra lo cual ciertamente es inconveniente, o docentes en contratación privada, y más adelante elaboraré en este punto, pero ni los unos ni los otros han recibido una capacitación que les permita abordar con la profundidad que se requiere esta problemática.

El siguiente tema que hemos encontrado, es que la educación formal está desarticulada de la educación informal y de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, que es de hecho el nuevo nombre que el país ha adoptado para esta que antes llamábamos la educación no formal e informal, esto significa que estos estudiantes que tendrían una mayor necesidad en ese proceso de resocialización debe tener elementos en su proceso educativo que acompañen la lógica de transición hacia la vida laboral, están teniendo incluso menos que lo que tiene estudiante por fuera del sistema y esto es un enorme reto que tenemos, el siguiente reto que encontramos en este barrido del

que les hablo fue una enorme dificultad para la certificación de los estudios, muchas veces nos encontramos en que algunos de estos centros de atención sí tenían prestación del servicio educativo, sin embargo como este servicio educativo no estaba articulado con el sistema cuando el estudiante salía y llegaba a un establecimiento educativo ordinario no le reconocían sus estudios, luego esa lógica de articulación y de certificación es vital, porque cuando eso no existe pues produce enormes tasas de deserción que es un tema terriblemente inconveniente, por último tenemos un enorme desconocimiento territorial del tema, yo en esto quiero hacer particular eco al llamado que hacía la doctora Plazas en el sentido de que las entidades territoriales se responsabilicen también de este proceso con corresponsables de este proceso, así lo inicia la ley y las entidades territoriales, lo que hemos encontrado es que tienen un enorme desconocimiento del tema, luego este conjunto de elementos que hemos encontrado son los que hoy quedan recogidos en el proyecto de decreto que debe estar próximo a su sanción y quiero rápidamente retomar o describir cómo es que el decreto en cinco puntos muy específicos aborda estos temas. El primero de ellos tiene que ver con el servicio educativo, es decir, cómo garantizar que un servicio educativo tenga las características que permita abordar la problemática de los adolescentes que han estado en conflicto con la ley y lo primero es la pertinencia, el primer elemento es que es un servicio pertinente, un servicio pertinente implica que su contenido obedezca a una serie de principios que son unos principios que en efecto permiten que el sistema educativo no sea un sistema desarticulado con la realidad de los estudiantes, el proyecto de decreto incluye cuatro principios, un principio de accesibilidad, un principio de movilidad, un principio de calidad, pertinencia, permanencia, flexibilidad, inclusión y seguimiento estos serán los ocho principios rectores del sistema educativo que de alguna forma tiene que lograr articular todas esas características que tienen los estudiantes, que están en esta situación, solamente para tocar algunos, por ejemplo el de la flexibilidad que implica la posibilidad de que los estudiante puedan tener horarios diferenciados, hablaba la Representante Ángela acerca de cómo podemos articular estos temas de virtualidad y presenciabilidad, ese es un tema muy importante que infortunadamente la regulación actual a veces impide que haya esta flexibilidad, lo único que existe hoy es lo que en el Ministerio conocemos como los modelos flexibles y que se está aplicando en mucho casos, hoy para los adolescentes, para el sistema de responsabilidad penal son modelos diseñados para adultos, entonces esta lógica de modelos flexibles se ha hecho para adultos y al aplicarla a los adolescentes ciertamente pierde su vigencia y pierde su pertinencia.

Entonces, primer tema de este servicio educativo, una lógica de principios rectores que permitan realmente abordar la problemática, en segundo lugar un tema de capacitación, idoneidad docente que es muy importante y no solamente se trata de los docentes sino también de los orientadores, esta es una población que tiene una particular necesidad de docentes, orientadores, que no solo tiene ese rol, sino que tienen que tener también esa lógica de orientadores y de cómo abordar esto, el decreto fundamentalmente generando la necesidad de que independientemente en número de estudiantes haya presencia de docentes orientadores, en estos casos cómo funciona el sistema regularmente es que los docentes orientadores se asignan por número de matrícula, si miráramos esas lógicas hoy para los adolescentes en el sistema de responsabilidad penal jamás llegaría un docente orientador porque los números de estudiantes, nunca darían para que las tasas se cumplan, luego el decreto en este caso lo que hace es modificar eso, de tal manera que aseguremos siempre la presencia de docentes orientadores por una parte y por otra parte que hayan docentes oficiales, porque hemos visto nuevamente un enorme nivel de informalidad por parte de los docentes que prestan estos servicios educativos y ese es un tema que hace muchísimo daño, luego debemos propender, porque las Secretarías de Educación nombren a docentes oficiales dentro de sus plantas docentes para atender estas necesidades educativas, en tercer lugar un tema de certificación lo había mencionado anteriormente, cuando no hay formalidad en la lógica de los cursos de los estudios que vienen cursando los adolescentes, cuando salen del sistema se encuentran con que esos estudios que cursaron no son reconocidos en ningún otro lugar y esto tiene un efecto perverso, porque no solamente es frustrante desde una óptica humana sino que además es un catapulta de deserción. Y por último una articulación mucho más cuidadosa con la educación para el trabajo y el desarrollo humano, así como educación técnica con el SENA, esto hoy día está ausente y el decreto busca que haya una articulación mucho más cercana para que el servicio educativo también se vea como una oportunidad para que los estudiantes tengan unas herramientas de trabajo que les permitan vincularse exitosamente al mundo laboral, esto recoge esta primera parte que hace referencia a las característica centrales del servicio educativo, en segundo lugar el decreto hace claridad acerca de los prestadores del servicio, si hacemos un mapa de quiénes son los prestadores del servicio, nos encontramos con que esto está fundamentalmente definido por si lo estudiantes tienen o no pena privativa de la libertad, cuando los estudiantes tienen una pena privativa de la libertad están típicamente atendidos por el sistema ordinario, ese sistema a su vez se subdivide en dos, los estudiante que están yendo a establecimientos oficiales y los que están siendo atendidos por contratación del servicio, muchos de los estudiantes que están en el sistema penal adolescente son atendidos por contratación del servicio, donde encontramos una cantidad de irregularidades y los que no, es decir, aquellos que tienen pena privativa de la libertad que están en centros de atención especializada deberían ser estudiantes que tengan atención por establecimientos oficiales, qué está ocurriendo hoy en día, que los centros de atención especializada prestan servicio educativo, que no está hilado de ninguna manera con el servicio oficial y de ahí emergen los problemas que ya hemos mencionado, luego las respuestas concretas que estamos buscando a esto son primero, que los centros de atención especializados se conviertan en sedes de establecimientos educativos oficiales, esto significa que se adscriba a establecimientos ya existentes los centro de atención, de tal manera que tenga esa entidad y esa legitimidad oficial a estar adscritos a un establecimiento educativo oficial.

El Presidente:

Para una moción de orden tiene la palabra, la doctora Ángela.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Con todo respeto, yo sí quisiera que estuviera aquí la doctora Cristina Plazas, porque está uno de los elementos que señala donde hay enormes problemas es en educación, estoy segura que no conoce a profundidad esto y me parece que es clave que esté aquí, porque es un componente fundamental de lo pedagógico, entonces ¿está aquí la doctora Cristina o se fue? Entonces pedirle que venga, porque usted está haciendo una presentación.

El Presidente:

Entonces, en virtud de su solicitud y como citante de este debate, vamos a dar un receso mientras la doctora Cristina hace ingreso al recinto. Señor Secretario llamar a la doctora Cristina, que la doctora Ángela requiere su presencia. Continúe y redondee señor Viceministro por favor.

Doctor Luis Enrique García Viceministro de Educación:

Decía que el segundo elemento del decreto hace referencia a que es el prestador del servicio, hacía una distinción entre aquellos estudiantes que tienen pena privativa de la libertad y quienes no la tienen y haciendo referencia a quienes tienen esa pena privativa de la libertad uno de los enormes retos con que nos encontramos, es que el contenido pedagógico que están recibiendo en los centros de atención especializada, no viene dado por establecimientos educativos oficiales, por lo cual el proyecto de decreto adscribe estos centros de atención especializada a establecimientos educativos oficiales, eso quiere decir que para todos los efectos prácticos un estudiante que está con una pena privativa de la libertad, está al mismo tiempo en un establecimiento educativo oficial, esto es transformadores, porque permite que lleguen recursos del Estado, que fluyan a esos lugares, que se puedan nombrar docentes oficiales, que haya todos los recursos que típicamente llegarían a un establecimiento educativo oficial, creo que con esto logramos un avance enorme para formalizar ese proceso, porque el reto que hemos encontrado es de informalidad y lo segundo me refería a aquellos estudiantes que no tienen pena privativa de la libertad y que van a establecimientos educativos oficiales o a establecimientos que prestan servicios educativos por vía de contratación del servicio, son los llamados convenios, en estos dos casos lo que nos encontramos primero es que hay un alto nivel de discriminación, como estos establecimientos no están diseñados para recibir en momento de extra edad etc., lo que ocurre es que típicamente hay barreras de entrada para estos estudiantes, no logran entrar al sistema, cuando sí logran entrar al sistema lo que ocurre es que típicamente se le asocia a otro tipo de población vulnerable, es lo que hacen los establecimientos para poder encontrar alguna solución, pero que no necesariamente está respondiendo a la particularidad de estos estudiantes, luego en el decreto y en los lineamientos que expedirá el Ministerio en las próximas semanas lo que vamos a tener también es una claridad acerca de esta población para que no se siga haciendo la analogía de que esta población es idéntica a cualquier otra población vulnerable, también en este punto hemos encontrado y la doctora Plaza hacía referencia a eso y me parece importante que podamos articular el tema de las jornadas escolares complementarias, hablaba del proyecto que están trabajando ya y eso nos alegra ya en materia de clubes de teatro, danza, artes, cine, todo esto que es de enorme valor para el uso del tiempo libre lo está trabajando el Ministerio desde una lógica llamada jornadas escolares complementarias, mientras el país logra transitar hacia una jornada única, ya hay 300.000 estudiantes que están en jornada única, pero mientras logramos una cobertura total es muy importante que esta contra jornada, este espacio de tiempo libre que es donde más se podría haber reincidencia, tengamos unos proyectos muy claros en esto, aquí quiero dar la noticia de que ya hay un avance importante, hoy en día ya está el Ministerio iniciando un proyecto piloto que va a llegar a 96 estudiantes en 5 departamentos, donde están implementando estas jornadas escolares complementarias, estamos trabajando de manera cercana con varios actores que nos están ayudando a este diseño, incluyendo por ejemplo a la fundación Carvajal, que tiene una experiencia importante en este proyecto de trabajo con jornadas complementarias, de tal manera que no ocurra que los estudiantes estén en la mañana o en la tarde por fuera del sistema educativo expuestos a la realidad de panfilismo, un fenómeno que vemos con mucha frecuencia de consumo etc., luego aquí es muy importante que articulemos ese servicio para los estudiantes que tienen penas que no son privativas de la libertad, el tercer punto es el rol de las Secretarías de Educación y aquí quiero nuevamente insistir en el llamado que hace la doctora Cristina en relación con el rol que deben cumplir las Secretarías de Educación en el proceso que hicimos de barrido de alguna forma diagnosticó en las Secretarías, encontramos con que la respuesta más frecuente que daban las Secretarías de Educación es que eso no era responsabilidad de ellas, que eso era responsabilidad del ICBF, fuimos muy claros al decirles que no es así.

Las Secretarías de Educación tienen la obligación legal de la prestación del servicio educativo, y además y esto es bien importante la función de inspección y vigilancia, esto significa que no solamente son responsables de que se preste el servicio, sino además de monitorear que la prestación del mismo se haga de manera correcta, en este proceso, en particular a pesar de que uno podría asumir que simplemente por la lógica legal que ya existe no sería necesario hacer mayores esfuerzos de orden normativo, porque ya es absolutamente claro la responsabilidad de las Secretarías, sin embargo el proyecto de decreto hace una claridad meridiano en cuáles son las responsabilidades de las Secretarías de Educación que son muy importantes, porque finalmente son las que prestan el servicio y esto no es en absoluto un tema que implique el que el Ministerio se deshaga de responsabilidades, hay responsabilidad del Ministerio como rector de la política a trazar estos lineamientos y convidar a las Secretarías a que lo cumplan pero es muy importante que las Secretarías conozcan el alcance de su responsabilidades, por esa razón además del decreto en los próximas semanas estaremos expidiendo unos lineamientos específicos, lo que nos dimos cuenta es que a pesar que hay un capítulo dedicado al sistema de responsabilidad penal adolescente en los actuales lineamientos educativos para población vulnerable, el capítulo existe, están los lineamientos, sin embargo lo que nos dimos cuenta es que es necesaria la ex-

pedición de unos lineamientos específicos, exclusivamente para esta población que es lo que el Ministerio también está haciendo. Sí señor Presidente, pero me he tomado poco tiempo Presidente, comparado con las intervenciones anteriores.

El Presidente:

A usted le ha parecido poco pero lleva 25 minutos.

Doctor Luis Enrique García Viceministro de Educación:

Ya redondeo, y por otra parte el Ministerio va a redoblar la asistencia técnica que se ha venido realizando de manera muy acuciosa durante los últimos dos años, desde el año 2012 cuando hubo un primer proceso de diagnóstico en este proceso ha habido asistencias técnicas permanentes por parte del Ministerio de Educación a las entidades territoriales que han solicitado asistencia técnica en este punto, siguiente punto, recursos, en este momento la manera como fluyen los recursos para el sistema educativo es a través de canastas educativas que llegan a los distintos tipos de servicio, el nuevo decreto lo que ha creado es una canasta específica, esto quiere decir que va a haber una tipología para los estudiantes en sistema de responsabilidad penal adolescente y eso va a permitir que lleguen unos recursos mayores a este sistema, la analogía de esto son los recursos que hoy en día llegan para la población en situación de discapacidad, eso tiene una tipología lo que hemos creado es una nueva tipología para que la canasta en este caso sea diferente y los recursos que llegan por vía del sistema general de participaciones sea más nutrida y pueda atender las necesidades particulares y por último simplemente mencionar el proyecto que ya empezó que es el proyecto piloto de uso adecuado del tiempo libre al que hice referencia anterior, que ya está en este momento empezando en Antioquia, Cundinamarca, Quindío, Risaralda, Caldas, Valle del Cauca y Bogotá, con un impacto a 96 adolescentes y jóvenes que están en este proceso de trabajo, esto es un decreto que como les digo es el resultado de meses de trabajo del Ministerio, en este proceso el decreto ya está listo, faltan las últimas puntadas de orden jurídico al igual que el piloto que ya repito está avanzado, pero estamos seguros que en las próximas semanas tendremos el decreto, ya cumplió todos sus pasos, lo único que falta es la revisión jurídica y tenemos en este momento ustedes seguramente conocen el proceso como ahorita el plan de decretos únicos, de la Presidencia una vez eso quede resuelto y tengamos los decretos únicos listos, de echo aquí tengo en mis manos el proyecto de decreto que desde la óptica de las áreas técnicas del Ministerio pues ya está listo, es un decreto que ya las áreas técnicas hicieron todo el trabajo.

El Presidente:

Muy bien, yo sé que la inquietud está en cuándo va ser el decreto, van varios años, pero parece que al final sí. La doctora Ilba Miriam Hoyos como agente del Ministerio Público ahora se va referir, le voy a dar 5 minutos al señor Viceministro de Justicia, al doctor Javier Flores Henao, él me dice que en 5 minutos él puede hacer su intervención, ya concerté con el tiempo, bueno entonces. Si necesita más yo le doy más, sí quiere señor Viceministro que la doctora Ilba Miriam se refiera, así hay escepticismo o no por parte del Ministro Publico, sobre la expedición del decreto si se va expedir o no. Y quiero que se regirá también a la dificultad del debate que hemos dado aquí que usted ha participado sobre la permanencia de los jóvenes cuando cumplen la mayoría de edad en el sistema, ese tema queremos que la doctora Ilba se refiera a él específicamente. Señor Viceministro de Justicia doctor Javier Flores Henao tiene el usted el uso de la palabra.

Señor Viceministro de Justicia doctor Javier Flores Henao:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a todos los honorable Representantes, doctora Ángela María que nos ha convocado el día de hoy un saludo a mis compañeros del Gobierno y obviamente a los órganos de control que nos acompañan y que son fundamentales en este proceso, el Presidente me ha pedido que sea breve y entiendo las circunstancias, porque sin duda pues, lo importante del debate es que hablen también los demás parlamentarios y podamos pues mirar las inquietudes que tienen frente a las gestiones que ha venido teniendo el Gobierno nacional en este tema que es sin duda fundamental para todos nosotros, entonces trataré de ser lo más breve posible y de alguna manera responder al cuestionario que nos fue enviado, pero también como la importancia que tiene el tema desde el punto de vista político para el Gobierno, lo primero y yo creo que fueron claros es que para el Ministerio de Justicia esto es un tema importante y lo hemos demostrado con hechos y con un trabajo de la mano con el ICBF, y con los demás actores del sistema y eso se demuestra precisamente con que el sistema de coordinación de la responsabilidad penal adolescente ya es un hecho, la doctora Plazas lo ha dicho el día de hoy, posiblemente consigamos la última firma que estaba un poco perdida de Simón Gaviria, pero ya es un hecho y con ese nuevo decreto seguramente tendremos la capacidad para hacerle un mayor seguimiento a este proceso, tener mayor coordinación y sobre todo mayor efectividad en el logro de los objetivos que se ha propuesto para este sistema, este no es un asunto menor y este no es un asunto menor para la política criminal del país, este no es un asunto menor para la dirección de política criminal y para el Ministerio de Justicia y del Derecho, nosotros precisamente tiene este nombre de política criminal y justica restaurativa, porque queremos darle un vuelco a la forma como el derecho penal se ha convertido, como en la no última ratio sino en la primera ratio, para atender casi todos los problemas que se generan en la sociedad, como Ministerio de Justica hemos adelantado las gestiones no solamente ante el Congreso, como organismo legítimo para debatir estos asuntos, sino también con todas las demás posibilidades que tenemos en el marco legal colombiano, para transformar el sistema de política criminal y también la política o el sistema penal colombiano, con qué lógica, con que tenemos que ser conscientes que la política criminal, debe ser coherente y efectiva en los objetivos que busca y eso no se traduce necesariamente o únicamente que la política criminal debe llevar a la cárcel a todos aquellos que cometan infracciones a la sociedad y uno de los tema más trascendentales en ese asunto es precisamente el sistema de responsabilidad penal adolescente, que queremos con nuestros jóvenes, queremos que estén en centros penitenciarios, centros carcelarios especializados con el objetivo de que se transformen o con el objetivo de que empeoren sus condiciones y por eso el enfoque que le hemos querido dar ha sido un enfoque de jus-

ticia restaurativa, un enfoque de justicia en donde recuperemos a nuestros jóvenes para que sean jóvenes de bien en la sociedad y no se conviertan de alguna manera o empeoren sus condiciones y su futuro luego de pasar por este tipo de sistema.

En esa política criminal coherente, lógica que hemos buscado tenemos dos proyectos que son fundamentales y ustedes los conocen bastante bien, el proyecto de detención preventiva, y el proyecto de principio de oportunidad, que sin duda puede contribuir como usted lo dijo doctora Ángela para que el principio de oportunidad sea mejor interpretado y mejor de alguna manera ejecutado por parte del sistema judicial colombiano, y la detención preventiva no se puede convertir en la única opción que tienen los jueces para garantizar que los procesados cumplan con sus procesos o asistan a los procesos que se les lleva, otro de los tema importantes y yo creo que en eso sí debemos reconocer los avances, es en la coordinación que ha mejorado sin lugar a dudas entre los actores del sistema sobre todo entre el Ministerio de Justicia y el ICBF, y el Ministerio de Educación, hoy en día, trabajamos de la mano en este proceso, con un sistema de alertas tempranas con la Defensoría del Pueblo, también para encontrar los problemas y buscar las soluciones, de una manera rápida y efectiva, otro tema es el avance del Conpes, el Ministro de Justicia ha priorizado el Conpes de prevención del delito en jóvenes como un Conpes esencial en este asunto, pero creemos que ese Conpes debe ir de la mano del Conpes de política criminal que también ya está listo y está siendo discutido en Planeación Nacional para su aprobación luego de que esa sombrilla que debe ser el Conpes de política criminal con los antecedentes que les di debe salir el Conpes del sistema de responsabilidad penal adolescente como complemento y garantía, lo último que quisiera decir en términos generales, porque tanto Cristina como el Viceministro de Educación hicieron casi todos los anuncios y los temas que se iban a tratar en el debate, es que hoy en día sí hay avances considerables en este asunto, primero con el Plan Nacional de Desarrollo que usted mencionó tenemos nuevos recursos, esos recursos serán fundamentales para mejorar el sistema de responsabilidad adolescente, segundo, tenemos un nuevo sistema de coordinación que permitirá ser más eficientes, efectivos ojalá más coordinado en la implementación del sistema y en la coordinación del mismo, tercero, vamos a tener una nueva lógica de política criminal y una nueva lógica al sistema de responsabilidad adolescente a través de los Conpes que se están tramitando en Planeación Nacional, y tercero, tenemos unos procesos operativos, si se quiere que lo estamos adelantando entre todos los actores del sistema incluido el ICBF, y nosotros con otros actores que permiten mejorar asuntos puntuales del funcionamiento del sistema en la práctica, les doy un ejemplo el 41% de los jóvenes que están en este sistema están allí por tráfico de estupefacientes, usted lo decía doctora Ángela María y precisamente el Ministerio de Justicia como rector de la política de lucha contra las drogas ha priorizado lo que nunca se ha hecho, un estudio de consumo en población juvenil del sistema de responsabilidad adolescente para conocer qué es lo que está pasando en el sistema y qué es lo que está pasando antes de que lleguen al sistema con esos jóvenes, eso nos va a permitir tomar medidas de política pública mucho más efectivas, ese estudio ya está financiado empieza este año y esperamos terminarlo a principios del próximo año para poder con base en esa evidencia científica, que es la nueva lógica de la política de drogas poder tomar decisiones que permitan ser más efectivos y eficaces en esta labor, podía mencionar otros proyectos específicos, como es el de apoyo en el diseño de la política de justicia restaurativa para adolescentes en el marco del proceso penal colombiano, ese diagnóstico ya está listo estamos en revisión del documento final que nos va a permitir ese paso no solamente conceptual sino operativo entre una justicia retributiva a una justicia restaurativa que es el nuevo enfoque no solo de este sistema sino queremos que sean el nuevo enfoque de la política criminal colombiana.

Tenemos una campaña de sensibilización y prevención para adolescentes en sus acciones delictivas que ya se está usando, ya estamos estudiando los primeros digamos mensajes y personajes y probablemente esa campaña va a ser muy útil, para esos propósitos tenemos las consultorías sobre el fenómeno de pandillas que sin duda es trascendental para entender cuál es el problema de los jóvenes delincuentes, y en ese proceso tenemos algo que es muy importante y es digamos la lógica de utilización de los jóvenes por parte de los adultos para el crimen, usarlos a ellos, porque saben que son menos sensibles al delito penal y finalmente los tenemos en las cárceles y no hacemos las transformaciones necesarias, eso lo tenemos que cambiar, los entornos protectores, la prevención debe ser el nuevo enfoque de un sistema de responsabilidad penal adolescente, en eso venimos trabajando, en eso está comprometido el Ministro de Justicia y en eso está comprometido el Gobierno nacional, yo creo que hay señales y gracias a usted y a su liderazgo en el Congreso sobre este tema que el Gobierno se ha venido pellizcando no solamente el Gobierno, sino los órganos de control y todos para mejorar este sistema, para hacerlo un sistema más efectivo, más eficiente, más digno con nuestros jóvenes, para que sean personas de bien de la sociedad, yo creo que en eso tenemos que ser claros y precisamente hoy como lo dijo Cristina, el Consejo de Política Social se va a centrar en este tema y el Ministro de Justicia va a presentar el nuevo modelo, yo tendría que decir varias cosas adicionales, pero después podríamos conversar al respecto, muchas gracias.

El Presidente:

Doctora Ángela, entonces el Viceministro nos anuncia que el enfoque desde el Ministerio es la prevención para no ir a restauración y resocialización, y nos hace un anuncio que tiene que ver con que hay procesos que van hacer para definir una inquietud suya, sobre qué es consumo y qué es tráfico, creo que esa es una conclusión importante doctora Ilba Miriam Hoyos, usted nos aterriza por favor en estos anuncios tan importantes que nos están haciendo, muchas gracias.

Doctora Ilba Miriam Hoyos Procuradora Delegada:

Muchas gracias señor Presidente, permítame en primer término responder su pregunta, hay escepticismo por parte de la Procuraduría en relación con lo que aquí se ha afirmado, sí hay escepticismo, incluso podría decir algo, hay preocupación y en cierto sentido frustración, porque consideramos que el Gobierno ha incumplido, como lo voy a tratar de una manera

muy somera, pero anunciándoles que conjuntamente, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación, presentaremos los dos informes que sobre el sistema de responsabilidad penal adolescente han realizado estos dos órganos, lo haremos en un acto público con la colaboración de Unicef, y yo quisiera mencionar tres puntos de los muchos que se han mencionado aquí, primero, no ha cumplido el Estado colombiano y lo ha reconocido el señor Viceministro de Justicia, no ha cumplido con la misión esencial del sistema de responsabilidad penal adolescente que es la justicia restaurativa, seguimos todavía incluso mal interpretando una justica punitiva, y no tenemos en cuenta cuál ha sido la finalidad esencial del código, y permítame hacer un paréntesis honorable Representantes, en la reciente visita que realizaron dos de los relatores del comité de los derechos del niño, plantearon su preocupación existente en general en el mundo, pero nos dejaron la gran preocupación de que hay vientos de contra reforma de la Convención de los Derechos del Niño, yo espero honorable Representantes que esos vientos de contra reforma no lleguen al Congreso de la República, aunque desafortunadamente vía Plan de Desarrollo se modificó una norma que a nuestro juicio es esencial del Código de la Infancia y la Adolescencia y consideramos que no cumple con los requisitos constitucionales para sr incluida en el Plan de Desarrollo, cierro el paréntesis, la justicia restaurativa tiene como finalidad restablecer los derechos de los adolescentes y también remover todos los obstáculos que de una u otra forma hace que el adolescente, el joven, infrinja la ley penal, no ha habido por parte del Estado, yo no solamente estoy diciendo Gobierno, ese cumplimiento al mandato de la Ley 1098 de 2006, en un sistema que sabemos que es complejo, porque tiene una dimensión judicial, y una administrativa y en esa parte judicial tenemos que hacer referencia a los jueces, fiscales, defensores públicos, llevamos más de tres años si no es más solicitándoles a la Fiscalía General que reglamente el principio de oportunidad para los adolescentes, yo misma me he reunido en diversas oportunidades con funcionarios de la Fiscalía, para que este principio sea reglamentado y todavía no hemos tenido la respuesta debida, en la Dirección Administrativa tenemos que ver la actuación de defensores de familia, de funcionarios que de una u otra forma también colaboran en la Defensoría de Familia y me complace escuchar a la señora Directora del ICBF, frente a los múltiples requerimientos que ha hecho el Ministro Público respecto de la necesidad de consolidar las Defensorías de Familia en Colombia, pero permítanme expresarles también otra preocupación del Ministerio Público, como no hemos logrado entender que es esa justica restaurativa y me preocupa aún más que el señor Viceministro de Justicia prácticamente manifieste que ese proyecto de decreto, de rectoría, que a nuestro juicio no es necesario, porque el Ministerio de Justicia ya tiene funciones asignadas en el Decreto 2897 del 2011 en relación con el sistema de responsabilidad penal adolescente, pero bueno, entendemos que sea necesaria una mayor claridad para explicar que se requiere la rectoría del sistema o la coordinación del sistema de responsabilidad penal adolescente y que aspiramos que ese decreto nos lo viene prometiendo desde hace más de tres años, cuando la Procuraduría presentó su informe de vigilancia superior sobre el sistema penal adolescente y preocupa esa relación que tampoco ha sido del todo comprendida entre lo que es el sistema en su dimensión judicial y administrativa con los procesos de restablecimiento de derecho, que deben adelantar los defensores de familia.

Aquí hay un gran quiebre y en el informe de la Procuraduría, insistiremos específicamente en ese punto, la disociación que ha habido entre lo que es la parte judicial y la parte administrativa a través de un proceso de restablecimiento de derecho de los jóvenes infractores o lo jóvenes que están en conflicto con la ley penal, permítanme expresarles algo más que quizá saldrá en el debate previsto en el día de mañana, sobre el tema del reclutamiento de los niños, consideramos que tampoco el Estado está preparado, para atender a los niños que de una u otra forma sean desvinculados por los grupos al margen de la ley, a quienes no debe considerárseles como infractores de la ley penal, si han sido víctimas del propio Estado y de la propia sociedad, cómo se van a resocializar esos niños, cuál va ser la articulación entre el ICBF, la protección integral prevista en la Ley 1098 de 2006 y la reaparición integral prevista en la ley de víctimas, consideramos que este punto exige la mirada desde ya de todas las entidades que formamos parte de los diversos sistemas que tienen que ver con la infancia, la adolescencia, y con la juventud, además de esa dimensión administrativa que mira al proceso de restablecimiento de derechos creemos que ha faltado y ha habido una ausencia del Gobierno nacional en la elaboración de políticas públicas de prevención de la delincuencia juvenil señor Viceministro, responsabilidad atribuida en la Ley 1453 de 2011, que le dio al Gobierno nacional seis meses para que se profiriera en Conpes de prevención de delincuencia juvenil, llevamos más de 4 años y todavía no se han cumplido los objetivo previstos en esa ley en la que la honorable Representante lo ha señalado, ha sido a nuestro juicio una ley que ha creado más barreras, y se lo digo a ustedes honorable Representantes, más barreras en la aplicación del proceso de justicia adolescente y que ha desvirtuado y que ha desbordado también la capacidad que tiene el ICBF para poder albergar adolescentes infractores, pero también a aquellos adolescentes que cumpliendo la mayoría de edad deben continuar en estos centros en razón del Plus de protección que se ofrece y que ha llevado a que tengamos adultos que incluso ya han infringido no solamente el sistema penal juvenil, sino el sistema penal adolescente con todas las dificultades que esto ha generado en la parte operativa, en este sentido consideramos que el Gobierno no ha cumplido lo establecido ni en la Ley 1098 de 2006 ni en la Ley 1443 de 2011, ni tampoco se ha previsto la nueva política que haga referencia a ese Conpes el 36229 de 2009 que insistió en algo que si bien es cierto no es lo más significativo, sí es importante, que es lo relativo a la infraestructura a los lugares donde los adolescentes deben cumplir las medidas determinadas por los jueces señora directora del ICBF, en modelo pedagógico del ICBF, se ha quedado corto el modelo pedagógico que está adelantando el ICBF, no corresponde a la Ley 1098 del 2006, incluso podríamos decir que no es necesario que se emitan más lineamientos dentro de esa perspectiva.

La Procuraduría ha sido insistente en señalar que la facultad que tiene por la ley de infancia el ICBF para emitir rendir, promulgar lineamentos se han convertido en otra reglamentación que excede muchas

veces lo establecido en el marco legal, ese modelo ha sido un modelo correccional y debe ser reevaluado, esto lo hemos manifestado en todos los informes que la Procuraduría ha presentado en relación con el sistema de responsabilidad penal adolescente, señor Viceministro de Educación, desde hace por lo menos 8 o 10 meses participe en el Consejo de Política Criminal por solicitud de la propia Procuraduría para abordar este tema de responsabilidad adolescente, para ese momento nos plantearon que ya estaba listo el decreto, hace más de 10 meses, solicitamos como Procuraduría él envió del proyecto de decreto, le hicimos muchas observaciones y por lo menos advierto lo que le he escuchado el día de hoy que algunas de ellas se han tenido en cuenta, sin embargo yo le solicito sin que ello signifique impedir que sea expedido el decreto, que nos haga conocer porque créame que tengo serias dudas de que pueda aplicarse el decreto, no por la filosofía que de una u otra forma usted ha presentado de una manera muy coherente, sino por la financiación y por la articulación que se haga con las entidades territoriales, en este sentido, yo le solicito formalmente señor Viceministro que nos haga llegar copia de ese proyecto de decreto, porque en su momento planteamos nosotros observaciones al proyecto de decreto que la Ministra en este momento de educación nos manifestó que se presentaría a consideración de las oficinas jurídicas del Gobierno nacional, para la correspondiente expedición, articulación de los sistemas considero que este es un punto esencial tenemos que buscar y para eso han sido creado los sistemas, tenemos sistema Nacional de Bienestar Familiar cuya rectoría le corresponde al ICBF, Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, pero se nos ha olivado sistema Nacional de juventud, también tiene que estar aquí incluido los jóvenes, recuerdo con la Ley 1622 son los que han cumplido 14 a 28 años, tenemos que buscar una articulación con el Sistema Nacional de Salud, de educación, creo que el gran reto que tenemos para garantizar los derechos fundamentales y hacer efectiva la justicia restaurativa es esa articulación de sistemas, entre otros el sistema de salud, ya aquí se han presentado varias inquietudes en relación con la salud mental, el informe de la Procuraduría y también el de la Defensora, insisten en ese punto y por lo tanto yo lo voy referir, y tercer punto, financiación del sistema de responsabilidad adolescente, este ha sido unos de los temas en los que de manera insistente a las entidades territoriales, la Procuraduría les ha insistido, ya la señora Directora del ICBF, hizo mención a las directivas del señor Procurador, instando para que se incluyeran los planes de desarrollo, los mecanismos de financiación para el sistema de responsabilidad penal adolescente, sin embargo también entiendo la respuesta que nos dan las entidades territoriales, no encuentran sistemas de financiación para poder contribuir bajo el principio de la corresponsabilidad a financiar y adoptar políticas preventivas por eso esperamos honorables Representantes, que la norma que se ha incluido en el Plan Nacional de Desarrollo se realicen con el sistema de responsabilidad penal adolescente, la anterior, que quedó incluida creemos que fue un saludo a la bandera, no produjo ninguna efectividad en la medida en que no tenía prevista las fuentes de financiación, justica restaurativa, necesidad de que el Estado sea consciente de que es la justicia restaurativa, articulación de los diversos sistemas, no solo Sistema Nacional de Bienestar Familiar, sistema de responsabilidad penal adolescente, tercero, financiación a partir de estos tres puntos, la Procuraduría espera seguir haciendo su seguimiento a las normas del Gobierno nacional con el sistema de responsabilidad penal adolescente, espero yo estar equivocada, y ojala así sea en relación con el escepticismo que tiene el órgano de control frente a los anuncios que se han hecho en el día de hoy, y me complace señora Directora del ICBF, que atendiendo el requerimiento que le hiciera la Procuraduría se haya convocado sin habernos notificado oficialmente, que sea convocado para el día la realización del Consejo Nacional de Política Social, muchas gracias.

El Presidente:

Doctora Ilba Miriam muchas gracias nos quedó debiendo su apreciación respecto de la permanencia de los jóvenes en el sistema después de la mayoría de edad, le vamos a dar la palabra a la doctora María Cristina Pérez, quien es la delegado para la infancia juventud y la vejez de la Defensoría del Pueblo, por favor muy corto y muy breve por favor.

Doctora María Cristina Pérez delegada para la Infancia Juventud y la Vejez de la Defensoría del Pueblo:

Muchas gracias, la Defensoría del Pueblo y creo que la directora del ICBF da fe de eso, ha alertado al país de situaciones humanitarias muy complejas, La Guajira, Chocó, que le han servido entre otras para que el ICBF, tome determinaciones de política social, el informe de Defensoría sobre violaciones de derechos humanos de adolescentes privados de libertad no se constituye en simplemente un réplica contra el sistema de responsabilidad penal, sino en una serie de recomendaciones de política pública que ya están atendiendo en alguna medida las instituciones, pero quiero unirme un poco no solo al escepticismo, yo soy más esperanzadora y creo que la actividad de las instituciones en este momento que estamos viviendo hoy es definitiva, me llama mucho la atención que el Viceministro de Justicia nos hable de situaciones ya resueltas, cuando en el informe de la Defensoría estamos diciendo que solo en el tema de principio de oportunidad donde el 40% de los jóvenes están privados por hurto no se haya echado mano al principio de oportunidad, tenemos jóvenes, niñas, y niños que han sido privados de la libertad por robarse una nimiedad y que están privados de la libertad hasta por 4 años, esto no tiene presentación, sobre todo porque se dan desarrollos desiguales, Viceministro, como que en el último año en Antioquia se han tomado 19 principios de oportunidad mientras que en Bogotá 250 hay que tienen que ver con la perspectiva de los operadores y con perspectivas punitivas carcelarias entre otras que criminalizan el comportamiento de los jóvenes, de otro lado el seguimiento al cambio de medidas es que lo doloroso de estas comisiones es que nunca están presentes, ni el Consejo Superior de la Judicatura, ni la Fiscalía, entonces le pasamos cuentas de cobro al ICBF, pero los jueces que pueden cambiar una medida, como en el caso de la niña que encontramos en Cali que lo conoce muy bien Cristina que está en el informe, una niña esquizofrénica con 10 años de vida en Cali, no medicada, que ha atentado 30 veces contra su vida, privada de la libertad, esto es absolutamente aberrante, esto es para llevar a un tribunal internacional, entonces creo que los o que es-

tamos haciendo desde la Defensoría y que ustedes pueden ver muy bien en el informe de la Defensoría, lo que nos deben evitar es dar partes de victoria, si no exigirnos mucho trabajo. Quiero tocar algo muy importante en nuestro informe y es el tema de los jóvenes que cumplen 18 años y que están llegando incluso hasta los 27 años y estuvimos en 16 centros donde están jóvenes de 18 años hasta jóvenes de 27 años, la tragedia del Redentor donde la Directora del ICBF logró contar con el apoyo tanto de la Procuraduría como la Defensoría del Pueblo, fue la crónica de una muerte anunciada. Mientras allá chicos de 24, 25, 27 años con niños de 14, 15 y de 16 que no tendrían por qué estar revueltos de esa manera, inevitablemente el proceso va hacer crisis, los muchachos de 18 años están pidiendo visitas conyugales, están pidiendo ser tratados como adultos, la vida sexual y reproductiva es un derecho humano fundamental y no es un derecho que tengan que perder las personas privadas de la libertad, porque en este país hace 10 años, soñamos un sistema de responsabilidad penal adolescente con una segunda instancia, con derechos y hoy nos estamos encontrando con cárceles de niños, cárceles donde los jóvenes son privados de la libertad, encerrados, como le dice el informe de la Defensoría del Pueblo hasta por 40 días que hacen sus necesidades en un balde, que pueden ser privados de su libertad y lo vemos solo en 16 centros lo hemos registrado, donde existen celdas de reflexión que realmente son celdas de castigo y de ignominia contra la vida y la dignidad de los jóvenes y de las niñas que están ahí, encontramos niñas embarazadas y niñas que han tenido uno, dos, y tres hijos doctora Cristina, porque usted lo sabe que en este momento conviven con sus hijas como aparece o con sus hijos en Cali, conviviendo además con niños y niñas que tiene problemas conductuales, con problemas de salud mental, o sea estamos haciendo una llamada entre otras para que se regule del ICBF, el tema de los derechos sexuales y reproductivos de estos jóvenes, los jóvenes de Bogotá nos lo dijeron, si no tenemos acceso a visitas conyugales esto va a reventar y el Redentor reventó y esto puede reventar en Cali, en Cali hay 700 niños privados de la libertad, privados hasta 40 días de la libertad, celdas de castigo que todavía no se han levantado doctora Cristina yo sé el esfuerzo que se está haciendo, la circular, mire eso no está reglamentado en este país, pero nos obliga a que lo hagamos después de los 18 años no habría ningún inconveniente, pero estamos hablando de la necesidad de separar estos jóvenes mayores de 18 de los menores, es algo donde tenemos que producir una línea técnica ojalá en conjunto con el ICBF, la Fiscalía.

Me preocupa mucho el principio de oportunidad, me preocupa mucho que se está sacando un decreto que no conocemos ni los entes de control, ni lo conoce el Congreso de la República, como acabamos también de conocer un decreto del Ministerio de Educación que no conocemos cuando está moviendo sí a 16 centros y la Defensoría ha demostrado que los talleres de formación que son contratados con los operadores no pasan de la máquina plan y el taller de belleza y estoy hablando de Bogotá doctora Cristina, simplemente los invito a que vayamos a Bogotá y a Cali, eso no tiene presentación que estemos reproduciendo roles de género tradicionales, en procesos de formación que no son competitivos y que cada más discriminan y hacen más grande la diferencia entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo y en la educación, o sea ahí solo estamos contribuyendo a que estos jóvenes salgan y la reincidencia sea mayor, quiero tocar entre otro el tema de la última y de la primera ratio, la Defensoría ha podido demostrar en el estudio que hemos hecho y quiero aclarar que lo hicimos como Defensoría del Pueblo, porque no somos Gobierno, la Defensoría del Pueblo es un órgano de control del Gobierno, por eso fue que lo hicimos y en el tema de medidas privativas de la libertad que le dijimos quienes estuvimos en el sistema de responsabilidad les prometimos que la medida privativa de libertad sería la última ratia, y en este momento ningún fiscal, ningún juez le está negando la medida privativa de la libertad a un menor, pero sabe que es lo más doloroso Vice, y Directora del ICBF, que cuando uno se acerca y es que un fiscal le dice a uno de frente, es que yo prefiero privar de la libertad a este muchacho o a esta chica, muchas chicas están por lesiones personales o por homicidio, porque fueron violadas por su papá o por su hermano y terminan en un centro de reclusión en estas condiciones, lo más terrible es que los fiscales prefieren ante el nivel de exclusión social y de falta de proyecto de vida de estos jóvenes, darles una medida privativa de libertad de 4 o 5 años para que puedan tener las tres comidas, accedan al programa de máquina plan y de salón de belleza y en alguna medida puedan ser visitados por la familia, la poca familia cuando la tienen, entonces no es solo la criminalización de la pobreza es que en este momento la mirada punitiva ha superado la importancia de la mirada de la prevalencia de los derechos, lo que tiene que haber es políticas públicas de infancia y de familia que en prevención puedan resolver problemas de miles de jóvenes de este país, de falta de acceso a la educación, a la justicia, que antes de mandar un niña violada y embarazada por su papá, y ser privada de la libertad envíe al papá, porque ahí el responsable es el papá que la violó, entonces quiero tocar por último el sistema de responsabilidad penal, en este momento es un sistema punitivo que se centra en el sujeto infringiéndoles daño, pero además lo que prima es la visión del vigilar y castigar, es lamentable que los operadores, tanto en Bogotá, Cali, Cartagena, inviertan la mitad de su presupuesto en muros de contención, en bardas, en mallas, o sea, dónde está el criterio de justicia restaurativa del que tanta alharaca estamos haciendo, yo creo que es muy importante que esa relación entre víctima y ofensor nos dé la posibilidad de que estos jóvenes puedan contribuir a la comunidad a rehacer en alguna medida esa relación que se rompió, pero no encontramos un solo proyecto de los modelos en todo el país que está acercando al joven, todo lo contrario lo que hay es un aislamiento de los jóvenes que jamás conocen a su agresor, jamás son incluidos en la comunidad en programa comunitarios, todo lo contrario, todo se va en separar al joven, el vigilarlo, en castigarlo, encontramos y esta es otra de las recomendaciones, normas internas de los operadores donde porque el niño o el joven, que por ejemplo en Cali o en Bogotá rayan las paredes y el operador lo tenemos fotografiado está en el informe, coloca en las paredes, quien raye las paredes tendrá 20 días en reflexión, y eso se llama celda de castigo, quien se dé un beso estamos reprimiendo, pero no estamos en este momento previniendo, ni le estamos dando oportunidades de un proyecto productivo.

Yo celebro que el Ministerio de Educación tenga este proyecto, que el Ministerio de Justica tenga un proyecto en el tema de justicia restaurativa, pero creo que estamos muy lejos de hacerlo y yo hago un llamado para que lo hagamos conjuntamente, para que leamos juiciosamente este informe de Defensoría donde nosotros le pusimos el alma, y donde la responsabilidad no es de la política pública sino que es una responsabilidad ética, yo no logro entender todavía como habiendo jueces defensores, comisarios defensores públicos, nadie vio lo que nosotros vimos, cuando dejamos de ver hay un pecado ético, y yo creo que esto está sucediendo, por último recomendaciones de política pública que tiene que ver entre otras con el proyecto pedagógico, creemos que en este momento está haciendo crisis el modelo pedagógico y damos muchos elementos de cómo revisar, porque en este momento tenemos líneas técnicas del ICBF, absolutamente impecables, yo pudiera leer o sea no de mermelada, perfectos donde todo va bien, pero o le metemos la mano a esa línea técnica o los operadores van a seguir cometiendo las aberraciones que en este documento de la Defensoría fueron entregadas gracias a la valentía y al compromiso ético que ha tenido la Representante Ángela, que puso esto y nos obligó a las instituciones a hacer a medir y a tomarle la foto a las graves violaciones de derechos humanos que recaen sobre los jóvenes y los adolescentes en este país, gracias.

El Presidente:

Doctora Lina Bermúdez usted es la Subdirectora Nacional de Seguridad y Fiscalías, aquí hay un cuestionamiento y un llamado de atención de parte del Ministerio Público y de la Defensoría del Pueblo respecto del principio de oportunidad en el sistema, es importante que nos hable sobre el tema, la visión punitiva que puede tener la Fiscalía o el sistema frente a la necesidad de aplicar el principio de oportunidad para el sistema en este caso, doctora Lina tiene el uso de la palabra.

Doctora Lina Bermúdez Subdirectora Nacional de Seguridad y Fiscalía:

Primero que todo muy buenas tardes honorables Representantes, mi nombre es Lina María Bermúdez Ocampo, soy la jefe de sección de la Subdirección de Fiscalías y Seguridad Ciudadana, vengo en representación del doctor Luis González León, gracias por la invitación, no nos enviaron un cuestionario para preguntas, pero tengo entendido es un tema de principio de oportunidad, lo viene manejando la Dirección Nacional del Sistema Penal Acusatorio, no tengo información señor Presidente y honorables Representantes, sobre el tema, pero mañana puedo colocar a disposición de ustedes el documento sobre las preguntas de las inquietudes que usted tienen.

El Presidente:

Muy bien, nos quedamos en deuda con la Fiscalía, pero pues ya sabe doctora Ángela, doctora Ilba, aquí hay un compromiso. Vamos a darle paso a los Congresistas, no quiero limitarlos, sí hay que continuar con el debate, otro día ustedes me dirán, porque están casi todos inscritos y el Gobierno y las instituciones tienen el derecho a volver a intervenir, me parece que el debate ha sido muy importante y vale la pena, los Colombianos tienen derecho a enterarse de qué estamos haciendo en el Congreso, respecto del sistema de responsabilidad penal adolescente, entonces están inscritos en su orden, el doctor Wilson Córdoba, José Élver Hernández, Rafael Paláu. Tiene la palabra el doctor Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba:

Presidente, muchas gracias por conceder la palabra, Ángela muchas gracias por este debate que lo ha preparado muy bien, me llama la atención varias cosas, primero que cuando hay un debate de control político todo viene resuelto, lo que venía represado hace 5 años en el debate viene resuelto, me parece muy importante y que siempre fuese así, que lo que esté represado cuando lleguemos al debate se resuelva, un decreto que lleva años, en el control político ya lo van a firmar eso sería maravilloso, no debería ser así, sino que debían de estar resueltos siempre, lo primero que tengo que decir en la política de atención de los niños y niñas en Colombia, es que nunca se ha trabajado el tema de la prevención, yo quiero que el ICBF nos diga cuántos niños y niñas habitan las calles, cuántos están en la calle, porque hay niños y niñas en la calle, son dos conceptos diferentes para que iniciemos a diferenciar cuándo un niño es de la calle y cuándo está en la calle, dos conceptos diferentes, hay una de manera temporal va y vuelve a su casa y llega al otro día y está en la misma situación, hay otros que permanentemente están en la calle, porque no tienen dónde ir, ese concepto tenemos que tenerlo claro y el ICBF tiene una responsabilidad totalmente sobre ese tema, en Colombia cuando pasa un hecho como lo que pasó en el Cauca lo que hace la Fiscalía, llega y hace un show mediático y capturan a la familia, porque se cometió un ilícito, pero no saben el origen que está pasando con esas familias, no saben si ese niño y esa niña está abandonado y desde cuándo está abandonado y desde cuándo estaba debajo de un puente, no sabemos las condiciones de vida, no hay una política eficaz y contundente contra eso, hoy el Ministerio de Educación no sabe cuántos niños están abandonados de sus padres, y están rodando por las calles de Colombia, que es el mayor índice de violencia que se arranca cuando un niño está desprotegido en la calle y no tiene quién los conduzca, desde el Ministerio de Justicia el ICBF y El Ministerio de Educación tienen que haber unas políticas de articulación que le puedan brindar y minimizar el riesgo que estos niños y niñas tengan que ir a esos centros de reclusión, porque es allá que nosotros podemos prevenir cuando estamos atendiendo la prevención y no la enfermedad, hoy Colombia está atendiendo la enfermedad, hoy no sabemos ni a quién estamos atendiendo, ni cuántos son la magnitud del problema que se nos creó, hoy por eso la invitación es que así como el Ministerio de Educación ya dice que está resuelto y la Directora del ICBF, dice que está resuelto y lo que nos acaba de decir la Procuraduría y La Defensoría que verdaderamente esté articulado, pero que eso sea eficaz y contundente y que le podamos dar una solución de vida a los colombianos que están padeciendo en esta situación, porque solamente cuando tengamos efectividad en estos procesos nosotros podemos garantizar que se va a minimizar el riesgo y se va a minimizar la cuantía de los niños y niñas que hoy está padeciendo esta tragedia, Presidente muchas gracias.

La Presidente:

Muchas gracias honorable Representante Wilson Córdoba.

Tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro López.

Honorable Representante Álvaro López Gil:

Gracias señor Presidente, agradeciéndole a todos los funcionarios públicos que hoy han asistido y felicito, a la honorable Representante Ángela María, que ha convocado esta reunión a este debate, yo solamente quiero llamar la atención en todo estos apuntes, yo sí le pido el favor a los actores de esos decretos que van a salir de verdad háganle llegar eso a las entidades de control, es importante para que nosotros podamos tener la seguridad de que están cumpliendo con todas esa normas, porque lo que tiene que ver con el Ministerio de Educación, a mí me parece que estos jóvenes que salen y tiene la posibilidad de poder continuar y no le reciban a ellos un certificado de preparación mientras estuvieron allí internos, me parece muy tremendo que esos docentes que han invertido un esfuerzo, y sobre todo lo que ha dicho el Viceministro que no están capacitados, que son oficiales, pero que son prestados, me parece que eso hay que convertir esos estudiantes en resocialización, unos verdaderos estudiantes, en Cartago hay algo que parecía imposible, los internos empezaron a bordar y respeto a las damas, pero que bordan mejor que las mismas mujeres bordadoras de Anserma y Cartago, pero el SENA estuvo allí, capacitándolos, entregándoles todos los recursos y hoy salen estos internos, a montar sus propias empresas y a coger a las empresas de bordados, porque fueron preparados precisamente por profesores privados, pero sí era muy importante que ese tema de esos estudiantes se les reconozca el estudio por las entidades territoriales, lo otro, en materia de la educación es que los estudios que sean reconocidos es importantísimo para que estos muchachos no salgan a desertar, me parece que es una herramienta sumamente importante o sea que ese decreto de prestación de servicio, todo ese contenido pedagógico del que usted ha hablado señor Viceministro, pues sean sumamente ágiles y presenten, cuando aquí de alguna manera los Congresistas nos reunimos a veces entre nosotros mismos, pero tengo que expresar y lo decía el Presidente de manera jocosa, es que aquí como estas reuniones y estos debates han pasado anunciando los decretos y no salen esos decretos, inclusive no presentan proyectos que nosotros le hemos dicho, al Director de Coldeportes, presente el proyecto de ley para buscar una ley obsoleta que lleva 20 años y cada vez los deportistas nos dan a nosotros mayores resultados, preséntenla y organicemos rápidamente esos temas, yo creo que eso hay que agilizarlo rápidamente y que no oigamos quejas de las entidades de control de que ellos apenas.

Hoy si nuestra Representante no convoca a esta reunión, ellos no estaban notificados de lo que estaba pasando, yo pienso que el otro tema en materia de educación no estoy de acuerdo señor Viceministro con un tema que usted tocó, y es que haya para los adolescentes con medidas no privativas de la libertad y adolescentes con sanciones de privación de libertad, yo les diría a las entidades de control sacar diferentes temas para los unos y para los otros, creo que eso es muy complicado me refiero a que allá, primero le delegan eso a las Secretarías de Educación para que ellos sean los que se dediquen a hacer ese sistema pedagógico, pero lo que yo o quisiera es que fueran temas totalmente diferentes a los que están sancionados con sanciones de privación de libertad, me parece que deben haber unas estrategias pedagógicas que unan ese mismo tema, yo no le entendí bien, o no se hizo entender muy bien, sobre ese punto no le voy a pedir que me lo explique, pero sí que en el decreto venga muy claro eso, porque separar esos dos temas no estoy de acuerdo en esos procesos de articulación, me parece que es clarísimo lo que ha reclamado aquí las entidades de control y lo ha dicho la Representante ponente, de que esos espacios y ambiente donde el proceso educativo no tenga unas instalaciones creo que difícilmente y esos actos complementarios –el teatro, la lúdica, la cultura– si no tiene eso, pues no hay inversión, pienso que no podría esto desarrollarse, quien tendría que colocar la plata para esa ampliaciones si es directamente El Ministerio de Justicia, si es el Ministerio de Educación, si es el ICBF.

Yo entiendo que en esos centros de reclusión a quien le pidan la plata siempre sea al Ministerio de Justicia, pero nada podríamos hacer si no tenemos salones didácticos para poder avanzar con estos jóvenes. Yo sé que aquí en un tema de la financiación el Ministerio de Educación Nacional pues tendría que colocar aportes del Sistema General de Participación, pero fundamentalmente serían para los docentes que se preparen; no sé si estaría también eso para la infraestructura y finalmente en la formación de los docentes, es importante que en ese sistema de responsabilidad penal para adolescentes esas necesidades de actualización y contextualización de los docentes y directivos docentes sea eso, conocerlo también las entidades de control, cómo va a ser toda esa parte pedagógica.

Yo sé que aquí hay muchos temas que habrá que hablar, pero sí le quiero decir esto: en el Distrito Agua Blanca, y esto va para la Directora del ICBF, lo que piden ellos, los mismos jóvenes, dicen por favor háganos escenarios deportivos, uniforme, que nosotros sabemos que el deporte, cuando juegan un partido de fútbol esos niños cada vez que metemos un gol, le estamos metiendo un gol a la prostitución, a la drogadicción, pero quieren esos escenarios deportivos; lo que hablaba el Representante Wilson: hacer prevención de eso. Pedirle al Ministerio de Educación que hagan llegar a las entidades de control y nos hagan saber. Yo creo que nosotros debemos convocar a otra reunión; me preocupó lo de la Fiscalía; ella ha dicho que no tuvo información de esto, y un cuestionario donde pueda responder con tranquilidad. Pensábamos que iba a tener alguna información, la excusamos, pero sí era muy bueno volver a convocar y poder terminar porque esto aquí el tiempo nos apremia, pero sí sería bueno, señor Presidente, volver a convocar, porque el país está esperando este debate en varias ocasiones para poder saber. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

En la Mesa Directiva estamos dispuestos a radicar la proposición que usted a bien tenga hacerle a la Comisión Séptima y citaremos otro debate si así lo quiere la Comisión. Doctor Rafael Palau.

Honorable Representante Rafael Eduardo Palau Salazar:

Voy a ser muy breve, Presidente. Gracias. Es evidente que es necesario que este debate continúe, que sean cada vez más seguidas las reuniones frente al tema del sistema penal para los adolescentes. Felicito

a la compañera Ángela, que en buena hora ha venido haciéndole el seguimiento; por supuesto que la preocupación al interior del Congreso, de la Comisión y seguramente los televidentes y Colombia entera no deben salir del asombro cuando vemos las fotos, cuando escuchamos las cifras y cuando escuchamos las intervenciones. A mí realmente me motiva que estos temas se toquen con especial amplitud y que sintamos que se tienen avances significativos.

La intervención de la doctora Plazas, yo tengo que decir que a mí me deja satisfecho, a pesar de que es una funcionaria relativamente nueva, por lo menos ya da una clara muestra de que la tiene como clara y que está caminando en el sentido correcto. Me identifico totalmente con lo que dice la funcionaria delegada de la Procuraduría, del escepticismo, realmente pasamos a las evidencias de un incumplimiento; hay un malestar, no hay muchos elementos para pensar de que ha habido la celeridad del Ministro de Educación, por decir lo menos, una excepción es tanto tiempo, es que la 1098 es del 2006, y podría uno pensar que en dos o tres años es tiempo suficiente para que esté funcionando el sistema completamente ajustadito, pero ya estamos en el 2015 y seguimos hablando de proyectos, de un diagnóstico que está en manos de los jurídicos, que tengo preparado el decreto y yo no creo que sea esto lo que el país esté esperando y mucho menos cuando las cifras y las imágenes hablan por sí solas.

Es realmente dramático, yo quiero llamar la atención en un tema y en que ojalá que desde el ICBF, desde la Procuraduría, se revise el eslabón de los operadores, poco o mucho pero ha habido recursos, ellos son testigos, actores o protagonistas de excepción porque están viendo la realidad del día a día, y que hoy tengamos una situación tan dramática pues ellos son responsables como operadores, como contratistas. ¿Dónde están los funcionarios?, ¿dónde están las sanciones?, ¿dónde está la acción de los entes de control para sentir por lo menos que si bien tenemos propósitos en lo que poco se puede avanzar lo estamos haciendo bien?

Yo no me quiero referir a lo que la Defensoría ha dicho; igual, es absolutamente sorprendente, ni sobre lo que proponen desde el Viceministerio de Justicia, pero simplemente quiero recalcar la necesidad, Ángela María, la acompañamos, usted lo ha hecho con una rigurosidad y celebro mucho que usted al comienzo del debate diga que esto es un debate constructivo. Esto le duele al país, aquí no estamos buscando culpables; esto no se trata de echarle el agua sucia a nadie, se tata se soluciones; se trata de que esto sea un Estado social y de derecho y que los recursos que se han entregado estén impactando positivamente. Gracias, Presidente. Igual, nos hemos extendido muchísimo y por respeto a los invitados y a los compañeros y a los que están allí en las barras, no podemos abusar del tiempo. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, doctor Rafael Paláu. Doctor Germán Bernardo Carlosama.

Honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, Presidente. Un saludo para todos y todas mis compañeros. Vamos a tratar de ser lo más concreto posible dado el tiempo que no lo tenemos; nos hubiese gustado tenérmelo más para poder discutir estos problemas que le duelen al país, sobre todo en nuestros niños. Yo creo que lo que aquí queda claro es de que el proceso o el sistema de responsabilidad penal para adolescentes está fracasando y quizás algunas instituciones como el ICBF ha avanzado un poco más en algunas alternativas de solución. Nos duele la falta de respuesta de la Fiscalía, que hoy se ha quedado muy corta y casi sin palabras ante este problema tan importante que lo está viviendo el país.

Creo que el Ministerio de Educación también no nos satisface sus respuestas y aquí han hablado de muchas acciones de promoción que tiene que hacer el Estado para nuestros niños y niñas; bien dicen algunos mayores que hay que educar al niño para no castigar al hombre, y creo que en ese sentido también se han quedado cortos y quiero hoy hacer una denuncia pública frente al Ministerio de Educación desde los pueblos indígenas, que también es importante el enfoque diferencial. Hemos solicitado la presencia de la señora Ministra en tres oportunidades; hemos radicado aquí una proposición o tres proposiciones para que atienda y entienda que el país es multicultural y que tiene que haber una atención específica para nuestros niños y niñas indígenas y no hemos tenido ni siquiera la respuesta. Me uno a los docentes del país que exigían la renuncia, porque si ella no va a ser capaz de atender los diferentes problemas que el país tiene en materia de educación y en no atender a una comunidad indígena, creo que no estamos en nada.

La anterior Ministra por lo menos tenía la decencia de atendernos y avanzar en algunos derechos importantes y claro que hubo un problema también en el sector educativo; nosotros aquí denunciamos cómo no tuvieron la suficiente prevención y tuvo el Ministerio de Educación un descuido grave, no contrató el suministro de los restaurantes escolares o la alimentación para nuestros niños, niñas y jóvenes de las instituciones del país, y que creo que hasta hoy no han solucionado ese problema en muchos establecimientos educativos del país por falta de previsión por parte del Ministerio de Educación.

Creo que en lo que respecta al ICBF, para terminar, avalamos los esfuerzos que usted, doctora Cristina, ha venido realizando, pero desde nuestras comunidades indígenas nos ha quedado un sinsabor; usted aquí en la anterior citación que se le hizo se había comprometido en avanzar en el enfoque diferencial y a cumplir el decreto que en buena hora el señor Presidente sacó de autonomías, el 1953, y ese decreto no se ha cumplido.

En La Guajira tuvieron que nuestras autoridades que de alguna manera son operadores y creo que no están con el ánimo de sacar lucro personal al ser operadores, sino más bien de dar una política diferencial, tuvieron que muchos de ellos no pudieron participar y ni siquiera los atendieron allá. Nuestras autoridades representantes de estas organizaciones tan importantes creo que así, doctora, solicitarle en el alma que se pueda avanzar; no estamos buscando ser operadores por cuotas burocráticas ni nada, sino que el Decreto 1953 le ordena al ICBF ir coordinando el sistema de atención y alimentación con nuestras organizaciones indígenas.

Quiero solicitarle y con esto termino, doctora Cristina, de que se pueda establecer una institución o una dependencia para que se le pueda hacer el seguimiento a este decreto. Aquí hubo presencia de dos o tres gobernadores indígenas, uno de ellos de Cerverano y Sara de la comunidad indígena bonan, comunidades que están asentadas aquí en Bogotá, pero que tiene dificultades; y si hoy la doctora Ángela Robledo nos mostraba los sitios de reclusión, es más triste aun mirar algunos sitios donde nuestras comunidades indígenas viven en condiciones de hacinamiento, que todavía da más tristeza, y tienen mejores condiciones en la cárcel que en estos sitios donde están viviendo comunidades indígenas y de allí que por esos hacinamientos se han presentado también conductas punibles como una violación que la rechazamos en Cali hace algunas fechas. Ojalá vayamos a hacer el seguimiento a la mesa de niñez y de familia y que si miramos que no avanza como se quisiera, se estará planteando otro debate de control político. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Honorable Representante Argenis Velázquez, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Argenis Velázquez Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Darles un saludo a los colombianos que nos miran a esta hora de la tarde; saludar a los citados y a los invitados y a mis compañeros. Quería hacer dos preguntas: la primera es preguntar a la doctora Cristina si el decreto que está para la firma del doctor Simón Gaviria incluye la población étnica, que es muy importante que se tenga en cuenta porque ellos también son niños con muchas necesidades y que requieren una atención inmediata. Lo segundo, los programas que maneja el ICBF en el Putumayo y en Colombia; yo voy cada ocho días a mi departamento y por supuesto que la gente manifiesta las diferentes inquietudes y entre esas es que los alimentos que se le entregan a los niños deberían de utilizar el mecanismo de antes, donde directamente la asociación de padres de familias hacían la compra de esos alimentos, ¿por qué? Porque ellos han manifestado que tras de poca que es la ración, no se les está entregando completos los alimentos y yo sí quiero invitar a la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, a la Fiscalía que pongamos atención que los niños no están recibiendo los alimentos que se deben recibir por parte de los operadores.

Agradecerles mucho, pedirle al Viceministro de Educación que le lleve el mensaje a la Ministra que es importante que abra espacios para que los Congresistas podamos llegar donde ella, informarle las inquietudes y necesidades, que son muchas, empezando por el Putumayo, que necesitamos mucho el apoyo de la Ministra de Educación y que pueda abrir esos espacios para que nosotros podamos manifestarle las diferentes inquietudes. Muchas gracias, muy amable.

El Presidente:

Muchas gracias, doctor. Tiene la palabra el doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias, un saludo fraterno para todos y todas desde el Cauca, afro, indígena, campesino y mestizo. Aquí estamos asistiendo, Ángela María, felicitarla, compañera, por este debate tan bien traído, asistiendo a ratificar que donde los pobres llueve más duro; siempre usted ha dicho ahí que los jóvenes en conflicto con la ley son los más pobres de este país, claro, pero qué podemos esperar de este país, es un país que está en el *ranking* superior de desigualdades en el mundo, ocupamos el puesto 12 entre 168 países, solo nos ganan Nigeria, Congo, República Centroafricana, solo nos ganan ellos, es de los países de América Latina donde hay mayor desigualdad, un país que no resuelve los problemas de desigualdad, por más que hagamos Conpes, decretos, señor Viceministro, por más que hagamos comisiones, sistemas, todo lo que quieran, doctora Cristina, por más que hagamos eso no va a resolver este problema.

Mire, este país viene avanzando, está haciendo inversiones; usted, doctora Cristiana Plazas, le preguntan y le dicen por qué usted no hace las cosas si están en la ley, y ella dice porque no tengo plata, porque este es un país que tiene un problema de desigualdad, pero además que estamos haciendo la inversión en los sectores más equivocados. Aquí preferimos hacer inversiones en calles para los carros en vez de invertir en el desarrollo del talento humano.

El informe de desarrollo humano nuestro es vergonzoso; nosotros tenemos un problema grave que si no resolvemos aquí, nos quedó en carreta y sin duda van a volver el próximo año y no han cumplido y por qué no han cumplido, porque las prioridades de inversión en este país van por el camino equivocado. Quiero recordarles a ustedes que el índice de Gini que muestra esa dificultad de inequidades, revisé el acceso a los servicios salud, servicio de agua, alcantarillado, y resulta que aquí en el tema de educación lo hemos hablado mucho, entonces aquí le pedimos al sector educativo que tiene que ser experto en tratar jóvenes adolescentes en conflicto, con la ley, drogadictos, por ejemplo, y claro, yo estoy de acuerdo en los centros donde dopan a los muchachos, es que tienen una razón científica; es que un muchacho con síndrome de abstinencia, pues la forma de dormirlo para que no sea agresivo en ponerle ansiolíticos, es decir, eso es lo que hacen en todos los centros de salud mental.

Cuando a una persona la meten a un centro de salud mental por un síndrome de abstinencia, el bazuco, por ejemplo, o la heroína, la única posibilidad de evitar que un muchacho de esos no sea agresivo y mate a los demás o acabe con el centro es sedándolo, esa es la palabra; por eso ustedes encontraron muchachos sedados, con razón, por qué razón, porque hay otro tema que le colgamos aquí a Ángela María para que lo tengamos en la mirada y es el tema de fracaso de la política antidrogas. En este país hoy estamos debatiendo, doctora Ilva Myriam, el tema del uso del glifosato, y creemos que eso es lo más importante.

Miren, este país ha sido efectivo en la política antidrogas garroteando a los que producen, pero ha sido bastante ineficaz en los que consumen; por eso usted va a Santander de Quilichao, que es la capital de la heroína del mundo, usted ve a nuestros jóvenes consumidos en la heroína, ¿por qué?, porque cuando empezaron a presionar a los que producían para sacar la heroína, ellos dijeron no vamos a ser más pendejos, a quién usamos aquí, a los jóvenes para que nos

vendan, pero también para que consuman y entonces se desató una epidemia de consumo de heroína ¿por qué? Porque como no podían sacar la heroína, la empezaron a vender allí.

El fracaso de la política antidroga cuando yo veo los cuadros que presenta Ángela María, claro, ahí está, resulta para terminar, diría yo lo siguiente: nosotros a veces nos quedamos haciendo capacitaciones; yo no sé si usted ha revisado cuánto se gasta este país haciendo capacitaciones. Ahí vi un taller que sin duda la doctora Plazas, de buen sentir, y si no, sus asesores le han dicho que eso es lo mejor, un taller, se llama seminario taller para el manejo integral de la gestión y prevención del consumo de drogas. Imagínense semejante pendejada de tremendo calor y tamaño en un seminario taller. Perdónenme, aquí tenemos que volvernos serios si vamos a enfrentar el problema de los consumos, que son los que están generando ese cuadro que mostro Ángela María, muy bien.

Los problemas de adolescentes en conflictos con la ley, pues entonces tenemos que también definir qué es lo que está pasando aquí, tenemos en el país unas leyes maravillosas, yo siempre le insisto a los colegas parlamentarios aquí dejemos de hacer tantas leyes maravillosas que no tienen como financiarse, esta ley del Código de Infancia y Adolescencia es una ley maravillosa, pero aquí estamos viendo que no tiene plata para cumplir lo que quedo escrito, aquí lo que estamos demostrando sin más debate, y termino diciendo doctora Cristina y doctora Ilba Miriam, el Plan de Desarrollo que acabamos de aprobar planteaba que este Estado Gobierno había que encuadernarlo y quitaron eso del plan, algo que a mí me alegro muchísimo porque yo lo he planteado en esta comisión, usted lo dijo muy bien, tenemos sistema de todo, de lo que quieran pídenos un sistema y te lo doy, de todo, comisiones intersectoriales, para todo tenemos para reclutamiento, para violencia sexual, para violación de los niños, para los niños consumidores, las que quieran y no sirven para nada, llamo, imploro, lo dijo usted así, que se junten los sistemas pero vea eso es lo que no está pasando, porque aquí en este país no se le niega un Conpes a nadie, no se le niega un sistema a nadie y no se le niega una comisión intersectorial para que no hagan nada porque son los mismos funcionarios del Estado haciendo eso por tal razón, yo le pongo el reto, Presidente, usted ayude a liderar desde esta comisión que encuadernemos el Estado en una cosa que funcione para que podamos atender de manera integral todos estos problemas, como este del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Gracias Presidente.

El Presidente:

Con gusto, me ha pedido el uso de la palabra el doctor Óscar Hurtado. El señor delegado de la Fiscalía quiere aclarar un tema, la doctora Cristina Plaza, tiene derecho a la réplica y usted, doctora Ángela María, cierra el debate, vamos en ese orden, doctor Óscar.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias Presidente, un saludo fraternal para todos y todas, yo sé que es complicado el horario y el tiempo, quisiera uno que fuera más para poder abordar este tema con la profundidad que lo requiere, pero lo primero que tengo que decir es que de aquí van a quedar muchísimas tareas y de ahí la gran importancia del debate, de la citación que hace la doctora Ángela María, primero porque encuentro dos posiciones encontradas, una por parte de la Procuraduría, la Defensoría, y el cantante y algunos de nosotros, donde se reconoce, donde se evidencia que el enfoque de la política del sistema ha sido un enfoque penal, un enfoque de castigo y debería ser todo lo contrario, un enfoque de inversión social, de prevención de educación, la otra posición del Gobierno donde tiene muy buena voluntad, donde tiene muy clara su ruta, pero en el territorio no se evidencia esa ruta, esa ejecución de esa ruta, entonces lo primero es que debemos articularnos frente a cómo enfrentar este gran problema y cómo hacer que el sistema realmente funcione y aquí falta un componente fundamental, que es el componente del territorio, ahora escuchamos que nos decía que sí, que hay que instar a los próximos candidatos, a los próximos alcaldes y gobernadores a que incluyan en los planes de desarrollo territorial una política frente a este sistema, pero es que no es solo eso, allá es donde hay que abordar el problema, el problema hay que afrontarlo donde se inicia, en el territorio, en las comunas, en las familias, y ahí tenemos que involucrar también el DPS con su programa Red Unidos, que ha pretendido y lo ha logrado hacer.

Un tratamiento, buscar la solución al interior de familias que están atrapadas en la trampa de la pobreza y encontramos que jóvenes que delinquen, que están en la droga, en su mayoría muchos de ellos son padres, estuvieron en la droga, niñas, madres adolescentes que sus madres también fueron madres adolescentes y sus abuelas también, entonces el enfoque en la política tiene que nacer, ahí en el territorio, y por eso los alcaldes, los Concejos Municipales y los Secretarios de Bienestar Social de cada uno de los territorios son fundamentales en la articulación de esta política, entonces yo pienso, para no extendernos en el tratamiento del tema que, primero, no quede aquí el debate, tenemos que buscar la manera de articular y de buscar soluciones a este problema y segundo darle la participación que requieren a las autoridades locales, porque ahí es donde podemos empezar a prevenir y a asumir el problema como tiene que ser y en eso estoy de acuerdo con el compañero Óscar Ospina, el problema de la trampa de la pobreza, la desigualdad, la falta de oportunidades, qué tristeza que tengamos que llevarle a las cárceles a nuestros jóvenes y adolescentes programas de formación para el trabajo, cuando debimos haberles generado una oportunidad de terminar su bachillerato, desde la normalidad de una oportunidad, de ir a la universidad, de una oportunidad de tener empleo, una oportunidad de que se quede en su territorio y no se vaya a engrosar la filas, las cadenas de miseria en las ciudades, eso es paz, porque no hemos afrontado el tema desde la prevención, desde las causas sociales de la problemática, de la criminalidad en los jóvenes. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Me disculpan ustedes, pero, yo quiero hacer una recordación, el partido de la U, con todos los partidos que tienen representación en el Congreso de la Republica y sobre todo de esta Comisión Séptima, avanzamos en la construcción de una ley, que hace derecho el programa de cero a siempre y esa es, doctor

Óscar, un principio de solución integral, hoy tenemos un problema de castigo de punitividad, de resocialización, de recuperación, pero mañana ese problema no lo tenemos, si este país se mete en la implementación de la política de cero a siempre, con el desarrollo de los niños, de los jóvenes, desde el vientre, eso es la esperanza de este Congreso de la Republica, legislando para los próximos 20, 30, 50, 60 años, esperamos que no tengamos ese problema dentro de 20 o 30 años con los niños que hoy están naciendo, esa es una solución que este Congreso le está dando al país y todos los partidos políticos, el Partido de la U, reconoce el apoyo de todos los partidos políticos a este proyecto de ley que está haciendo curso en el Congreso y que va ser ley de la Republica muy rápidamente, doctora Lina, dos minuticos para que usted aclare.

Doctora Lina Bermúdez Subdirectora Nacional de Seguridad y Fiscalía:

Muchísimas gracias, señor Presidente, primero que todo quiero que sepan que la Fiscalía General de la Nación, sí nos preocupa muchísimo este tema, sobre la pregunta que formularon, sobre el principio de oportunidad, que no les puedo dar, digamos, la respuesta y que nuevamente les digo, que es un tema que maneja el sistema penal acusatorio, pero tengo más preguntas y puedo decirles algo más, la Fiscalía sí vino preparada y aquí tengo los documentos que los voy a dejar al señor Presidente, para que los mire y es un tema, primero que todo la Fiscalía General, nosotros los fiscales, somos mujeres, hombres y somos madres, nosotros, créame, que el solo ver que nuestras estadísticas de nuestro sistema misional incrementan, eso duele, llegar a la casa y ver a nuestros hijos y tener que ver el tema de adolescentes, es duro, sobre el tema de estadísticas ya que la señora Procuradora, en varias reuniones en que hemos estado siempre, ha llevado estadísticas del sistema misional ESPOA.

Cuando nos hemos reunido en el tema de pornografía infantil, quiero decirle, señora Procuradora, que sí, nosotros tenemos unas cifras supremamente altas sobre el tema de responsabilidad penal para adolescentes, que es preocupante, para el 2014 y 2015, tenemos estadísticas sobre la terminación anticipada que es lo que ustedes preguntan sobre el tema de principio de oportunidad y si se han presentado, no olvidemos que ese principio de oportunidad es el defensor el que lo solicita, y es el juez el que lo acepta, en este momento apenas tenemos un 6% del tema de principio de oportunidad, pero se han presentado 1545, en total general de procesos desde el 2014 hasta el 2015 y apenas el 6%, sí es cierto el tema de principio de oportunidad, pero es un tema que nos preocupa, es un tema que aquí tenemos que trabajar todos, es un tema de articulación institucional, yo quiero dejar aquí presente que la Fiscalía, también, dejará presente que estamos a su disposición, doctora en lo que usted necesite en el tema de responsabilidad penal para adolescentes.

El Presidente:

Muy bien, tiene 5 minuticos la doctora, Cristina Plaza Michelsen.

Doctora María Cristina Plaza, Directora ICBF:

Mil gracias, Presidente, agradecer a todos los señores Congresistas, a la Representante Ángela María, a la Defensoría del Pueblo, a la doctora Ilba Miriam, de la Procuraduría General de la Nación, yo creo que lo importante de este debate es que todos coincidimos en que definitivamente hay un problema, todos coincidimos que tenemos que cumplir a cabalidad con la ley y por eso es que el Gobierno Nacional se sigue comprometiendo, y en nuestros planes de mejoramiento, de cada uno de los centros de protección, sabemos qué nos falta y por eso hoy reitero nuestro compromiso de garantizarles los derechos de los niños, niñas y adolescentes y lo que me alegra es que este debate no se vuelva un debate superficial.

El Presidente:

Discúlpeme, es la ley que me lo ordena, quiere la comisión declararse en sesión permanente.

El Secretario:

Sí lo acepta la Comisión, señor Presidente.

El Presidente:

Continúe doctora Cristina.

Doctora María Cristina Plaza, Directora ICBF:

Lo importante es que este debate no se vuelva un debate superficial de si aumentamos o no penas para los jóvenes, porque esta, definitivamente, no es la solución, lo que tenemos acá es ver cómo hacer para resocializar a estos muchachos para que en un futuro no sean los jóvenes que van a ser parte de los grupos al margen de la ley porque lo que no podemos es que nuestros jóvenes estén en centros de protección, que sean más bien unas universidades del crimen en lugar de un centro donde realmente nos preocupemos por la resocialización de estos jóvenes, en eso es que tenemos que trabajar y por lo menos hoy tenemos la tranquilidad de que el Gobierno está trabajando en eso, que el ICBF, está trabajando por mejorar su modelo pedagógico y decirle al Representante Óscar, yo creo que no me puso atención en mi intervención porque no solamente hablamos de seminario-taller que si es fundamental que capacitemos a nuestros educadores y a las personas que hacen parte del sistema de responsabilidad penal.

Quedó claro que una deuda que tiene el sistema de salud, el Ministerio, es establecer la ruta de prevención de las sustancias psicoactivas y también de todos los problemas de salud mental que se encuentran en cada uno de los centros como lo dijo la doctora María Cristina, entonces estamos hablando de una atención integral que le vamos a dar a los jóvenes y un punto fundamental de la intervención fue en cómo lograr esa intervención personalizada y como lo dijimos en diciembre de 2014 establecimos esto como una obligación de los operadores. Entonces me parece que después de todo lo que dijimos y de la atención integral que estamos presentando usted solamente diga que el ICBF está proponiendo un seminario taller que además dijo dos seminarios, que yo no había hablado de dos seminarios si no que usted establezca eso como la conclusión de todo lo que hablamos de lo que toca hacer en materia de salud frente a los jóvenes, porque si hay algo claro es que el ente rector en este tema de consumo de sustancias psicoactivas es el Ministerio de Salud, y como lo dije en mi intervención lo que estamos haciendo como ente rector es la articulación para que efectivamente se cumpla con la ley, a

la doctora Ángela María o través muchas gracias por estos dos temas que se nos quedaron que no dije en mi intervención, primero Zaragoza.

Yo estoy de acuerdo con usted Zaragoza es del departamento de Cundinamarca pero lo vamos a cerrar, entonces ese es mi gran compromiso en el día de hoy, yo espero que en aproximadamente dos meses ya tengamos todo el traslado y a todos los jóvenes no vamos a seguir prestando la atención en este centro que yo también opino que es absolutamente horroroso y que no le está garantizando los derechos y lo otro es el aumento, me preocupa que usted habló que nosotros sabíamos que se había reducido la inversión que se estaba haciendo en el Sistema Penal Adolescente y le voy decir un poco cómo ha sido la inversión en el 2012 la inversión fue 80.943 millones en el 2013, 95.781 millones en el 2014, 116.724 y en el 2015 hasta el mes anterior invertimos 58.396, esto demuestra que además vamos a seguir aumentando pero también darles la tranquilidad a todos ustedes, señores Congresistas, de que la actualización de los lineamientos no es solamente decirlo y ponerlo en un papel porque sabemos que lo que no se aplica es letra muerta, lo importante de la actualización de los lineamientos que también me parece importante que lo conozca Unicef y la alianza.

Es que vamos a aumentar los recursos, porque de que nos sirve actualizar los lineamientos si no establecemos los pagos que se requieren para que los lineamientos sean una realidad, nosotros ya en el plan estratégico del próximo año vamos a solicitar los recursos, estos recursos no solamente en el sistema de responsabilidad penal sino en todo el sistema de protección, ya hicimos la cuenta y son aproximadamente 30.000 millones que se requieren para la actualización de los lineamientos, yo creo que lo importante del debate no es solamente establecer que vamos a actualizar los lineamiento sino que también vamos a invertir los recursos suficientes y necesarios para poder cumplir con ellos a cabalidad, nuevamente mil gracias a todos y un llamado más para que entendamos que el sistema de responsabilidad penal es una obligación no solo del Gobierno Nacional sino de las demás entidades y sobre todo se requiere una corresponsabilidad de todas las entidades territoriales que hay, en tanto no exista esa corresponsabilidad el Sistema de Responsabilidad Penal va a seguir cojo, muchas gracias.

El Presidente:

Muy bien, doctora Cristina, muchas gracias por su asistencia, doctor Álvaro se llaman centros de protección. Centros de atención especial. En todo caso no es un centro de reclusión, doctora Ángela, yo sé que usted nos va a decir que algo se ha avanzado y hay que reconocerlo.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Yo diría lo siguiente, primero muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias a quienes concurrieron al debate del Gobierno, de los entes de control, a los compañeros que enriquecieron el debate con sus preguntas, yo tendría que decir algunas cosas, en primer lugar yo estoy de acuerdo con Óscar Ospina. Aquí estamos es tratando un asunto mucho más amplio cuál es el modelo de sociedad que tenemos, cuál es la propuesta de desarrollo que agenciamos, por supuesto, esto es mucho más amplio, pero en el aquí y el ahora con el modelo actual con una perspectiva tan neoliberal de funcionamiento de las instituciones, con un capitalismo en muchas ocasiones salvaje, que convierte a veces la educación, Viceministro, solamente en capital humano, el concepto de capital humano remite de manera directa a la efectividad y la productividad, y no a la ciudadanía, por supuesto que aquí estamos tratando un debate, si uno se fuera a cuál es el modelo o sea porque se produce en términos facultando un joven delincuente, por supuesto que tiene que ver con un modelo de desarrollo de sociedad, con un capitalismo que solamente premia con Ser pilo Paga, algo mejor y a los demás los va sacando del camino, eso es lo que tenemos por supuesto.

Entonces, estos jóvenes son los que cargan, los que reflejan el fracaso de ese modelo de sociedad, de ese modelo de perspectiva y de ese modelo de agenciamiento, de las políticas públicas estoy totalmente de acuerdo, pero ubicándonos en que esto no es un sistema abstracto, sino que hay jóvenes a quienes hemos mirado a los ojos y que nos han dicho no es justo lo que estamos viviendo, no es justo que estemos aquí, hay que ubicarnos, y por supuesto dentro de todo el sistema hubiéramos podido doctora María Cristina, doctora Ilba, vea yo me hubiera podido centrar en lo que es el asunto del proceso como tal, de cómo llega ese muchacho en aprehensión y cómo se le entrega una sanción, hay un estudio de Libardo Sarmiento que muestra la cantidad de irregularidades doctora Lina, de la Fiscalía y de los jueces a cuál es el sistema al que se enfrenta ese muchacho, pero no lo hicimos, nos centramos en un pedacito a manera de científica social como lo es hoy, yo hago parte de equipos de investigación de jóvenes, cómo hacen los jóvenes la política, trabajé años en la Javeriana, me centré en un analizador, qué es lo que pasa, hay en esos centros de atención especializada que realmente son calabozos infernales, yo sí creo que son eso y los he calificado de esa manera, que habrá algunos que han ido mejorando, y en esto Óscar difiero contigo, porque si viera de una parafernalia burocrática, de los Conpes, de la leyes, de las comisiones, en algo funciona, esta Comisión de verificación ha traído resultados, esta Comisión se la va devolver en garantía de derecho alguno de estos muchachos, sobre todo que son muchachos y algunas mujeres jóvenes en garantía de derechos, esto ojalá Viceministro, ese decreto no se demore demasiado tiempo, es que son 5 años preguntando cuál ha sido la actuación del Ministerio de Educación, es verdad, esto se le puede devolver a una, tres del Misterio de Salud seguramente yo creo eso, un resultado que hemos logrado en esta tarea colectiva con la alianza, con las organizaciones, es tener una rectoría del sistema, el ICBF nunca lo quiso, algo ha hecho Cristina, todavía hay mucha tarea, pero ahora va ser el Ministerio de Justicia quien va a asumir la responsabilidad y yo sí espero que el Ministerio de Justicia haga realidad el que la justicia restaurativa no allá en los centros, antes de que se tome la medida sea una realidad, en que lo que decía Ilba, esos sistemas se articulen y funcionen, vea, yo hice el ejercicio en este Plan de Desarrollo creo que hablan por lo menos 56 veces de distintos sistemas, pero si hay alguna dificultad del ente gubernamental es la coordinación, es absolutamente imposible casi coordinar y no tener doble costos, triple costos de transacción, ojalá eso sea realidad, ojalá doctora Cristina esto que usted dice

de los operadores que están aquí en el tema de alimentos que están en el tema de la protección, en el tema de adopciones, doctora Cristina usted sabe que ese es otro tema fuerte de discusión cumplan con la garantía de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes y ojalá también Marcela que en esa rectoría no se cuele la racionalidad del ñipe, eso hay que vigilarlo, porque nos han dicho que hay en estos operadores de estas instituciones de protección operadores del Inpec, y eso es complicado, porque estos muchachos yo sé que son difíciles, yo sé y hemos dicho no son ángeles, tampoco demonios, son seres humanos que necesitan como diría García Márquez una segunda oportunidad sobre la tierra, con una vida digna y ojalá sean muy pocos los que lleguen allá, por eso me alegra que los recursos que conseguimos en el Plan Nacional de Desarrollo no diga solamente para infraestructura, porque centro que se abra, centro que se llena, ojalá todos esos recursos vayan en justica restaurativa, vayan en medidas de protección, vayan en una tarea de fortalecimiento de las defensorías de familia del ICBF, por eso digo que es un debate fuerte, lo enriquecieron ustedes que con su repuesta nos ayudaron que es un debate propositivo, porque aquí yo creo que no nos asiste nada distinto María Cristina, hace tantos años trabajando juntas doctora Ilba, Viceministro, esperemos que la próxima vez la Ministra de Educación nunca viene a nuestras audiencias y nuestros debates, nunca, y aquí se viene un debate que quiero anunciar y es el de política educativa rural, ese sí que es otro escenario de sálvese quien pueda, no hay política rural educativa, no la hay, y la Ministra dijo, entonces ojalá de verdad hagamos la tarea, han pedido honorable Representante Didier Burgos Ramírez que podamos hacer más adelante un segundo debate, hacer de manera más colectiva, quizá lo podemos hacer el semestre entrante poderlo debatir y poder ya con todas estas promesas que se han hecho, mirar qué se hizo realidad, porque aquí no estamos hablando de unos sistemas abstractos, estamos hablando de vidas humanas, de jóvenes, ojalá usted nos acompañara al Redentor, Viceministro y viera qué pasa allá, ojalá nos acompañara a Soacha, y viera qué pasa allá, ojalá nos acompañara al centro del Valle de Lily, a Cali, que en Cali hay una violación absoluta, ojalá, porque ustedes que a veces legislan desde los escritorios tienen que tener mayor conocimiento desde los territorios, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctora Ángela, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto, es lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente:

Entonces hay una proposición sobre la mesa, y vamos a anunciar proyectos para la próxima sesión.

El Secretario:

Sí señor Presidente, **Proyecto de ley número 111 del 2014,** *por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comparador de vivienda;* **Proyecto de ley número 211 de 2015,** *por la cual se expide el Código de Ética para el ejercicio profesional de la fonoaudiología en Colombia;* **Proyecto de ley número 180 de 2013,** *por medio de la cual se crea el registro Nacional de deudores de cuotas alimentarias;* **Proyecto de ley número 072 de 2014,** *por la cual se adiciona un parágrafo al artículo 15 de la Ley 33 de 1985;* **Proyecto de ley número 120 de 2014,** *disposiciones por la cual se adiciona el capítulo cuarto a la ley 1335 del 2009,* **Proyecto de ley número 170 de 2014**, *por la cual se concilia familiar trabajo en el sector público,* esos son los proyectos de ley que se anuncian para la próxima.

El Presidente:

Anunciado, sugiero colocar en primer lugar del Orden del Día el proyecto de ley, de los deudores morosos de cuotas alimentarias para que aquí vengan unos funcionarios que quieren venir a ese debate, Proposiciones.

El Secretario:

Proposiciones señor Presidente, tenemos tres proposiciones que radica el honorable Representante, eso son constancias, la leo.

El Presidente:

Dejémosla como constancia doctor German Bernardo no alcanzamos a leerlas. Para la próxima sesión.

El Secretario:

Hay una proposición firmada por la doctora Argenis Ramírez, mediante la cual se hace un llamado de solidaridad con el departamento del Putumayo para ir a sesionar a la ciudad de Mocoa señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien en consideración la proposición leída se abre el debate se dice que se va cerrar, queda cerrada aprueba la Comisión la proposición leída.

El Secretario:

Es aprobada señor Presidente la proposición de ir a sesionar la Comisión Séptima a la ciudad de Mocoa.

El Presidente:

Muchas gracias le agradezco inmensamente a todos los funcionarios a la doctora Ángela, a la doctora Cristina Plaza, a la doctora Ilba Miriam Hoyos, a la doctora María Cristina Hurtado, a la doctora Lina Bermúdez, al señor Viceministro de Educación Luis Enrique García, al señor Viceministro de Justicia y a toda la Comisión Séptima que tengan una buena tarde, quedamos citados para el próximo martes a las 10:00 a. m.



COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 1 DE 2015

(julio 21)

Primer Periodo - Legislatura 2015-2016

Sesión del día martes 21 de julio de 2015

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:55 a. m. del día martes 21 de julio de 2015, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante *Didier Burgos Ramírez.*

El Presidente:

Buenos días, invitamos al Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Alfredo de Luque a que nos acompañe acá en la Mesa Principal. Saludo muy especial para toda la Comisión Séptima Constitucional Permanente, a usted Doctor Alfredo de Luque le extendemos nuestra felicitación y nuestro regocijo por su nombramiento como Presidente de la Corporación, sabemos que usted reúne todas las calidades y que va a ser muy prolífico en la legislatura que se nos avecina, y esperamos que esta Comisión esté en su corazón y obviamente esa Comisión también le profesa todo el apoyo indispensable para una buena actividad legislativa doctor Alfredo de Luque, así que muchísimas gracias por su presencia. Siendo las 10:55 hoy martes 21 de Julio de 2015 damos inicio a la sesión convocada con anterioridad de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, sírvase señor Secretario leer el Orden del Día propuesto.

El Secretario:

Sí señor Presidente. Con los buenos días para todos y todas.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la sesión ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Fecha: martes 21 de julio de 2015

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Salón: Juan Luis Londoño de la Cuesta

Hora: 8:30 am.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Instalación de la Comisión por parte del señor Presidente de la Corporación, el Doctor *Alfredo Rafael De Luque Zuleta.*

III

Aprobación de actas

IV

Elección de la Mesa Directiva

Primer período - legislatura 2015-2016

Elección de Presidente, de Vicepresidente e instalación de la Mesa.

V

Anuncio de proyectos de ley y por último lo que proponga los honorables Representantes.

Ese es el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario, entonces sírvase llamar a lista por favor.

El Secretario:

Sí señor Presidente.

Amín Saleme Fabio Raúl

Bravo Montaño Guillermina

Burgos Ramírez Didier

Carlosama López Germán Bernardo

Córdoba Mena Wilson

Gómez Román Edgar Alfonso

Hernández Casas José Élver

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

López Gil Álvaro

Ospina Quintero Oscar

Palau Salazar Rafael Eduardo

Paz Cardona Ana Cristina

Pinzón de Jiménez Esperanza María de los Ángeles

Restrepo Arango Margarita María

Robledo Gómez Ángela María

Rodríguez Hernández Cristóbal

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez, Mauricio

Velásquez Ramirez Argenis.

El Secretario:

Señor Presidente, tenemos la presencia de 13 honorables Representantes y la Bancada Liberal informa que se encuentran en estos momentos reunidos definiendo algo señor Presidente.

El Presidente:

Bien, vamos a cambiar un poquito el protocolo, les solicito por favor con la venia de ustedes aprovechando la presencia de nuestro ilustre invitado, el Presidente de la Cámara, vamos a darle la palabra al doctor Alfredo de Luque para que nos dé un saludo y nos dirija algunas recomendaciones a la Comisión Séptima Constitucional Permanente. Doctor de Luque, bienvenido, tiene usted el uso de la palabra.

Doctor Alfredo Rafael de Luque Zuleta, Presidente de la Cámara de Representantes:

Muchas gracias señor Presidente y copartidario Didier Burgos Ramírez, quisiera como primera medida extenderle a todos un afectuoso saludo de agradecimiento por la elección que tuvimos ayer en donde tuvieron a bien confiar la responsabilidad en mí de ser Presidente de la Cámara en este nuevo período legislativo, muy agradecido con todas y cada una de las Bancadas del Congreso que ayer tuvieron la generosidad de votar en la Plenaria por mí, muchas gracias y siempre estaré atento a todos sus requerimientos.

Lo segundo, es que quisimos con el Vicepresidente Pedrito Pereira quien tuvo que ausentarse un segundo, pasar por las Comisiones a darles un afectuoso saludo, aquí llegó ya el Vicepresidente a darles un afectuoso saludo de instalación formal de las Comisiones para este nuevo período con el fin de que podamos avanzar en la consecución de los fines que tienen ustedes como Comisión, que tenemos nosotros como Congresistas, que tiene el Estado en general, yo creo que es una muy buena oportunidad, es un buen momento para que nosotros como Congreso empecemos a definir también aquellos temas que son necesarios y complementarios para la paz que tanto queremos, la Comisión Séptima Constitucional Permanente tiene unos temas bastante interesantes e importantes en esta materia, la paz no solamente se hace en la mesa de La Habana, la paz la hacemos todos también aquí en el Congreso de la República, a través de las decisiones que tomemos para generar equidad en el país, para generar también la posibilidad de que todos tengan acceso por ejemplo a los servicios de salud de forma oportuna, y creo que la Comisión Séptima Constitucional Permanente juega un papel muy importante sobre eso, ustedes ahorita también se someterán a la elección de Presidente y su Vicepresidente, esperamos que los acuerdos establecidos por los compromisarios hace un año también se cumplan dentro de la Comisión, entiendo que el Presidente va a ser electo por uno de los miembros del Partido Liberal y el Vicepresidente también por uno de los miembros del Partido de la U, esperamos que esas elecciones se lleven de forma ordenada, organizada, y resulten ustedes representados dentro de la Mesa Directiva que termine siendo la Mesa Directiva de la Comisión para este nuevo período. Yo quisiera también que el Representante y Vicepresidente Pedrito Pereira les extienda también un saludo, así que le cedo la palabra a él, muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Presidente, bienvenido doctor Pedrito Pereira a la Comisión Séptima Constitucional Permanente, que es también su Comisión, tiene usted el uso de la palabra.

Doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero, Vicepresidente de la Cámara de Representantes:

Buenos días colegas, un cordial saludo, quiero una vez más agradecerles a todos ustedes por haber escogido a Alfredo y a mí para esta dignidad que hoy ocupamos en la Mesa Directiva de la Cámara y veníamos a saludarlos, a la instalación de la Comisión Séptima, augurarles los mejores éxitos en esta agenda legislativa que inicia, con los temas tan importantes que se tratan en esta Comisión que ya Alfredo hizo referencia, especialmente los temas de salud, y a ratificarles nuestro compromiso, nuestro apoyo y la garantía que van a tener de esta Mesa Directiva para el ejercicio de su función parlamentaria y el funcionamiento de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los mejores éxitos a los que resulten escogidos en cumplimiento de los acuerdos suscritos por los Partidos. Muchas gracias y muy buenos días.

El Presidente:

A usted doctor Pedrito muchísimas gracias, reconocemos la presencia de la Bancada del Partido Liberal, entonces vamos a continuar Doctor Alfredo de Luque muchísimas gracias, y esperamos una muy buena gestión. Esperemos que no se le olvide el camino señor Presidente, esta es su Comisión. Vamos a continuar entonces con el Orden del Día señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Sí señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la aprobación de actas, tenemos radicadas el Acta número 17 del 12 de noviembre del año 2014 que se compone de 16 folios, el Acta número 19 del 19 de noviembre del año 2014 que se compone de 27 folios y el acta número 23 del 3 de diciembre del año 2014 que se compone de 23 folios y le pido señor Presidente que antes de aprobar estas actas, haga aprobar el Orden del Día.

El Presidente:

Muy bien, entonces vamos a corregir el desarrollo de la Comisión, vamos a someter a consideración el Orden del Día leído, en consideración el Orden del Día, se abre la discusión, se avisa que se va a cerrar, queda cerrada, aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

El Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presiente.

El Presidente:

Bueno, entonces vamos a proceder con el siguiente punto del Orden del Día, es la aprobación de las actas leídas, en consideración las actas 17, 19 y 23 las cuales fueron anunciadas y enviadas a sus correos para su respectiva lectura. Se abre el debate, se avisa que se va a cerrar, queda cerrado, aprueban las actas 17,19 y 23?

El Secretario:

Han sido aprobadas las actas 17,19 y 23 señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día es la elección de la Mesa Directiva para el primer período legislativo del año 2015-2016 señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien, entonces para desarrollar este punto, me permito poner en consideración la apertura de postulaciones. Vamos a abrir postulaciones para Presidente y para Vicepresidente. Tiene la palabra el doctor Edgar Gómez Román.

Honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Gracias Presidente, con los buenos días para los colegas, a nombre del Partido Liberal Colombiano me permito postular para la Presidencia de la Comisión al Doctor Rafael Romero, miembro de nuestra colectividad y de la Comisión, y quien ya en el período anterior ocupó esta importante dignidad, y previa reunión con los colegas de nuestra colectividad, hemos tomado la decisión que sea él la persona que nos represente en la Mesa Directiva, ya todos conocemos y sabemos, sobraría aquí hablar de las bondades profesionales y parlamentarias del doctor Rafael Romero.

El Presidente:

Muy bien, está postulado el doctor Rafael Romero para Presidencia, doctor Álvaro López tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Álvaro López Gil:

Muy buenos días señor Presidente, para usted, para la Mesa Directiva, primero que todo felicitarlo señor Presidente por su labor que hizo este año que pasó y pues de igual manera su Mesa Directiva, a la Vicepresidenta y decirles que nosotros como Bancada del Partido Conservador apoyamos los acuerdos que aquí se hacen, de igual forma pues vamos a apoyar al médico Rafael Romero del Partido Liberal, o sea que le deseamos muchos éxitos al doctor Rafael, de toda la Comisión para que usted pueda regentar los destinos de esta Comisión que harta labor se viene para este próximo período congresional. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted muchas gracias doctor Álvaro, muchas gracias por sus palabras de agradecimiento. Doctor Óscar Ospina, tienen usted el uso de la palabra, luego el doctor Wilson Córdoba y el doctor Rafael Palau en su orden. Doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Quiero saludarlos y saludarlas, a todos y todas, desearles muchos éxitos en esta nueva legislatura, desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo. Doctor Rafael Romero, la Alianza Verde lo acompaña sin duda, usted es un hombre de la salud, tenemos desde luego en esta Comisión muchos temas del área social, y tenemos unos temas que son hoy el dolor Nacional, que espero efectivamente sea priorizado y sin duda en la parte final trataré de que ustedes me puedan acompañar en un tema pendiente que tenemos, doctor Rafael, mañana en el país se van a movilizar los Hospitales, porque están quebrados, el Hospital del Valle no puede trabajar, el Hospital San Vicente Fundación está en una profunda crisis, necesitamos poner en el escenario público la crisis hospitalaria Nacional, esta Comisión debería dar ejemplo, este es un tema que está aplazado desde la anterior legislatura porque aquí realmente tengo que decirlo, y eso esperamos de usted doctor Rafael que no nos veamos arrodillados a lo que el Gobierno quiere, porque el Gobierno quiere que no debatamos temas tan importantes como esos y entonces aquí le hacemos el juego siendo que somos independientes para hacer, y es un derecho nuestro hacer control político a temas vitales, por eso nosotros lo vamos a respaldar, conocemos de usted doctor Romero y de su capacidad, pero también le pedimos que nos dé garantías para hacer nuestro desempeño parlamentario en temas muy importantes como los que esta Bancada defiende, todos los temas de género que nuestra compañera Ángela María, de jóvenes, todos los temas de la paz, los temas de la salud, los temas que nuestra compañera honorable Representante Ana cristina Paz ha defendido sobre el trabajo y la mujer, de tal manera que nosotros queremos que ustedes nos den garantías para que podamos desarrollar nuestro trabajo parlamentario de la mejor manera. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Wilson Córdoba Mena.

Honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Buenos días para todos y todas, Presidente Didier, el Centro Democrático no tiene sino agradecimiento por el trato que usted le dio a nuestra Bancada durante este período legislativo, nunca nos sentimos atropellados, nos dio la palabra, nunca hubo cohesión sobre lo que quisimos expresar aquí, no tenemos sino que agradecerle en su Presidencia como usted trató a esta Bancada de oposición, y al doctor Rafael, gran amigo, yo le permito como se lo dije al Presidente Didier cuando llegamos aquí el 20 de julio pasado, que nos siga dando esas garantías a este Partido de oposición, que nos siga permitiendo expresarnos ante el país y seguir apoyándolo que es bien para el país, pero también con vehemencia a lo que le hace daño al país en esta Comisión, o sea que el Centro Democrático estamos aquí dispuestos para acompañarlo con su voto aquí para que usted dirija esta Corporación a partir de hoy hasta el próximo 20 de julio, Presidente, esas eran mis palabras Presidente. Muchas gracias, buenos días.

Presidente:

Gracias doctor Wilson Córdoba por sus palabras para la Mesa Directiva. Doctor Rafael Palau, luego el doctor Germán Bernardo Carlosama.

Honorable Representante Rafael Eduardo Palau Salazar:

Muchas gracias señor Presidente y brevemente para y en nombre del Partido de la U, expresar el acompañamiento y el apoyo al nombre de nuestro gran compañero Rafael Romero para la próxima Presidencia de la Comisión Séptima, conscientes de que lo que se requiere es sabiduría en el manejo de una Comisión que genera tantas expectativas en el país, porque como que se quiera que los temas sociales son del resorte de nuestra Comisión se requiere que haya armonía, el Partido Liberal como uno de los grandes Partidos de Colombia pues ha tomado la decisión de postular el nombre de Rafael Romero Piñeros, y nosotros fieles al cumplimiento de los acuerdos como Partido de la U vamos a acompañarlo, le deseamos el éxito, la sabiduría y por supuesto confiamos en la sensatez y la prudencia que él siempre ha demostrado, tiene la antigüedad, tiene la experiencia y por supuesto tiene nuestro acompañamiento, nuestra solidaridad y nuestro respeto como compañeros, bienvenida esa postulación del doctor Rafael Romero Piñeros.

El Presidente:

Muy bien muchas gracias doctor Rafael Palau por el apoyo del Partido de la U al doctor Rafael Romero, yo como militante del Partido de la U me uno también a sus palabras, muchas gracias doctor Rafael. Doctor Germán Bernardo Carlosama, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias Presidente, lo primero para en nombre del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO) también agradecerle a usted por la posibilidad y el apoyo que nos brindó, creo que dio garantías

a todos los partidos, pero sobre todo con su conocimiento pudo llevar muy bien todas las Plenarias de la Comisión, quizás más importante como es la nuestra, la Séptima, muchísimas gracias en nombre de los pueblos Indígenas, y quiero al doctor Rafael desde ya, desearle mucha suerte, lo conozco desde que estuve en la Comisión Séptima en el Senado, sabemos de sus capacidades y de sus cualidades y también queremos desde ya desearle con el apoyo de nuestros espíritus mayores una muy buena suerte, pero sí quisiera decirle que ojalá doctor Rafael, se trate desde ese escenario de la Presidencia de la Comisión Séptima, apoyar algunas gestiones, algunas intervenciones de todos los Representantes, no se puede concebir de que a veces y creo que estaba viendo de alguna manera alguna molestia de que de pronto se trata de coadyuvar en algunos procesos solamente a algunos Parlamentarios que tienen un poco más de amistad, o de alguna manera se ha reflejado su proceso solamente con algunos, yo creo que aquí, inclusive las minorías necesitamos una voz amiga desde la Presidencia que nos ayude a cogestionar algunos escenarios en el Gobierno Nacional, que nos han venido incumpliendo, lo digo por citar un ejemplo, el Gobierno tiene pendiente la ejecución de un documento Conpes para el departamento de Nariño, documento agropecuario e indígena que resultó de un paro donde más de 30.000 comuneros salieron a las calles, pero ni siquiera a veces la cita se puede lograr con los ministros, o con el Gobierno, también desde el Ministerio de Vivienda se nos había prometido, no con escenarios burocráticos, sino cumpliendo unos compromisos que el Ministro tenía con las comunidades indígenas en el tema de vivienda y de unos alcantarillados, por la necesidad de las comunidades indígenas allá en las regiones, pero a veces ni siquiera la atención del Ministro hasta cuando hace un mes el Doctor Didier nos ayudó a hacerle entender que también hacemos parte de esta Comisión. Entonces, la reflexión Doctor Romero es que no nos carguemos, como particularmente se dice en nuestra tierra, con unas solas personas, sino que hagamos de una manera más democrática, y el apoyo hacia todos los Parlamentarios porque aquí cada uno de nuestros votos vale y es fundamental, de allí que se debe propiciar algunas garantías para todos nosotros y vuelvo y le repito, le deseo mucha suerte y sé que usted es un hombre muy capaz. Muchísimas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted muchas gracias doctor Germán Bernardo y yo sé que el doctor Rafael Romero lo escuchó con muchísima atención. Entonces, les sugiero muy respetuosamente a la Comisión que para hacer una sola votación y depositar dos votos, uno en cada urna al mismo tiempo, abrimos la postulación de la Vicepresidencia, así que le vamos a dar la palabra al Doctor Cristóbal Rodríguez Hernández.

Honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández:

Bueno, muy buenos días para todos, primero darle gracias a Dios, volver a saludar a nuestros compañeros en esta nueva etapa, felicitar a mi amigo Didier y a la doctora Argenis Velásquez que termina su período en la Mesa Directiva, y antes de postular al Vicepresidente, también lo que decía el Doctor Óscar Ospina, yo estoy haciendo una proposición y quiero que la firmemos todos sobre el tema de la salud para hacer el debate acá, no solamente invitarlos sino yo creo que nosotros somos del Gobierno, del partido, pero la salud en el país, el tema de la pobreza, el tema de los Hospitales, que tanto se necesita, entonces yo los invito a que me acompañen en la proposición y el debate lo hagamos todos aquí, no solamente va a figurar Cristóbal, o el Partido, sino todos los compañeros y a eso los quiero invitar. Para la Vicepresidencia queremos postular nosotros al Ingeniero Rafael Eduardo Palau Salazar, que es Ingeniero Civil y ha demostrado en este año de legislatura que lo ha hecho bien, que se preocupa por la parte social, fue también Alcalde de Tuluá, trabajó en la Contraloría Departamental y tiene una especialización en Gestión Pública, y por eso el Partido con el Doctor Didier decidimos que sea el Vicepresidente, y sea esta la oportunidad doctor Rafael Romero para felicitarlo como Presidente, y yo como Boyacense me siento orgulloso de que usted nos vaya a representar en esta Comisión como Presidente, sé que ya tiene experiencia, lo ha hecho bien, ha manejado el tema de la salud en su trayectoria política, y sé que se va a entender con el doctor Rafael Palau Salazar, y si no tocará hacer como se le ha hecho al doctor Didier, también se le hará su control político. Entonces mil gracias compañeros y los invito para que me acompañen en la proposición para el debate de salud. Muchas gracias.

El Presidente:

Muy bien, entonces está postulado el doctor Rafael Eduardo Palau Salazar para la Vicepresidencia. Tiene la palabra el doctor Óscar Ospina Quintero.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente. Bueno realmente nosotros estábamos aspirando, la Alianza Verde a la Vicepresidencia, pero entonces ustedes nos dan la palabra que es el próximo año, porque las minorías también somos. Desde luego que con todo el cariño acompañaremos al compañero Rafael Palau. Yo creo que Rafael ha demostrado ser un hombre muy juicioso, estudioso, que realmente enriquece mucho los debates de los temas que se tratan, y por eso doctor Rafael Palau cuente con que la Alianza Verde lo acompaña, y desde luego que también le decimos igual que al doctor Romero que nosotros lo que pedimos es garantías para que todos aquí podamos hacer el oficio para el cual nos han elegido, sin duda que esta Mesa Directiva nos permitió el debate, creo que no nos sentimos tampoco maltratados, ni más faltaba, pero también como le dijimos al doctor Didier Burgos cuando votamos por él hace un año, lo estamos repitiendo acá, de manera que nos sentimos muy contentos y desde luego que nosotros desde el suroccidente Colombiano también muy honrados de que usted esté en la Vicepresidencia de esta Comisión tan importante para el país. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien, tiene la palabra la doctora Esperanza Pinzón de Jiménez

Esperanza Pinzón de Jiménez:

Gracias señor Presidente, también aquí en nombre del Centro Democrático apoyando al doctor Palau, un hombre diligente, ecuánime, muy diligente en sus proyectos, hemos trabajado conjuntamente y ha sido un trabajo muy bueno y enriquecedor, lo estamos apo-

yando, también a nuestro candidato a la Presidencia, indudablemente, ya lo habló el doctor Wilson y decirle a la Mesa Directiva, muchas gracias, ustedes fueron para nosotros muy valiosos, doctor Didier usted es un hombre ecuánime, y quiero darle las gracias por este año en que estuvo ahí pendiente de las cosas, y a la doctora también, a toda esa Mesa Directiva que se portó muy juiciosos con nosotros, esperamos que esta Mesa Directiva que inicia nos dé cosas nuevas y les deseo también éxitos. Gracias a todos.

El Presidente:

Gracias doctora Esperanza, doctor Óscar Hurtado tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial para todos y todas, deseando que este nuevo período, sea un período lleno de realizaciones en vista de que el pueblo colombiano espera mucho del Congreso y particularmente de esta Comisión, hay unos temas muy importantes que si bien es cierto con la dirección de ustedes en la Mesa Directiva, que lo han hecho bien y les reconocemos su trabajo se logró avanzar, todavía faltan muchos temas para abordar, para debatir, para proponer y para aprobar en esta Comisión, el tema de la salud como lo decía mi compañero Óscar ahorita, es un tema que es un dolor de cabeza día a día para todos, para los Gerentes de los Hospitales, para los pacientes, para las EPS y por eso acabo de coadyuvar una citación para abordar ese tema, el tema de las pensiones, el tema laboral, en fin, todos los temas sociales; entonces tenemos una gran responsabilidad, a ustedes les reconocemos y les agradecemos su labor, y deseamos tener una Mesa Directiva de lujo con el conocimiento y la experiencia del doctor Rafael Romero, y también yo quiero adherirme a la postulación del doctor Rafael Paláu, esa es la Mesa de los Rafaeles. Con el doctor Rafael Paláu tenemos muchas concordancias y muchas diferencias también, aquí hemos dado debates en temas que tiene que ver con la seguridad social de los trabajadores de taxi individual, en fin, pero lo más importante es que reconocemos en el doctor Rafael Paláu, como Representante de la U, a un hombre muy responsable, he visto mucha responsabilidad no solo en él, sino en su equipo de trabajo, y eso quiero reconocérselo, y el reconocimiento va acompañado de esta postulación. Deseándole muchos éxitos como Vicepresidente de esta Mesa Directiva de esta Comisión. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Óscar, doctor Wilson Córdoba.

Honorable Representante, Wilson Córdoba Mena:

Presidente, no podía dejar pasar por alto la Vicepresidencia en el ingeniero y amigo Rafael Paláu que yo creo que esta Mesa Directiva se lo merece, un hombre que aquí ha dado debates serios, con altura, y que creo que son muchos los retos que vienen, porque doctor Paláu aquí en su cabeza y en la del señor Presidente, aquí el tema de la salud tiene que salir del anonimato donde está, el tema de la salud en Colombia está en un congelador y esta Comisión ha sido tibia con el tema de la salud en Colombia; yo creo que hubo un avance muy importante con el doctor Dídier, pero tenemos que ser mucho más, ahorita con la presencia de ustedes. Tengo que decir otro tema muy importante, que el 20 de julio pasado, aquí se repartieron por bancadas y por partido la Presidencia, la Primera Vicepresidencia y la Segunda Vicepresidencia, y aquí no tuvieron en cuenta al Centro Democrático, como si no existiera, porque uno escucha en todas las bancadas, no, eso ya está acordado, hasta el 2018 se acordó aquí, y ¿el Centro Democrático, qué? O es que nosotros no estamos aquí, es que nosotros llegamos aquí el 20 de julio con todas las garantías que tienen los otros Partidos, y con toda la participación que tienen todos los partidos, y aquí no se puede definir nada hasta que no seamos convocados nosotros, porque nosotros tenemos igual derecho que tienen todos los partidos a hacer parte de la Mesa Directiva; entonces, todo ese cuento de que aquí todo está repartido hasta el 2018 es mejor que lo vayan desvaneciendo porque no va a ser así; nosotros tenemos derecho y ese derecho lo vamos a hacer valer aquí porque tenemos derecho a estar en las Mesas Directivas en estos tres años que faltan, y vamos a dar la pelea para que ustedes lo sepan que aquí no es que todo ya esté acordado, aquí con nosotros no está acordado nada, ni hemos sido invitados; entonces por eso les digo de una vez que se vayan bajando de ese bus, que aquí ya está repartida la torta hasta el 2018, porque nosotros vamos a estar en la pelea y vamos a buscar los votos para también estar en la mesa Directiva. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Lo hemos escuchado atentamente doctor Wilson. Tiene la palabra la doctora Guillermina Bravo Montaño.

Honorable Representante, Guillermina Bravo Montaño:

Gracias Presidente, quiero expresar la gratitud a la Mesa Directiva anterior por las garantías que se le dio al Movimiento Político MIRA, igualmente a los compañeros por el acompañamiento que hicieron a iniciativas de proyectos de ley. Quiero expresar mi solidaridad con la aspiración al doctor Rafael Paláu porque considero que ha sido una persona que ha aportado en las iniciativas, y eso es muy importante, ha permitido la participación, las sugerencias, cuando nosotros hemos hecho una sugerencia él cordialmente la ha aceptado y eso es muy importante, porque a veces aunque sean proyectos del Gobierno, nosotros estamos aquí también para participar y para ayudar a la construcción de dichos proyectos de ley. Es por eso doctor Rafael Paláu que el Movimiento Político MIRA lo acompaña y le desea el mejor de los éxitos en esta nueva labor que usted emprende.

El Presidente:

Muy bien, doctor Álvaro López Gil.

Honorable Representante, Álvaro López Gil:

Conozco muy bien al colega Rafael Eduardo Paláu, vallecaucano, es un ingeniero civil, fue alcalde de su municipio Tuluá, este es un hombre que trabaja al servicio de la comunidad desde hace muchos años, por esa razón aquí con la bancada también vamos a respaldarlo. Me siento muy contento que mi departamento, el Valle, tenga en la Mesa Directiva un Vicepresidente y eso nos alegra muchísimo, como acá se está firmando una proposición, Rafael Eduardo, usted como vallecaucano sabe el problema tan grande que

tenemos con la empresa de salud en el occidente colombiano y es con el Hospital Universitario del Valle del Cauca que tenemos líos sumamente complicados, es el momento oportuno, doctor Rafael Eduardo, que una vez a usted lo unjamos como Vicepresidente, apoyemos esa proposición del doctor Cristóbal para que hagamos fuerza, y que venga aquí el Ministro de Salud, el Ministro de Hacienda, el Procurador, invitemos si es el caso al Director del Hospital Universitario y los que quieran traer, sobre todo nosotros tenemos el problema es con el hospital, señor Presidente Dídier, con el Hospital Universitario del Valle, para que usted señor Presidente y señor Vicepresidente nos ayuden con ese tema. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor López. Doctor Germán Bernardo Carlosama López.

Honorable Representante, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente, igual para decir desde ya el apoyo al doctor Rafael, ya lo han manifestado todos los compañeros, se ha caracterizado por ser una persona muy responsable y también reiterar, cuando precisamente al inicio de la legislatura se dan los acuerdos políticos, quizás se escogen unos compromisarios, en ese orden de ideas AICO está postulado también, no me recuerdo muy bien si es en el tercer o cuarto año para tener acceso a la Segunda Vicepresidencia de la Cámara de Representantes, y quiero manifestar esto porque la vez anterior nos irrespetaron ese compromiso; ya lo decía el compañero Wilson, a veces aquí no se cumple, pero ayer nos dimos cuenta que el Centro Democrático está en ese honroso cargo también representándolos, nos alegra porque son parte de alguna manera de la minoría, pero queremos que a nosotros también se nos respete, creo que el Partido Verde tiene derecho, el Polo Democrático, pero en el acuerdo de los compromisarios quedó que AICO estará ocupando esa Segunda Vicepresidencia y desde ya solicitamos, cuando eso nos toque también, que sepan respaldarnos porque sería por primera vez que una minoría étnica llegue a ese cargo tan importante. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Germán. Bueno, una vez continuamos con las postulaciones. No hay más postulaciones, se cierran las postulaciones. Antes de proceder a votar yo quiero robármeles un par de minutos. Lo primero es, en nombre de la Mesa Directiva agradecerles inmensamente a todos y cada uno de los miembros de esta Comisión Séptima, yo quiero ofrecer disculpas por los errores cometidos, siempre intentamos actuar de buena fe e interpretando el querer de la Comisión, de los diferentes partidos; esta Presidencia siempre intentó alimentar el debate sano, intentó que entre ustedes siempre se escucharan las distintas posiciones respecto a los proyectos de ley que se estaban tramitando, si ustedes recuerdan cada uno de los proyectos de ley que aquí tramitamos, que fueron muy importantes, unos más que otros seguramente, se dieron todas las garantías y cada uno tuvo la oportunidad de ser escuchado y de enriquecer los proyectos de ley. Debo decir que el 20 de julio del año 2014 había conmigo en esta Comisión más del 90% de las personas absolutamente nuevas, que no conocíamos mucho sobre la importancia que esta Comisión reviste, pero que tuvimos la oportunidad este año de conocer, de empoderarnos y de involucrarnos en la importancia de la labor que reviste para la nación, para los colombianos, para los temas sociales, esta maravillosa Comisión.

Yo intenté que todo este año fuera un año de conocimiento, un año de experiencia, un año donde cada uno de ustedes asumiera su rol, hoy me siento profundamente contento y satisfecho porque sé que en los próximos tres años ya ninguno es primíparo, y ya todos saben qué hacer y cómo se procede en un proyecto de ley, cómo se da el debate, cómo se organizan las mayorías y cómo se atiende la propuesta o la posición del uno y del otro; me siento profundamente satisfecho, porque aquí a pesar de que hay múltiples partidos, en la Comisión siempre se puso por encima de los intereses políticos o partidistas la posición fundamental de la función social de esta Comisión, yo repito, me siento profundamente satisfecho con la doctora Argenis, con el Secretario y con todos los trabajadores de la Comisión Séptima de haber dejado lista esta Comisión para que su trabajo en los próximos tres años sea mucho más eficiente, más enriquecedor y mucho más de cara a la sociedad colombiana, yo sé que nos quedó pendiente uno o dos debates muy importantes, el debate de la salud, quiero decir que no suene a disculpa, pero recuerden ustedes que más de tres o cuatro de cada uno de ustedes quería que el debate a la salud fuera en sus regiones, en el Valle, en Antioquia, en Bogotá, en la Comisión, y no fue fácil intentar, y saben que al final de la legislatura los últimos dos o tres meses obviamente la agenda nos la desbordó, otras acciones del Gobierno, de proyectos prioritarios del Gobierno que nos desbordaron la agenda de la Comisión Séptima, y siempre sucede así; el primer año de toda legislatura, de todo cuatrienio prima sobre la agenda legislativa, los proyectos de ley del Gobierno de turno, el primer año el Gobierno de turno saca sus proyectos digamos más importantes, el Plan de Desarrollo, el primer presupuesto, esas cosas son las que limitan el debate un poco de las Comisiones, pero los próximos tres años con seguridad aquí va a haber un equilibrio, estoy seguro, con la elección del doctor Rafael y de la hegemonía de los Rafaeles, estoy seguro que con esa Mesa Directiva que aquí vamos a elegir va a haber un equilibrio importante entre el debate de control político y los proyectos de ley que esta Comisión debe tramitar, así que espero nuevamente que me excusen mis errores, les agradezco mucho las palabras de reconocimiento por la labor y créanme que voy a intentar desde mi curul asumir el rol de compañero, el rol de camaradería, el rol de apoyo y de deliberante que siempre me ha gustado ser en mi actividad legislativa, así que voy a quedar muy contento y muy satisfecho, primero por la labor desarrollada, y segundo porque ya no voy a estar aquí ejerciendo mi papel con el rejo en la mano a veces para que las cosas funcionen; y espero nuevamente me excusen, y todo mi agradecimiento con mis compañeros que son todos ustedes. Muchísimas gracias a todos. Doctora Argenis, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante, Argenis Velásquez Ramírez:

Muchas gracias honorable Representante Dídier y compañero, igual que Dídier quiero darle gracias a Dios y a todos ustedes por la oportunidad que nos dieron de estar aquí en la Mesa Directiva, agradecer-

les a los funcionarios de la Séptima, excelentes todos, al señor Secretario, a la Subsecretaria y lo que dijo Dídier, si bien es cierto, en sus mayorías somos nuevos, Argenis Velásquez también es nueva en la Cámara de Representantes, hemos aprendido bastante, fue un año muy importante, aspiramos este año que viene sea mucho más importante. ¿Por qué?, porque los temas sociales son un resorte prioritario para nuestra Colombia, los departamentos, tanto Putumayo como todos los departamentos a los cuales representamos están esperando y esperanzados a que con el trabajo que hagamos legislativo acá, ese trabajo tan importante, podamos llevar resultados a nuestros departamentos; el tema de la salud es un tema muy importante y es una situación difícil casi en toda Colombia que se está presentando, el tema de pensionados, ICBF, tenemos que empezar a hacer ese trabajo importante y le deseamos mucha suerte a nuestro compañero Rafael Romero y a nuestro Compañero Paláu, estamos ahí para trabajar en conjunto, aspiramos que este año en el que ustedes van a estar en esa Mesa Directiva podamos hacerlo participativo y que todos los 19 compañeros que hay conmigo en esta Comisión nos podamos sentir bien representados en cabeza de ustedes, muchas gracias a todos.

El Presidente:

Muchísimas gracias doctora Argenis. Entonces vamos a nombrar los escrutadores, la doctora Guillermina Bravo, y la doctora Margarita María Restrepo por favor van a ser las escrutadoras de esta elección. Sírvase señor Secretario llamar a lista, aquí están las urnas, la doctora Guillermina tiene la de Vicepresidente, no hay nada adentro, no hay lugar al tongo, no hay lugar al fraude. Sírvase señor Secretario llamar a lista para que cada uno de los Representantes emita el voto correspondiente.

El Secretario:

Sí, señor Presidente.

Amín Saleme Fabio

Bravo Montaño Guillermina

Burgos Ramírez Dídier

Carlosama López Germán Bernardo

Córdoba Mena Wilson

Gómez Román Édgar Alfonso

Hernández Casas José Élver

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

López Gil Álvaro

Ospina Quintero Óscar

Paláu Salazar Rafael Eduardo

Paz Cardona Ana Cristina

Pinzón Esperanza María de los Ángeles

Restrepo Arango Margarita María

Robledo Gómez Ángela María

Rodríguez Hernández Cristóbal

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Velásquez Ramírez Argenis

El Presidente:

Mientras la Comisión escrutadora escruta, vamos a darle la palabra al doctor Pierre García que quiere dirigirse a la Comisión Séptima, doctor Pierre tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante, Pierre Eugenio García Jacquier:

Presidente muchas gracias, no, simplemente extenderles un saludo a los miembros de mi partido, el Centro Democrático, miembros de esta Comisión, saludarlos especialmente y a todos los demás honorables Representantes acá presentes, también agradecerles ayer el respaldo que nos brindaron en esa elección que fue importante para nosotros como partido, no pude llegar a la instalación como me había invitado el nuevo Presidente, el doctor De Luque, pero quería agradecerles personalmente y que sepan que en esta Segunda Vicepresidencia estamos es para ayudar, para trabajar por el buen funcionamiento del Congreso, buscando que haya siempre el mejor colegaje, y por supuesto, que no se nos olvide que nuestro compromiso es con los ciudadanos y con nadie más, entonces agradecerles nuevamente ese respaldo y saludarlos. Muchas gracias.

El Presidente:

Doctor Pierre, felicitaciones en nombre de la Comisión Séptima, muchas gracias por sus palabras y sabemos que va a haber un muy buen suceso en la Segunda Vicepresidencia con su gestión. Doctor José Élver Hernández mientras nos dan el resultado de la votación tiene usted un minuto para dirigirse a la Comisión.

Honorable Representante, José Élver Hernández Casas:

Muchas gracias Presidente. No, como tolimense quiero agradecerle a mis compañeros de la Comisión Séptima el respaldo ayer para el doctor Pierre, lo quiero hacer hoy y ojalá lo pudiera hacer en otros escenarios, nos sentimos orgullosos los tolimenses, no había ninguna duda en cómo votar ayer. Ayer lo hice además como compromiso, lo hice orgullosamente tolimense. Doctor Pierre, tenga usted esa tranquilidad y ese acompañamiento, lo digo en nombre de la Comisión Séptima, de su paisano José Élver, el único tolimense de la Comisión y de la bancada conservadora. El doctor Álvaro nos acompañó ayer muy decididamente con ese voto y hoy quiero agradecerlo. Muchas gracias.

El Presidente:

Bueno, muchas gracias. Margarita, yo les pido por favor, digamos que he sido un poquito salido de la norma, discúlpenme, ahora el nuevo Presidente tendrá que desarrollar el Orden del Día, y en el punto del Orden del Día está aprobado que es proposiciones y varios para que todos tengamos la oportunidad. Me disculpa doctora Margarita por favor. El resultado de la votación señor Secretario.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, fueron escrutados 18 votos en total, tanto para Presidente como para Vicepresidente. Para Presidente son 18 votos por el doctor Rafael Romero Piñeros y para Vicepresidente son 18 votos para el doctor Rafael Eduardo Paláu.

El Presidente:

Ha sido elegido entonces el doctor Rafael Romero Presidente de la Comisión Séptima para el período 2015-2016 y el doctor Rafael Paláu Vicepresidente para el período 2015-2016. Sírvase doctor Romero pasar a tomar el juramento de rigor. Doctor Rafael Romero, invocando la protección de Dios: *¿Juráis ante esta Corporación, que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Presidente de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representante os imponen de acuerdo con la Constitución y las leyes?*

Presidente entrante:

Sí, juro.

Presidente saliente:

Si así lo hiciereis, que Dios y la Patria os lo premien, si no, que él y ella os lo demanden.

El Presidente:

Yo creo que seguimos en la posesión del Vicepresidente, y después sí nos tomamos la licencia para agradecer. Entonces, invito a mi tocayo, Rafael Paláu para que se acerque aquí a la Mesa para tomarle el juramento de rigor.

Doctor Rafael Eduardo Paláu Salazar, invocando la protección de Dios, *¿juráis ante esta Corporación, que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Vicepresidente de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representante os imponen de acuerdo con la Constitución y las leyes?*

Vicepresidente:

Sí, juro.

El Presidente:

Si así lo hiciereis, que Dios y la Patria os lo premien, si no, que él y ella os lo demanden.

El Presidente:

Bueno, continuando con nuestra sesión, le ruego a los colegas me regalen un momento de su tiempo para ante todo expresar mi gratitud por esta responsabilidad que me han asignado, yo sé que esta Comisión tiene mucho trabajo y que ustedes están ansiosos de que esta Mesa Directiva con mi tocayo Rafael les brinde a ustedes todas las oportunidades, todo el espacio político, todas las garantías para que desarrollemos la labor para la cual hemos sido elegidos. Por supuesto que los que me conocen saben de mi talante garantista, conciliador, eso haré, como he hecho a lo largo de toda mi vida; quiero expresar mi agradecimiento a mi partido por la confianza que me depositó, agradecer especialmente a mi amigo Óscar Hurtado, ¿sí? Gran amigo que desde que nos conocimos en la Comisión de Ética hicimos honor haber pertenecido a esa Comisión de Ética. Saludar a Ángela, Ana Cristina, muchas gracias, Óscar, Dídier, Cristóbal, Guillermina, Mauricio que se nos fue, José Élver, Álvaro, Wilson, Esperanza, Margarita, Carlosama, Argenis, al 'Pote' que se nos fue, y sobre todo pues decirle aquí a mis compañeros de Mesa Directiva, a Víctor y a Yanira, y a todos los integrantes de esta Comisión Séptima que haremos todos los esfuerzos, trabajaremos con mucha decisión para que podamos cumplir nuestra labor, que no podemos ser inferiores, yo sé que se nos vienen tiempos difíciles, ahorita de aquí a finales de octubre estamos en campaña, eso va a enrarecer un poco el tema, porque realmente va a ser muy complicado, pero cuenten con mi posición de trabajo como siempre lo he hecho, y estoy dispuesto también a que ustedes lo que crean que no se está haciendo de manera conveniente para corregirlo, pero tenemos un buen grupo, tenemos representación de todas las vertientes políticas y eso hace que esta Comisión florezca por eso, porque es quizás la Comisión donde más representación hay de todas las fuerzas políticas; yo ayer apoyé con mucha decisión la participación en la Segunda Vicepresidencia aquí con el doctor Dídier y muchos otros colegas del doctor Pierre, y nos sentimos muy gratos de que él nos esté acompañando en la Segunda Vicepresidencia de la Cámara, porque ese debe ser el talante democrático de la controversia, de la discrepancia, dentro de un espíritu de convivencia y de paz, y en ese sentido eso también lo vamos a desarrollar en esta Comisión.

Tenemos unos temas pendientes que es el tema de la salud, como bien lo dijo Wilson, eso hay que hacerlo más evidente, que la gente vea que estamos cumpliendo nuestra responsabilidad, porque no es más sino cumplir con nuestro deber, que la ciudadanía está expectante, hay unos temas doctor Óscar Ospina que el país debe conocer de lo que se hace y no se hace de parte del Gobierno departamental, miren, nosotros somos de la Unidad Nacional, ni más faltaba, pero ser de la Unidad Nacional no quiere decir que no hagamos el debate político, eso hay que hacerlo, porque eso le ayuda al Gobierno y más nosotros que tenemos esa voluntad, de manera que los debates de control político que aquí se hagan estaremos dispuestos a que se cumplan, porque hay temas que no dan espera, la situación que todos sabemos de los hospitales públicos, sobre todo porque es nuestra responsabilidad sobre lo público pues habrá que traerla aquí a este debate, porque no podemos seguir año tras año, período tras período aplazando unas decisiones que realmente el pueblo colombiano está esperando que nosotros cumplamos con nuestro deber. Reiterarles mi agradecimiento y decirles que estamos aquí, y yo hablo en nombre de este equipo, para hacer lo mejor posible. Doctor Dídier usted ha hecho un gran trabajo y espero no ser inferior, y vamos a empezar, de manera que yo quiero cederle estos micrófonos a mi colega Rafael para que los salude a ustedes. Muchas gracias a todos ustedes, muy gentiles.

El Vicepresidente:

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecerles a los compañeros de la Comisión Séptima, que durante la etapa o el punto de postulación expresaron de manera muy generosa el acompañamiento a la postulación tanto del Presidente el doctor Rafael Romero y quien les habla, quiero agradecerle a la Mesa Directiva anterior que, como lo dijo Dídier Burgos nos permitió hacer una excelente escuela durante el primer año para los que somos primíparos. Quiero establecer el compromiso para los que me han pedido que se tenga ecuanimidad, garantías, que tengan la plena confianza de que con la sabiduría que Dios nos da y con el acompañamiento de todos, así va a ser, así ha sido durante este primer año de legislatura y ahora en el comienzo del segundo período que como lo dice el señor Presidente Rafael Romero no va a ser

fácil, cada año tiene sus vicisitudes, cada año tiene sus condiciones, pero creemos que con el equipo de trabajo que tiene la Comisión, con el equipo técnico y administrativo lo vamos a lograr, no solo porque la democracia así nos lo pide, sino porque no podemos ser inferiores al momento histórico que nos ha tocado vivir.

El Presidente, Juan Manuel Santos, ha dado muestras de apertura, ha dado muestras de un llamado permanente a la Unidad Nacional y cuando digo Unidad Nacional no me estoy refiriendo a los Partidos que la componen sino al país en términos generales, a los que han hecho la oposición y lo han hecho de manera propositiva, la han hecho con argumentos, con elegancia y que hoy hacen parte de la directiva de la Cámara de Representantes en la Segunda Vicepresidencia, un espacio ganado a pulso, y que sea este como el derrotero de lo que se viene en estos tres años, la verdad es que yo aquí en la Comisión Séptima no he sentido que haya habido oposición, aquí en la Comisión Séptima ha habido un sano debate y tanto la opinión pública como los medios de comunicación así lo han registrado, y nosotros hemos sido testigos y protagonistas de ese sano debate que ha enriquecido seguramente los proyectos que por aquí han hecho trámite, han hecho tránsito.

Los mismos funcionarios del Gobierno nacional así lo han reconocido, yo me siento especialmente orgulloso de ser parte de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, una Comisión en su naturaleza social, una Comisión que indudablemente tiene mucho para darle al país, y sobre todo a las clases más vulnerables, ya el Presidente y los que han antecedido han tocado varios temas que hacen parte de la agenda seguramente para este año. No voy a insistir ni voy a recabar en estos temas pero decirles a ustedes que Dios nos va a dar la sabiduría, el colegaje, el acompañamiento para que lo hagamos bien porque así lo espera Colombia, así lo espera la democracia y mi compromiso es de dar lo mejor, de estar aquí al 100%, en función y en el cumplimiento no solo de la Comisión, sino que a nuestro Presidente ,el doctor Romero, le vaya muy bien, si le va bien a él le va bien a la Mesa Directiva, le va bien a la Comisión y le va bien al Congreso de la República. Muchas gracias compañeros y feliz inicio de legislatura en esta Comisión Séptima.

El Presidente:

Le damos la bienvenida, pero ya se fue, a nuestro ex presidente el doctor Fabio Amín, señor Presidente continuamos con el Orden del Día, señor Secretario, perdón.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, reconocemos la presencia del doctor Fabio Amín. El siguiente punto señor Presidente es el anuncio del proyecto de ley, tenemos para anuncio el **Proyecto de ley número 216 de 2015 y 101 de 2014 Senado,** *por medio del cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema Red Unidos, y se dictan otras disposiciones*. Ese es el único proyecto de ley que tenemos pendiente señor Presidente para empezar la discusión y se encuentran radicados en la Secretaría dos proposiciones en el mismo sentido y quiero señor Presidente que usted las analice para proponerlas.

El Presidente:

Señor Secretario, ¿acabamos con el tema de anuncio de proyectos?

El Secretario:

Sí, señor Presidente.

El Presidente:

Y el siguiente punto es.

El Secretario:

Lo que propongan los honorables.

El Presidente:

Entonces, en ese punto van las dos proposiciones. Hay sobre la mesa dos proposiciones, una del doctor Cristóbal Rodríguez y una del doctor Óscar Ospina Quintero, yo me permitiría darles la palabra a ambos porque son proposiciones similares, pero quisiera que expusieran para ver si se pueden fusionar o no. Entonces, le doy la palabra al doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias, señor Presidente, quiero recordarles compañeros Rafael, Rafael significa curar, sanar, en hebreo, el Dios, Dios ha curado significa Rafael. Señor Presidente, señor Vicepresidente, bienvenidos, esta proposición realmente es una proposición que presentamos el año pasado, en el informe de gestión de esta Comisión estaba incluida y, por lo tanto, nosotros creíamos que no había que volverla a presentar, porque ya había sido aprobada esta proposición, lo que pasa es que volví a traer el tema para que nos pongamos en sintonía con lo que está pasando en el país, mañana hay un plantón Nacional de IPS, el tema es que yo firmé también la del doctor Cristóbal y estamos de acuerdo, pero hay que decir que la Alianza Verde hizo esta proposición el año pasado y, por lo tanto, debe tener la iniciativa, no dijo con eso que no podemos sumar el cuestionario adicional al debate, pero, yo lo que quisiera proponerle al doctor Cristóbal lo siguiente:

Mire, el año pasado con la compañera Ángela María y yo hicimos un debate sobre el sistema de salud que hizo esta Comisión, recuerdan ustedes, debemos ahora en este segundo debate hacer puntualizar sobre el tema de la crisis hospitalaria nacional, porque no estamos hablando solo del sector público, estamos hablando de la crisis del sector privado, en Antioquia pues la Fundación San Vicente es un hospital que lleva más de 100 años y está en una profunda crisis, entonces por eso estamos planteando que sea un debate sobre la crisis hospitalaria nacional y puntualizamos sobre ese tema que es tan grave hoy en el país, por eso si ustedes ven nuestro cuestionario está enfocado efectivamente a la crisis hospitalaria nacional, que es lo que quisiera que con el doctor Cristóbal nos pongamos de acuerdo para que nos enfoquemos en ese tema que es el tema hoy más álgido a nivel del país.

Se fue el doctor Hernández, él propuso inicialmente que hiciéramos un debate sobre el hospital del Tolima, el Federico Lleras, pero aquí el doctor Cristóbal y usted doctor Rafael saben que en Boyacá están todos los hospitales en crisis, en Antioquia están casi todos en riesgo alto, además del sector público y el privado, por eso quisiera que los compañeros nos

acompañaran en la proposición que ya estaba, vuelvo y repito, desde el año pasado que simplemente lo que hemos hecho es actualizarla, pero que fue presentada hoy para la consideración y que simplemente les propondría que sumáramos las preguntas que se adjuntó en este segundo cuestionario para que conjuntamente hagamos este debate, nosotros tenemos todo el interés y no tenemos ningún problema en que participemos todos. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Álvaro López Gil.

Honorable Representante Álvaro López Gil:

Gracias señor Presidente. Nuevamente felicitarlo, a su Señoría, al Ingeniero Rafael Paláu, por estar allí y me alegra muchísimo que con sus palabras nos animan a nosotros continuar con estos debates, yo le quiero contar a todos los que firmamos esta proposición en la Bancada Conservadora cuando nos reunimos con el Ministro de Salud y con el Ministro de Hacienda presenté una proposición, querido Presidente, que tiene que ver con un artículo que yo empecé a gestar eso con la Bancada del Valle del Cauca, para darle la oportunidad a los hospitales que estaban en riesgo medio y alto y a las fundaciones para que pudieran presentar un saneamiento fiscal por una y única vez al Ministerio de Hacienda, durante los 60 meses siguientes a la firma y sanción del Plan Nacional de Desarrollo por el Presidente Santos.

Yo sí quisiera sabiendo que le dimos esa oportunidad, porque inclusive me hicieron el cuestionamiento que lo que estaba yo haciendo con eso era patrocinar a las malas administraciones que han habido en todos los hospitales, empezando por el de mi ciudad, Cartago, inclusive le decía ahora a la doctora Guillermina, el Hospital Universitario del Valle del Cauca.

Entonces eso es parte del debate, yo lo que quiero es ilustrarlos, que aquí como miembro del directorio, como miembro de la Comisión Séptima, nosotros le aportamos al Plan Nacional de Desarrollo ese artículo que empezamos a discutirlo con ustedes allá en el Ministerio, ya la Bancada Parlamentaria, le dimos fuerza de ley, o sea que tenemos argumento para decirle nosotros al Ministro, que tiene precisamente una herramienta para que se mueva con la Viceministra y poderles ayudar a estos hospitales. Yo sé que la Superintendencia de Salud viene interviniendo también a esos hospitales que los volvimos a incluir en la Red otra vez para que lo estén interviniendo para salvarlos, liquidarlos, y cambiarles de nombre, por lo tanto estoy listo con el debate y tenemos todos los argumentos para decirle a la Nación, a la salud, que nosotros hemos aportado un grano de arena sumamente importante para darles una solución de esos hospitales, para que los vuelvan a incluir en la Red y que le den la oportunidad de revisar lo que es la seguridad y la situación fiscal de esos hospitales. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Álvaro López, Representante del Partido Conservador. Le damos la palabra a mi paisano, Representante de la U, doctor Cristóbal Rodríguez Hernández.

Honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández:

Gracias, señor Presidente. Sí, lo que dice el doctor Óscar, yo creo que no solamente es el cuestionario que hay, o las preguntas que vamos a hacer nosotros, por eso yo los invitaba a todos, porque sabemos cómo lo dice el doctor Álvaro, esto es la problemática de todo el país, y no solamente en lo público, nosotros tenemos el tema de las clínicas privadas que están quebradas por el no pago de las mismas EPS.

Entonces, nosotros ese día queremos invitar a todos los gerentes, al señor Ministro, y por eso nosotros hacemos la proposición y la hicimos firmar de todos los compañeros para que participemos todos, ya que cada uno tiene en su departamento el doliente, y nosotros somos es defensores de la salud del país. Vemos la necesidad que tenemos de hacer este debate, el Ministro tiene que entender que la Comisión Séptima y aquí el Presidente que ya ha sido experto en los debates de salud, entonces doctor Óscar, nosotros queremos participar, así como usted ha hecho la presentación con la doctora Ángela Robledo, nosotros también queremos participar ese día en la presentación, y creo que también Margarita, la doctora Esperanza y mi amigo Wilson, inclusive la doctora Guillermina del MIRA también que ha estado pendiente de su departamento. Aquí la idea es que participemos todos para que el país y la gente entienda que nosotros estamos pendientes de la salud que es una problemática que está creciendo cada día y en el Plan de Desarrollo estuvimos muy pendientes de esta parte. Mil gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto. Le damos la palabra a la doctora Argenis Velásquez.

Honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Muchas gracias Presidente, una vez más felicitar a la Mesa Directiva. Efectivamente yo también firmé la proposición y apoyo a nuestro compañero Cristóbal, ¿por qué? Porque la problemática de la salud es urgente, está pendiente en la Plenaria de la Cámara la aprobación de una proposición donde se pide que vayamos al departamento del Putumayo, hoy en el Putumayo, yo quiero dejar esta constancia, la gente se está muriendo, no hay hospitales y los que existen es crítica la atención a la gente, no se está prestando la atención, las EPS están facturando y no les están prestando a los usuarios la atención que se requiere, por eso Cristóbal vamos a apoyarlos en este debate, vamos a hacer unos cuestionarios y, por supuesto, que estamos de acuerdo con esta proposición.

El Presidente:

Muchas gracias, el Representante Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Gracias, señor Presidente. Ahora sí en propiedad, lo felicito doctor Romero y al Vicepresidente también. Yo sé que con ustedes se van a seguir desarrollando todos los temas legislativos que le conciernen a esta Comisión y quien más que yo, totalmente contento de verlos a ustedes allá, por-

que sé que el país va a tener la tranquilidad que los temas sociales hoy van a tener debates muy fuertes con ustedes allá en la cabeza; por eso no queda más sino Presidente, agradecerle, y como se lo pedí antes de tomar su cargo, la garantía a este Partido de oposición que siempre la hemos tenido, pero únicamente se lo recuerdo para que no se vaya a quedar aislado en algún momento. Usted sabe que tiene desde el Centro Democrático, desde su Presidencia todo el apoyo, lo que sea bien para el país, sabe que aquí vamos a estar apoyándolo. Lo que traiga controversia para el país, sabe que también vamos a estar de frente defendiendo los intereses de los colombianos y las colombianas. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Córdoba. Entonces yo quiero pedirles el favor a los dos proponentes si entendí bien, para que esto se vuelva una sola proposición, para ponerla en consideración con los cuestionarios aditivos de cada uno de ustedes. Entonces, ponemos en consideración las dos proposiciones, entonces, ponemos en consideración de la Comisión las proposiciones presentadas por el honorable Representante Óscar Ospina y el Representante Cristóbal Rodríguez. Se abre la discusión, se anuncia que se va acerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión las proposiciones?

El Secretario:

Fueron aprobadas las proposiciones señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

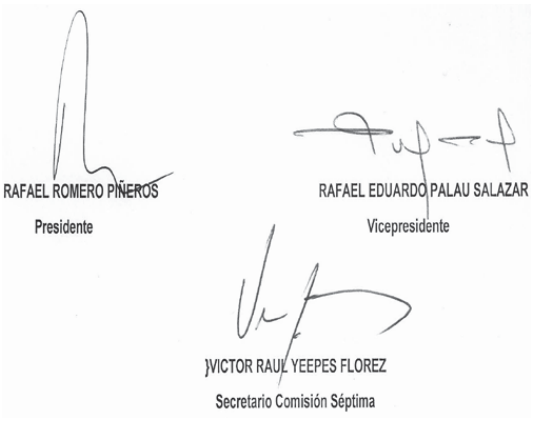
Ese es el último punto señor Presidente.

El Presidente:

Agotado el Orden del Día. Entonces citamos para el próximo martes, a las 9:30 de la mañana. Muchas gracias.

El Secretario:

Se levanta entonces, siendo la 1:30 de la tarde señor Presidente.



La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima. Transcribió: María Eugenia Hoyos Cárdenas. Editó Yany.

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 2 DE 2015

(julio 28)

Primer Periodo

Legislatura 2015-2016

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:29 a. m. del día martes 28 de julio de 2015, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Rafael Romero Piñeros.

El Presidente:

Siendo las 10:29 a. m. damos inicio a la sesión hoy 28 de julio 2015, sírvase señor Secretario leer el Orden del Día.

El Secretario:

Buenos días para todos, si señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la sesión ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Fecha: martes 28 de julio de 2015

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Salón: Juan Luis Londoño de la Cuesta

Hora: 10:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Tenemos para aprobar el Acta número 27 del 21 de abril del año 2015

III

Discusión y votación del Proyecto de ley número 216 de 2015 Cámara y 101 de 2014 de Senado *por medio del cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema red unidos y se dictan otras disposiciones*.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Ese es el Orden del Día señor Presidente propuesto para la mañana de hoy.

El Presidente:

Sírvase señor Secretario por favor llamar a lista.

El Secretario:

Sí, señor Presidente

Contestaron:

Fabio Raúl Amín Saleme

Dídier Burgos Ramírez

German Bernardo Carlosama

Wilson Córdoba Mena

Édgar Alfonso Gómez Román

José Élver Hernández Casas

Oscar de Jesús Hurtado Pérez

Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez

Álvaro López Gil

Óscar Ospina Quintero

Margarita María Restrepo Arango

Ángela María Robledo Gómez

Cristóbal Rodríguez Hernández

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Con excusa:

Guillermina Bravo Montaño

Rafael Eduardo Paláu Salazar

Ana Cristina Paz Cardona

Argenis Velásquez Ramírez

Tenemos 8 Representantes, señor Presidente, quórum suficiente para deliberar, no para decidir.

El Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Óscar Ospina

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Señor Presidente, un saludo fraterno para usted, para todos y todas desde el Cauca, Afro, Indígena, Campesino y Mestizo, pues no hay realmente quórum pero a mí me gustaría Presidente que en el Orden del Día, había un tema muy importante que es el tema de la Red Unidos, que me parece que amerita un debate importante con presencia aquí de funcionarios del Estado, por lo que esto tiene y me parece que hoy realmente pues yo traía esa proposición sé que no la podemos votar, pero creo que para el próximo momento en que nos reunamos sería muy bueno si usted autoriza señor Presidente, se puedan invitar estas personas que están ahí implicadas para que podamos discutir un tema tan importante para el país como ese. Muchas gracias.

El Presidente:

Honorable Representante Dídier Burgos Ramírez tiene la palabra.

Honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Con un saludo muy especial para usted señor Presidente y para todos los compañeros, espero que nos vaya muy bien en esta legislatura, yo como coordinador ponente en compañía del Representante Cristóbal y el honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román, hemos preparado la ponencia para este proyecto de ley que es tan importante para los colombianos, que pretende convertir en política de Estado la estrategia de superación de la pobreza, me parece importante el planteamiento del doctor Óscar Ospina en el sentido de que si aquí están distintos actores que tienen que ver con este proyecto de ley y con la estrategia y la importancia de superar la pobreza en Colombia y de proveer herramientas para ellos, no tenemos ningún inconveniente, es más, si está aquí más se comprometen o más los comprometemos, o más responsabilidad pueden adquirir y/o aceptar cualquier decisión que tome la comisión señor Presidente, no me parece inconveniente que aquí hayan los distintos actores, ellos estarán dispuestos, yo sé que la doctora Tatiana, Directora del DPS, está muy comprometida con este Proyecto, ha estado muy pendiente, igual que la Directora de la Agencia Nacional de Superación de la Pobreza, también ahí ha estado muy comprometida, así que no tendríamos ningún inconveniente, señor Presidente, que usted proceda como lo está planteando el doctor Óscar.

El Presidente:

Muchas gracias señor Representante, tiene la palabra el doctor Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba:

Presidente, buenos días y a todos los colegas muchas gracias, yo tengo una reparación con este proyecto y es la siguiente. Propositivamente este programa nació hace 7 años, programa exitoso, la reparación de este programa es que este programa nació con 45 trampas de la pobreza, y 9 dimensiones, y hoy están funcionando 12 trampas de la pobreza y 4 dimensiones y que concibe que hoy las familias que las 42 entidades que hacen parte de la superación de la pobreza hoy no están funcionando y no están articuladas con este programa.

Hoy usted va a cualquier parte del territorio y ya las familias no quieren recibir a los muchachos y a las muchachas juntos, porque ya están sobrediagnosticados, hoy ya los colombianos y las colombianas, los que están en Familia en Acción, los que están en nivel 1 y todo lo que concierne, son víctimas que antes estaban como desplazados a través de la Ley 387, hoy ninguna entidad esta funcionado ¿por qué?, porque no hay una política de oferta institucional en el territorio.

Hoy a través de la Red Unidos, los muchachos andan con ese chaleco visitando a las familias día y noche y no hay un avance con este programa, con las instituciones que tienen que ver con la superación de la pobreza.

El otro tema muy importante es que leyendo el proyecto veo cómo se les está dando un trato preferencial a los indígenas, que me parece importante, pero la objeción mía es que el mismo trato que tienen los indígenas lo tienen que tener los afro y lo tienen que tener todos, porque son comunidades que hoy están en extrema pobreza, y el proyecto debe llevar que el mismo trato que tienen los indígenas lo deben de llevar las otras comunidades hoy que están olvidadas en este país señor Presidente, entonces aquí voy a presentar unas proposiciones para que sea modificado ese artículo y que el artículo que quede como etnia, que todas las etnia tengan, se atiendan con enfoque diferencial, con ese enfoque de derecho que me parece que es lo que se debe hacer, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, ¿ya hay quórum señor Secretario?

El Secretario:

Ya tenemos quórum decisorio, sí.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente lo primero es que queremos pedirle a la comisión, a todos los compañeros que debido a que tenemos grandes responsabilidades desde el punto de vista social, hay unos proyectos demasiado importantes que tramitar, entonces yo sí hago un llamado a todos los compañeros primero a la puntualidad, y segundo a que podamos ir conformando permanentemente los quórum cuando se nos cita porque si no, no vamos a avanzar, este proyecto es demasiado importante ya el doctor Wilson Córdoba a hecho algunas inquietudes, pero yo pienso doctor Dídier que dada la importancia del proyecto si tenemos quórum más delante pues cojamos la proposición del doctor Óscar Ospina porque precisamente esas inquietudes que plantea Wilson son inquietudes válidas que se tienen en el territorio, pero tampoco podemos darle la razón a Wilson de buenas a primera, sino que tenemos que escuchar al Gobierno que nos muestre los resultados, que a mí personalmente me gusta la apoyo y qué bueno que quede plasmada en el proyecto de ley, este debate va a ser amplio yo no creo que este proyecto de ley lo vamos a pasar pues en la primera sesión, va a ser amplio.

Vamos a escuchar a los ponentes que entendemos pues su trabajo y el estudio que se ha hecho juicioso, tenemos también muchas inquietudes frente al proyecto porque no es un proyecto nuevo o sea es una estrategia que viene implementándose en los territorios, en los municipios y que ahora se quieren definir como política pública a través de una ley, igual que hicimos con buen comienzo en el periodo pasado, yo sí quiero llamar la atención para que le hagamos un estudio muy juicioso, hay muchas inquietudes porque como lo decía se viene aplicando en el territorio y lo más importante es que haya una información porque cuando se habla de combatir la pobreza extrema se generan muchas expectativas y muchas inquietudes y el Gobierno nacional y nosotros que estamos aquí respaldando este proyecto tenemos que ser cuidadoso en definir muy bien los alcances para que la población sobre las necesidades primarias en el territorio sepa realmente cuál es el alcance y cuáles son las estrategias y los presupuestos con que se va a soportar el proyecto, para que precisamente doctor Wilson, no se generen esas falsas expectativas y podamos aprobar este proyecto que yo personalmente creo mucho en él, después de darle un estudio juicioso en esta comisión, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto. Doctor Óscar Hurtado. Tiene la palabra el ponente doctor Dídier Burgos Ramírez.

Honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

La bienvenida para mi paisano. Presidente vuelvo y repito algunos compañeros no habían llegado cuando yo intervine, pero estoy absolutamente convencido de que la disposición de la doctora Tatiana, la Directora del DPS, de venir a informarnos sobre los avances de la estrategia de los beneficios sociales y del trabajo que el DPS ha hecho en todo el país, el mismo Presidente Santos y todos los colombianos saben que aquí hemos avanzado en superación de la pobreza, que hemos avanzado en indicadores de familias que han ingresado al estrato medio de la población, en fin, ha habido la superación de los indicadores de desempleo, muchas cosas que aquí el Gobierno tendría todo el interés de venir a contarnos y que los colombianos se den cuenta de cómo hemos avanzado y sobre todo en la comisión pertinente que es la Comisión Séptima de la Cámara no hay ningún inconveniente.

Yo creo que la Directora de la Agencia Nacional de Superación de la Pobreza también está dispuesta porque las noticas son buenas, pero obviamente no podemos parar, Presidente Santos, hemos hecho mucho pero falta mucho por hacer todavía ya este proyecto de ley justamente es para eso, para que le entreguemos herramientas al Estado, es un excelente proyecto y doctor Wilson usted tiene toda la razón, no se la quitó, el proyecto viene de Senado con una equivocación con una falla, una falta estructural y es que se habla de poblaciones indígenas, cuando aquí tiene que haber es comunidades étnicas donde cabemos todos.

Justamente hemos radicado los ponentes unas proposiciones que tienen mucho que ver con la suya porque hay que corregir, hay que ampliar el espectro y tiene que involucrarse a todos los colombianos que estén en condición de pobreza extrema, así que no tenemos ninguna duda de la posibilidad de que en esta comisión el proyecto se vaya a enriquecer, Presidente, vuelvo y repito, no tenemos ninguna objeción si aquí la comisión quiere que los actores del Gobierno vengan a hablarnos y a acompañar la construcción de este proyecto de ley.

El Presidente:

Muchas gracias, honorable Representante, tiene la palabra el honorable Representante Germán Carlosama.

Honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, Presidente, un saludo para mis compañeros y realmente este proyecto de ley es muy importante dado que se le pretende garantizar o dar más bien algunas herramientas al DPS para la focalización de algunos programas sociales y en virtud de eso mi compañero Óscar nos solidarizamos y estamos de acuerdo para que algunas criterios de priorización este dirigida para los compañeros a favor y para las distintas etnias, creo que lo que sí hace referencia en este artículo, precisamente en el numeral c), es que en el caso del acceso a los programas de vivienda de interés social y las viviendas gratuitas, los pueblos indígenas que están en la ciudad o que están en la ciudad por diferentes problemas de desplazamiento, etc. no han podido tener acceso a estos programas, por cuanto ni estaban registrados en las listas de desplazados, no tenían ningún referente, de allí que en la mesa de concertación se definió un decreto con el Gobierno nacional para que estas comunidades puedan acceder de manera prioritaria y directa tal como lo están realizando o haciendo todas las demás comunidades.

Es decir, los afros están pidiendo ingresar, las comunidades indígenas no, porque no están en esa priorización que el DPS ha realizado, de allí que se determinó, se ha avanzado en un decreto y precisamente se está diciendo que ese decreto se cumpla así como lo menciona en este numeral c) del artículo 5°. Concluyo entonces diciendo que estamos de acuerdo que sean para todas las comunidades étnicas, nosotros quisiéramos determinar de que venga una comisión del Gobierno para que nos explique y también poderle

hacer alguna corrección con un parágrafo frente a los listados que tenemos una dificultad ya concreta cuando se van a realizar los listados de estas personas que tienen que ser escogidos por los respectivos, de alguna manera, Gobernadores indígenas de los diferentes resguardos, el día de mañana vamos hacer un pronunciamiento bastante fuerte por la discriminación que el *Canal Caracol* y el Centro Democrático viene realizando a las comunidades indígenas, principalmente el día domingo en *Séptimo Día* donde miramos un ataque sistemático y frontal del doctor Álvaro Uribe Vélez del Centro Democrático hacia las comunidades indígenas donde en este programa de manera irresponsable que el *Canal Caracol* intenta generalizar algunas conductas particulares de algunas comunidades indígenas. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante, le doy la palabra al honorable Representante Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba:

Presidente, sigo en mi intervención y es lo siguiente, pues yo creo que en la Comisión Séptima nadie está en contra de este proyecto, aquí lo que necesitamos es que el Gobierno nos diga de las 45 trampas de la pobreza que fueron creadas en el programa y de las 9 dimensiones en que hemos avanzado, porque hoy de las 45 trampas de la pobreza que nacieron en su momento junto que hoy es unido, le quiero decir señor Dídier, que muchas familias hoy que estaban en plástico y que su piso estaba en barro se le cambia el plástico y sigue la habitabilidad igual y ese indicador muestra que esa familia salió de la pobreza.

Eso no es cierto, por eso queremos que el Gobierno venga aquí, la doctora Tatiana y nos explique cada una de las 45 trampas de la pobreza y cada una de las 9 dimensiones que fueron creadas del programa, que han avanzado y como estamos las familias porque hoy no podemos decir que hemos sacado tres millones de familias de pobreza, si la gente está hoy más pobre que nunca, porque si yo estoy en una habitación que tiene dos cuartos y hoy tengo tres, pero resulta que los otros dos me llueve más adentro que afuera y porque me arreglaron uno yo ya superé la pobreza, no es cierto, o porque yo tengo 9 hijos y los tres sacaron registro civil o uno sacó la libreta militar porque son unas de las trampas de la pobreza, ya dicen que ya esa familia salió de la pobreza, eso no es cierto.

Una de las trampas de la pobreza que del núcleo familiar Sisbén uno, víctimas o desplazados, que hayan alcanzado estos logros se tiene que demostrar para que nosotros los colombianos le demostremos a los colombianos que en el goce efectivo de los derechos y en el mínimo vital esa familia ha alcanzado siquiera de las 45 trampas de la pobreza, haya alcanzado el logro que verdaderamente le permita vivir en un Estado.

Yo se lo digo porque estuve 13 años frente a este programa, yo vengo vinculado desde la red de solidaridad social desde el año 1998 manejando todo el tema de la pobreza en Colombia y tengo moral y tengo cómo explicar este programa, cuándo nació y las dimensiones y cómo ha avanzado, por eso el Gobierno tiene que venir a explicarnos aquí cómo se ha avanzado y en cada una nos explique y para que le digamos a los colombianos verdaderamente en ese departamento y en esa región la gente alcanzó el goce efectivo de sus derechos y el mínimo, y podemos decir verdaderamente se está superando la pobreza en Colombia a través de esta modalidad y este programa.

Para cerrar, mi compañero Carlosama, yo creo que no podemos generalizar un partido cuando se presenta un tema de estos, yo creo que se puede puntualizar un Representante o un Senador y que responda porque las conductas todas son individuales, honorable Representante y no podríamos mandar ese mensaje al país, que 39 parlamentarios hoy están en contra de los indígenas porque yo soy un hombre que adoro los indígenas y he trabajado por los indígenas día y noche en la edad que tengo honorable Representante, siempre me ha dolido las condiciones deprimentes como viven, igual que mi etnia también en las formas que han vivido en este país, entonces sería infame que yo me fuera hoy en contra de los indígenas y por eso tenemos que puntualizar, un Representante, un Senador de tal partido está queriendo hacerle daño a una comunidad que tanto ha sufrido en este país, muchas gracias.

El Presidente:

Con mucho gusto señor Representante, tiene la palabra el doctor, José Élver Hernández.

Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Muchas gracias, Presidente, qué bonito proyecto, tengo unas inquietudes dejando claro que yo acompaño el proyecto, dejando claro que mi voto es positivo, pero sí me gustaría que me aclararan temas muy importantes y el primero es que uno ve un ejército de hombres y mujeres que hacen parte de este gran programa Red Unidos, recorriendo cada una de las fincas, cada una de las viviendas del país, y ellos se convierten es como en unas acompañantes de la tristeza y de la desolación de las familias, porque en realidad yo quisiera preguntar hoy al Gobierno que me dé unos resultados claros, concretos, cómo este programa ha beneficiado a los hogares colombianos, cuáles son los beneficios, y qué logros se han dado, porque a mí sí me preocupa algo, que tiene que cumplir metas, eso es sobre resultados de unas metas, para continuar a veces invitan a 'Bety la fea' a que les ayuden a maquillar los informes.

Así que no son la realidad de lo que sucede en el país y he estado hablando con ellos, aquí tengo a alguien que trabaja ahí, y yo le hice la pregunta a usted hoy, que lleva tres años visitando a los hogares tolimenses, cuáles son sus resultados, usted qué ha hecho, él me dice el gran problema de la Red Unidos es la centralización de la oferta a nivel nacional, no hay oferta, me dice de la Red Unidos es la centralización de la oferta, los alcaldes a veces no dejan avanzar los proyectos porque los politizan, los tienen ahí concentrados más para ellos y no dejan avanzar, ni le dan la garantía al miembro del grupo Unido a que avance y a que dé un informe real no los dejan.

Entonces dicen aquí los alcaldes, politizan la oferta a su acomodo y no permiten que las familias de la Red Unidos, familias en estado de pobreza extrema tengan acceso a este programa y proyectos, miren ese puntico ahí, dejamos a los cogestores sociales sin herramientas para trabajar en los hogares, y me

dicen, convirtiéndonos en personas que solo vamos a generar espacios de dialogo con las familias, pero no generamos los cambios necesarios en las familias trabajando en las principales dimensiones que puedan lograr la superación de la pobreza extrema como son la de habitabilidad, generación de ingresos, ahorro.

Por esto la reestructuración es necesaria, lo piden ellos mismos, que teniendo un potencial muy grande para generar desarrollo en las comunidades, bajo estas dimensiones es que se trabaja, y ustedes ya saben cuáles son las dimensiones o qué es lo que se quiere, qué se tiene que hacer, entre otras, hay que identificar ingresos y trabajo, educación, salud, nutrición habitabilidad, dimensión familiar, bancarización y ahorro, apoyo a garantizar acceso a la justicia, el resultado es poco medible, ellos mismos lo dicen, los resultados no son fáciles, no se puede medir, la promoción de una familia que para el caso de estas zonas no se encuentran en verdaderas condiciones para superar la pobreza, la lucha, por los operadores de cumplir metas, como nos toca cumplir metas a todos, ha llevado a maquillar este programa.

Por ejemplo, la gran mayoría por no decir todas las veredas no tienen agua potable y un requisito para promover a una familia, y promoverla, para mí más que hacer un acompañamiento familiar debemos iniciar el acompañamiento comunitario, solo que ellos mismos recomiendan, es que he estado hablando con ellos, entonces a mí me gusta el programa, pero a quién no le va a gustar este programa social, quién no va a identificar cuántas son las familias en extrema pobreza, y entonces a veces me ha pasado Presidente, que yo llego a un municipio y se me arrima una cogestora y me dice hay Representante porque no me regala un mercadito, un tejita, esto se convierte en traslado de los limosneros.

Luego eso no es responsabilidad del Estado, acaso y para eso no está este programa, para que ellos identifiquen las necesidades de las familias y las lleven a las administraciones municipales para que seguramente presenten los proyectos necesarios y jalonar los recursos que requerimos.

Yo le pregunto hoy al DPS o a los que tienen que ver con este programa, a mí me gustaría que nos dieran un informe, acá hemos atacado la pobreza de tantas familias colombianas, Presidente, tolimenses, departamento por departamento y lo que queremos es avanzar en los próximo 4 años a llegar a tantas familias, con vivienda, con ahorro, con salud, con agua potable, sí ya tenemos identificado el problema, eso está claro, ¿quién no tiene identificado el problema de la pobreza en Colombia?, la pobreza del Tolima, en los programas de las 100.000 viviendas que el Presidente ha anunciado y viene dando al país, cuántas de las familias que tienen identificadas en el programa del DPS están en estos programas, cuántos acueductos comunitarios, cuántas escuelas mejoradas, aquí hay muchas cosas que tenemos que hablar, pero esto no quiere decir que yo no esté apoyando el proyecto, ni que me voy atravesar acá, aquí estamos en un acuerdo en que vamos a ayudar al Gobierno para que salga adelante en estos 4 años y le dé resultado a Colombia pero infórmenos, cuéntenos.

Yo quiero un informe más claro para tener una tranquilidad y poder ir a decirles a mis paisanos, mejoramos, le dimos herramientas a este programa para que realmente en estos próximo 4 años hayan resultados, yo sí quiero eso, bajo esa primicia Presidente usted cuenta con mi respaldo y apoyo igual que el Gobierno pero déjenme claridad en estas dudas que tengo, muchas gracias.

El Presidente:

Señor Secretario, comoquiera que se ha formado el quórum decisorio favor poner en consideración el Orden del Día propuesto para su aprobación porque no hemos aprobado el Orden del Día. En consideración el Orden del Día.

El Secretario:

Es aprobado el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Aprobado el Orden del Día y hechas las salvedades de cada uno de los honorable Representantes, que quieren que este tema se discuta más a fondo, porque por la importancia del tema, porque el proyecto es de gran utilidad para todos los colombianos me voy a permitir leer la proposición del doctor Óscar Ospina, dice así:

Proposición:

"Aplazar el debate del Proyecto de ley número 216 de 2015 Cámara, e invitar a la próxima sesión de la Comisión Séptima a las entidades del Estado encargadas de las estrategias para la superación de la pobreza extrema Red Unidos.

Atentamente,

Interviene el doctor Óscar Ospina:

En consideración la proposición presentada, tiene la palabra el doctor Dídier Burgos, ponente del proyecto.

Honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Presidente, yo creo que nada más pertinente de acuerdo a las exposiciones escuchadas aquí del doctor Wilson, José Élver, de todos, que este debate y nada más pertinente que este proyecto de ley, justamente por esas razones doctor José Élver y le agradecemos el acompañamiento al proyecto por esa razón, es que se está planteando inicialmente por parte del Senador Óscar Mauricio Lizcano y el doctor Juan Felipe Lemus, como autores de este proyecto de ley, justamente por eso es que el Gobierno nacional está empeñado en acompañar este proyecto de ley, en que lo saquemos adelante porque el programa está atrasado, la estrategia está atrasada, pero evidentemente se identifica que hay dificultades de coordinación, de coordinar la oferta y la demanda, hay dificultades en el manejo de los indicadores, hay dificultades en el manejo del territorio, hay dificultades de coordinación, inclusive en el orden nacional, porque recordemos que el gran organismo rector de la superación de la pobreza y los servicios sociales del Estado es el Departamento de la Prosperidad Social y hoy de alguna manera hay alguna desarticulación entre el departamento y la Agencia Nacional de la Superación de la Pobreza y el proyecto de ley le pone orden a esto, le da jerarquía al Departamento de la Prosperidad Social para tener un organismo rector que de verdad se encargue de organizar el programa, inclusive articulado con dos decisiones que tomamos en esta Comisión Séptima cuando volvimos política de Estado la estrategia de Familias en

Acción y justamente en la legislatura pasada que también volvimos política de Estado o está cursando el proyecto de ley que ya pasó por el debate de la Comisión Séptima la estrategia de Cero a Siempre.

Entonces Cero a Siempre, Familias en Acción y superación de la pobreza Red Unidos es una estrategia integral del Estado, del Gobierno del Presidente Santos de la Agencia de Superación de la Pobreza y del DPS, y todos los actores para que estos programas que han sido tan exitosos, que son tan necesarios para los colombianos más pobres, pues obviamente este Congreso le está entregando herramientas y pretende entregar herramientas para mejorar la condición del desarrollo de estos programas y de la Acción social del Estado, así que no tenemos inconveniente doctor Rafael y bienvenidas las apreciaciones y bienvenidos los aportes que puedan prestarle los diferentes congresistas y los diferentes partidos a este proyecto de ley.

El Presidente:

Estamos en la discusión de la proposición presentada por el doctor Óscar Ospina, continua la discusión, aprueba la proposición del doctor Óscar Ospina,

El Secretario:

Es aprobada la proposición señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Señor Presidente, lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente:

Honorable Representante del Urabá antioqueño, doctor Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Muchas gracias, Presidente, Presidente hoy me tengo que referir al anuncio que hizo el Ministro de Salud para que los colombianos aportaran de su salario para la crisis de la salud, yo le quiero decir que a mí me parece una propuesta descabellada, porque es que el problema de la salud es porque se han robado la plata, no es por otro tema, sino porque las EPS se le han robado la plata a los colombianos y hoy me parece que es una propuesta descabellada donde los colombianos y las colombianas hoy tengan que sacar de su salario y aportar adicionalmente de lo que ya aportan, esto sería una sinvergüencería si sabemos que la plata de la salud está en yates, en Ferraris, está en edificios, está en EE. UU. y otros países.

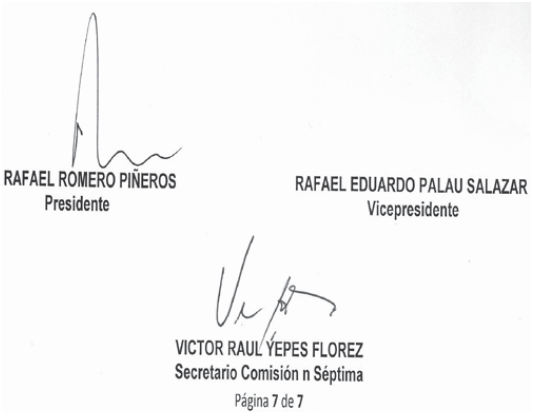
Porque se la han sacado de Colombia porque los pacientes todos los días se mueren en los hospitales y no los atienden y la invierten en otros países y que hoy a los colombianos se les haga un propuesta que inviertan más plata de la que ya invierten los colombianos, siendo que aportamos y no nos atienden, ahora adicionalmente una propuesta que se aporte adicionalmente para que sigan comprando yates y Ferraris, y edificios y los colombianos se sigan muriendo aquí en Colombia, a mí sí me parece una propuesta totalmente descabellada y por eso desde ya presento mi manifestación sobre esa propuesta porque eso no es una propuesta grande, con coherencia para este país, que los hospitales hoy están al borde de cerrarse por solo temas de corrupción, Presidente, yo sí quiero dejar mi propuesta sobre ese tema que me parece muy descabellada esa propuesta señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante, agotado el Orden del Día entonces se levanta la sesión se cita para mañana a las 10:00 a. m.

El Secretario:

Siendo las 11:06 señor Presidente se levanta la sesión y se cita para mañana, entonces como usted lo ha dicho a las 10:00 a. m. el día de mañana.



CONTENIDO

Gaceta número 892 - Viernes, 6 de noviembre de 2015

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Pág.

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Acta número 29 de mayo 13 de 2015 1

Acta número 1 de julio 21 de 2015..... 29

Acta número 2 de julio 28 de 2015..... 39

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2015